



Vilcún



PADEM

2 0 2 4



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INDICE

SALUDO DE LA ALCALDESA.....	1
ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	3
PRIMERA PARTE: CONTEXTO Y GESTIÓN 2023	4
CAPÍTULO I: CONTEXTO COMUNAL.....	4
a. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.....	4
b. LOCALIZACIÓN	4
c. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNA	4
d. DATOS DEMOGRÁFICOS.....	6
e. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA	6
f. ESCOLARIDAD Y NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN.....	7
g. POBLACIÓN ESCOLAR	8
CAPÍTULO II: EDUCACIÓN COMUNAL.....	9
a. MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES Y MODALIDADES	9
b. MATRÍCULA MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTOS	10
c. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD.....	11
d. CAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL POR NIVELES Y MODALIDADES.....	12
e. RESULTADOS SIMCE 2019 – 2023	12
f. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	14
g. PUNTAJES PAES	17
h. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	17
i. EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN	18
j. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	20
k. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	20
l. ASIGNACIÓN DE DEEMPEÑO COLECTIVO. ADECO.....	23

CAPÍTULO III: GESTIÓN TÉCNICO PEDAGOGICA	27
a. ORIENTACIONES TÉCNICAS	27
b. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.....	35
c. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	39
d. POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOCIAL PARA LA CIUDADANÍA	42
e. INTERCULTURALIDAD.....	48
f. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	53
g. COORDINACIÓN COMUNAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.....	60
h. POLÍTICA COMUNAL DE MEDIO AMBIENTE	66
i.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).....	73
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	77
a. FICHA TÉCNICA POR ESTABLECIMIENTO	77
b. RESULTADOS DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS Y SOCIOEMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES EN ESCUELAS – EVALUACIÓN DIA.....	101
c. EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	111
CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN JARDINES JUNJI	112
a. FICHA TÉCNICA POR JARDÍN	112
SEGUNDA PARTE: PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.....	127
CAPÍTULO VI: IDEARIO COMUNAL.....	127
a. VISIÓN, MISIÓN, SELLOS INSTITUCIONALES.....	127
b. ELABORACIÓN PADEM 2024.....	130
c. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	134
CAPÍTULO VII: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	139
a. DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024.....	141
b. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	143

c. LICENCIAS MÉDICAS.....	143
d. RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS.....	146
e. PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE	147
f. PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	148
CAPÍTULO VIII: GESTIÓN FINANCIERA	149
SUBVENCIONES Y PROGRAMAS.....	149
a. SUBVENCIÓN GENERAL	149
b. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.).....	152
c. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)	155
d. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN	157
e. SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	159
f. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP.....	160
g. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.07.2023	168
h. JARDINES JUNJI VIA TRASFERENCIA DE FONDOS.....	169
CAPÍTULO IX: ÁMBITO JURÍDICO	177
a. MARCO LEGAL PARA LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL	177
b. INFORME DE JUICIOS.....	181
c. RECLAMACIONES ANTE LA CONTRALORÍA.....	181
d. INSPECCIONES DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR	181
e. FISCALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	181
CAPÍTULO X: INFRAESTRUCTURA	182
PROYECTOS SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES PARA EJECUCION 2024	182
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ESCUELAS PARA EJECUCION 2024	184
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023 EN EJECUCIÓN	187

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS EN JARDINES INFANTILES 2022.....	188
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	191

SALUDO DE LA ALCALDESA

La educación actual se presenta como un vehículo de movilidad social, la cual en nuestra comuna contempla como principal misión, la entrega de oportunidades y herramientas para nuestros estudiantes, que les permitan desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de su comunidad educativa, esta Alcaldesa ha estimado oportuno reflexionar acerca de nuestra educación para el próximo año 2024.

Quiero compartir con ustedes algunas ideas que se fundan en tres; principios que deberán ser los que nos inspiren en todo momento:

En Primer lugar, la PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Porque es necesario construir este PADEM con la participación de todos y todas, es que se ha propuesto trabajar en conjunto a los distintos establecimientos educacionales y los estamentos que lo componen: directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes. Asimismo, el compromiso de esta Alcaldesa, quien a través del Departamento de Educación y su equipo, encabezarán las acciones necesarias para idear (en conjunto con los distintos actores) y llevar a cabo un proyecto de trabajo para el año 2024, que logre contribuir y elevar los estándares educativos de nuestra educación municipal.

El TRABAJO EN EQUIPO, porque las mejores ideas y las mejores acciones se enriquecen con el aporte de todos.

Teniendo en cuenta este principio, y por especial encargo de esta Alcaldesa, el equipo DAEM ha preparado la planificación para la elaboración del PADEM 2024, la que se les presentará a continuación.

Este Padem se elaboró con la participación y el trabajo en equipo, en el entendido que las comunidades educativas se componen de estamentos, donde cada uno tiene algo que aportar a la educación de su comuna y su establecimiento. En lo que compete a la gestión pública y la responsabilidad de las autoridades, queremos que este PADEM incluya la visión y el compromiso con la tarea educativa de su Alcaldesa y su equipo municipal.

El tercer principio que queremos poner de relieve es el de **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO**.

Creemos que la educación de la comuna cuenta con la calidad profesional y técnica suficiente para asumir el compromiso de remontar los procesos que hoy estamos enfrentando. Actualmente, necesitamos contar con el compromiso de cada uno de los funcionarios educacionales quienes cumplen una importante tarea: La educación; más allá de las dificultades financieras, hoy está enfrentada a una crisis de pérdida de aprendizajes de dos años (que es lo que duró el confinamiento de la pandemia). Hay estudios internacionales que dan cuenta del impacto que esta pérdida tendrá en las generaciones siguientes, en el PIB nacional y en la propia calidad de vida futura de nuestros estudiantes, la que se estima en un 12% menos.

Desde esta perspectiva, vamos a avanzar propendiendo que el servicio educativo llegue a todas y todos los estudiantes de nuestra comuna; que estamos comprometidos en la realización del cien por ciento de las clases, vale decir, no habrá suspensión de clases; que hay una comprensión amplia respecto de que escuela no solo ofrece procesos de aprendizajes a los NNA (niños, niñas y adolescentes), sino que además ofrece

servicios complementarios de gran ayuda para las familias, como son: la alimentación, el transporte, los talleres, el Programa de Integración Escolar (PIE).

También dentro de esta perspectiva de responsabilidad y compromiso, quiero destacar la decisión de esta administración con los actuales desafíos de la educación:

1.- Convivencia Escolar y salud mental, planteada desde la empatía con la situación que hoy se vive en las escuelas y la situación crítica del profesorado. Es necesario repensar el espacio educativo a la luz de una postpandemia y de unas condicionantes tecnológicas que están definiendo nuevas formas de relacionarse. La necesidad de plantearnos como adultos en un modelo de relaciones interpersonales donde el diálogo y el respeto esté a la base de nuestra convivencia y que permitan formar comunidad en la familia, en el aula, en las escuelas, y en otros espacios de ejercicio ciudadano.

2.- La revinculación de los estudiantes que desertan del sistema escolar. Queremos evitar, con acciones de apoyo que nuestros estudiantes abandonen su trayectoria educativa. Invito a las comunidades escolares a reflexionar acerca del porqué sufrimos la pérdida de estudiantes de nuestras escuelas, muchos de los cuales encuentran respuestas a sus necesidades educativas en otros establecimientos. ¿Qué significa la pérdida de estos estudiantes? ¿Qué debemos hacer para recuperar estos estudiantes? ¿Por qué las familias buscaron otros establecimientos? El responder con sinceridad estas interrogantes nos permitirá generar acciones de mejoramiento con foco en las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes y sus familias.

3.- Recuperación de los aprendizajes, teniendo en cuenta que los dos años de confinamiento dejaron un déficit de aprendizajes tanto en el plano cognitivo como en el desarrollo socio emocional de los estudiantes.

4.- Finalmente, quisiera agregar la importancia de **fortalecer la línea de Desarrollo Profesional Docente**, entendiendo que los profesores y profesoras, son la piedra angular del proceso de recuperación de los aprendizajes de los estudiantes y del mejoramiento de nuestro servicio educativo.

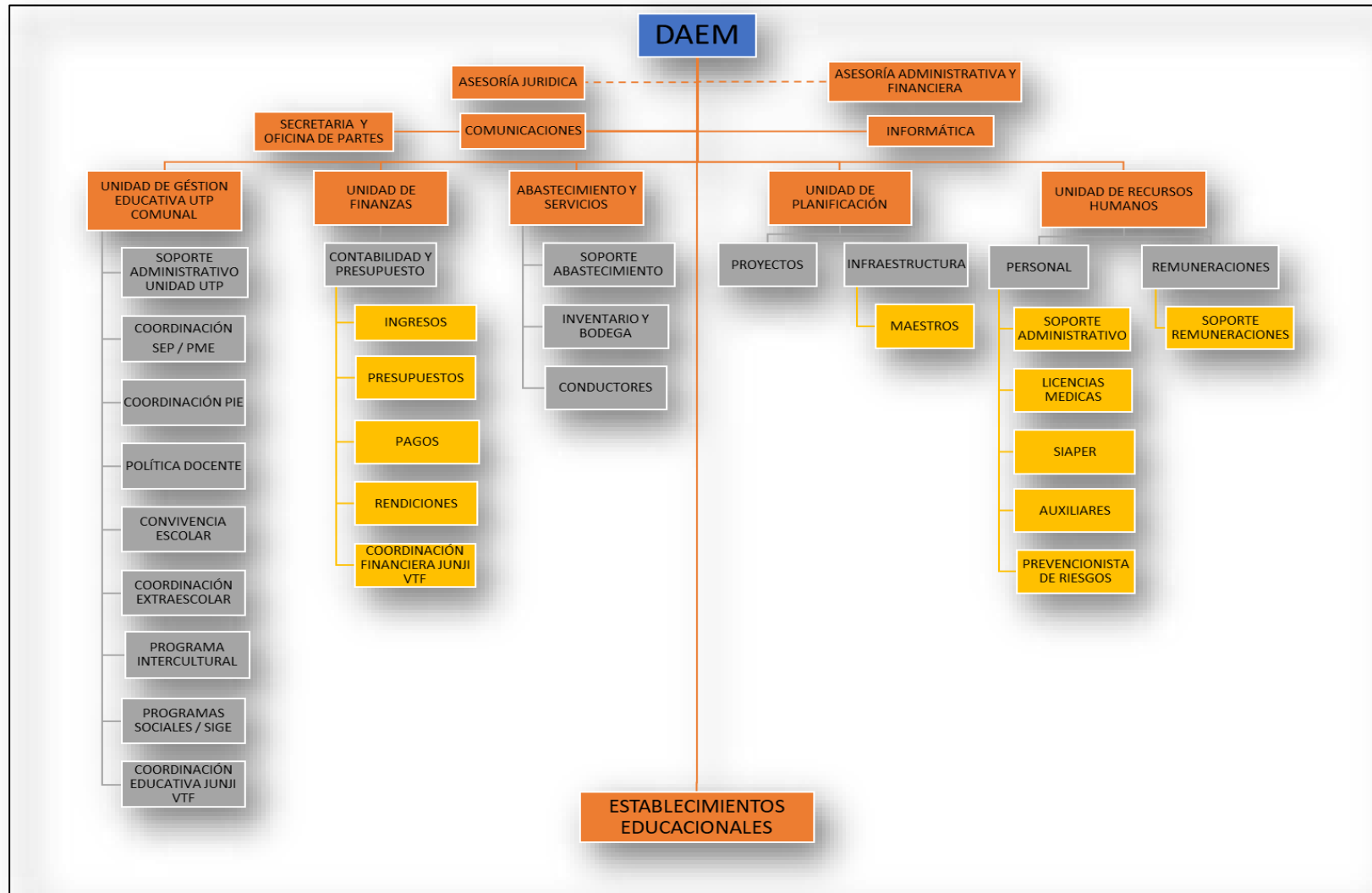
Esta Administración buscará poner en el centro y foco de la gestión la educación, para que así nuestros estudiantes y sus familias sientan que trabajamos conjuntamente por el mismo objetivo: educación de calidad. Todo esto acompañando en la difusión y realización de todas las actividades del ámbito educativo, participando de manera activa en las mismas, validando nuestro compromiso con las comunidades educativas y con el futuro de nuestra comuna.

La educación es un vehículo de movilidad social, por esa razón, que para esta Alcaldesa es una prioridad en su gestión, entregando mi total compromiso en continuar mejorando los estándares de nuestra comuna, centrando el trabajo en acortar las brechas, disminuir los índices de pobreza, y es aquí, donde creo y creemos como administración, que la educación es el motor principal para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra querida comuna Vilcún.

Se despide fraternalmente,

KATHERINNE MIGUELES MUÑOZ
ALCALDESA
COMUNA DE VILCÚN

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PRIMERA PARTE: CONTEXTO Y GESTIÓN 2023

CAPÍTULO I: CONTEXTO COMUNAL

a. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La comuna de Vilcún cuenta con un PLADECO vigente que proyecta un plan para los siguientes tres años, donde la educación comunal ocupa un lugar estratégico para el desarrollo de la comuna, con una visión sobre una ciudadanía que requiere un desarrollo integral y que promueve la inversión para la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento, dando cumplimiento a la ley de calidad y equidad de la educación.

“...Nuestro país se encuentra en un proceso de cambios dentro de los cuales se alza con importancia la Reforma Educacional de carácter global que promueve un cambio histórico de paradigma, entendiendo la Educación como un derecho social que implica que todos los ciudadanos tienen derecho a educarse para construir desde las bases una comuna más integrada social y culturalmente, mayores y mejores espacios para el desarrollo integral de los alumnos, políticas de inversión abiertas a los nuevos requerimientos de infraestructura y equipamiento. La Educación Municipal Comunal no puede abstraerse de ese cambio histórico y debe prepararse para los desafíos que este implica. Es por ello que, a nivel comunal, la educación, de acuerdo a su visión, misión y objetivos, concreta las ideas centrales de la Ley de Calidad y Equidad, a través de la implementación de políticas educativas comunales (...)”¹

b. LOCALIZACIÓN

La Comuna de Vilcún se enmarca administrativamente en la IX Región de La Araucanía, específicamente en la provincia de Cautín, cuya capital es Temuco. Posicionalmente, la Comuna de Vilcún, se ubica en los 38° 39' de latitud sur y 72° 14' de latitud oeste, en cuanto a límites, su borde Este limita con Curacautín y Melipeuco, al Norte con Lautaro al Oeste con Temuco y Padre las Casas mientras que al Sur limita con Freire y Cunco. Posee una superficie de 1.421 Km. cuadrados y una población de 28.151 habitantes (14.278 mujeres y 13.873 hombres).

c. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNA

Alrededor de 1902 surge en el sector que hoy es el Cementerio Municipal un poblado al que se denominó “Vilcún”. En esa fecha existían en el territorio que hoy forma esta comuna sólo

¹ PLADECO 2022 I. Municipalidad de Vilcún. Pág.....

dos pequeños pueblos cuya principal actividad económica giraba en torno a la madera: San Patricio y Cherquenco. Su ubicación varió en 1911, al inaugurarse el ramal ferroviario que extendió su servicio desde Cajón hacia el oriente.

En los comienzos la comuna fue configurándose como un territorio alargado e irregular como una lagartija. De ahí su nombre: “Filcún”, vocablo mapuche que significa lagartija.

En 1915 la Municipalidad de Temuco había creado la Delegación de Vilcún, bajo su dependencia, la que desde todos sus rincones tiene como telón de fondo la imponente figura del volcán Llaima, de 3.125 metros de altitud que se ha convertido en lugar obligado de visita para los turistas que llegan a la comuna.

La comuna es el resultado de la aspiración de sus habitantes de independizarse de Temuco y lograr así un despegue económico que ellos veían como más viable de esa forma. A principios del siglo XX, el decreto número 4267 del 29 de agosto de 1925, crea la Comuna de Vilcún, al modificarse la subdivisión administrativa del Departamento de Temuco, abarcando las subdelegaciones 14 a Vilcún y 15 a San Patricio; y el 18 de octubre del año 1926, se nombra una Junta de Vecinos residentes en la zona, según Decreto 3.677, para que tenga a su cargo la administración de los servicios municipales de la comuna. Ésta la conformaron los señores Pablo Lüer, Tobías Gómez, Tomás Mackay, Carlos Keller y Jovino Zárate, además de otras autoridades como el Senador Artemio Gutiérrez y Ernesto Behnke, a la fecha Subdelegado de la subdelegación Vilcún.

Los Vecinos de Vilcún solicitaron la creación de la Comuna ya que se encontraba en completo abandono; a pesar de ser una zona rica en madera. En ese tiempo sólo existían senderos, que con el transcurso de los años se hicieron caminos. Además, se solicitó la presencia de carabineros para la formación de hábitos de orden y trabajo. La Comuna cuando fue creada contaba con tres centros urbanos que eran: Vilcún cabecera de la Comuna, con 2.000 habitantes. San Patricio con alrededor de 800 habitantes y Cherquenco con más de 1000. El censo de esos años dio a la comuna un total de 4.000 habitantes. En esa época las principales fuentes de trabajo de la comuna eran: la Ganadería, la Madera, y en menor escala los cereales. Los pequeños pueblos de la comuna de Vilcún se formaron a lo largo de la línea férrea, sin tomar en cuenta lo accidentado del terreno

d. DATOS DEMOGRÁFICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Vilcún	28.151	31.258	11,04
Región de La Araucanía	957.224	1.019.548	6,51
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

e. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA

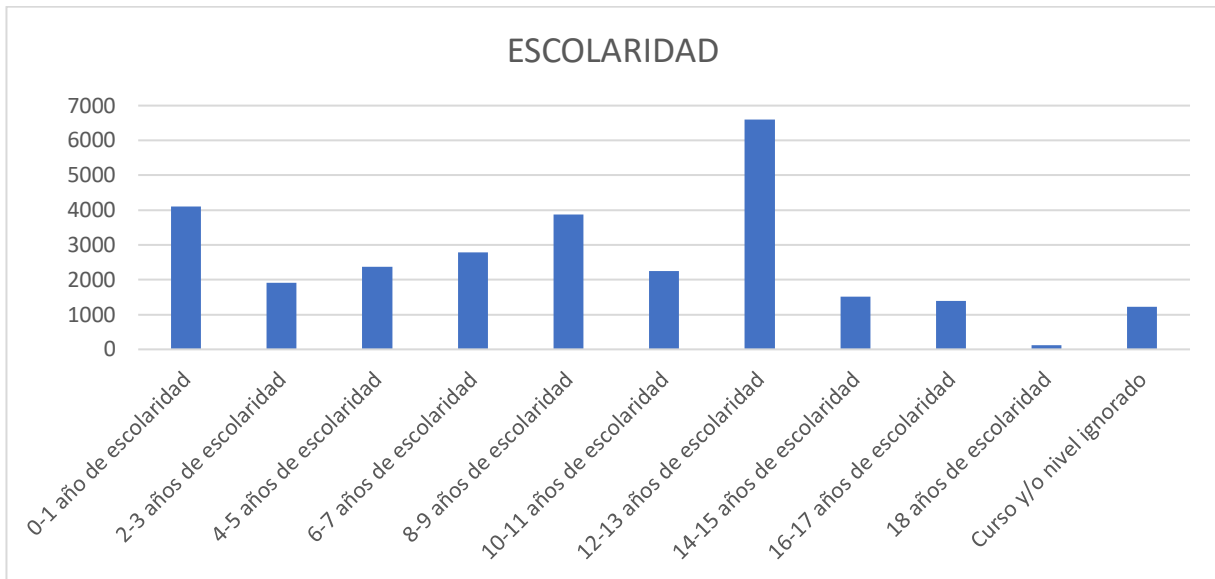
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Etario	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	6.344	6.671	21,34	19,77	19,03
15 a 29	6.270	6.392	20,45	20,84	21,79
30 a 44	5.673	6.636	21,23	20,69	22,78
45 a 64	6.639	7.525	24,07	24,62	23,9
65 o mas	3.225	4.034	12,91	14,07	12,49
Total	28.151	31.258	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

f. ESCOLARIDAD Y NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN

Total, población de la comuna de Vilcún 28151, según censo 2017



Escolaridad	Población
0-1 año de escolaridad	4108
2-3 años de escolaridad	1919
4-5 años de escolaridad	2375
6-7 años de escolaridad	2787
8-9 años de escolaridad	3874
10-11 años de escolaridad	2247
12-13 años de escolaridad	6602
14-15 años de escolaridad	1508
16-17 años de escolaridad	1392
18 años de escolaridad	114
Curso y/o nivel ignorado	1225

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INE

g. POBLACIÓN ESCOLAR

Edad	Total población que asiste a educación formal	Sala cuna y jardín infantil	Prekínder	Kínder	Especial o diferencial	Básica	Científico humanista	Técnico profesional
0-4 años	877	598	276		3			
5-9 años	2027	27	152	609	6	1233		
10-14 años	2059		1	1	9	2048		
15-19 años	1664		2		4	187	844	627

Fuente: Censo 2017 de Población y Vivienda, INE

CAPÍTULO II: EDUCACIÓN COMUNAL

a. MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES Y MODALIDADES

A continuación se presenta un cuadro con la matrícula municipal de los últimos tres años, datos desagregados según niveles y modalidades.

Año	Niveles educativos						Matrícula Total
	Parvulario	Básica	Laboral	Media H.C	Media T.P/Industrial	Media T.P/Agrícola	
2021	177	1357	10	340	37	133	2054
2022	189	1356	10	347	40	159	2101
2023	185	1261	15	380	36	161	2038

Fuente: SIGE según matrícula registrada en mes agosto 2021, septiembre 2022 y mes de agosto 2023

A partir de estos datos se puede concluir que los niveles de Educación Media tienden a fortalecerse, mientras que la Educación Básica es más susceptible de perder matrícula. Esto se explica porque existe una mayor oferta de establecimientos educacionales de E. Básica en la comuna. Sin embargo, no contamos con antecedentes que informen las causales de preferencia de las familias por escuelas particulares subvencionadas al inicio de la trayectoria educativa de sus hijos, como tampoco tenemos antecedentes que expliquen las causas de los retiros durante la trayectoria de E. Básica. Esta situación deja como tarea la necesidad de realizar una investigación en alianza con alguna Universidad regional, que informe las causales, de modo que se puedan gestionar mediante planes de mejoramiento.

Respecto de la Educación Media, se puede establecer, en primer lugar, que esa matrícula se ha fortalecido. Corresponde explicar que la matrícula de la especialidad TP Agropecuaria, suma los cuatro niveles de la Educación Media; no obstante que la especialidad TP Industrial, suma únicamente los niveles de 3° y 4° Medio. Con todo, la especialidad de Agropecuaria mantiene su tendencia a aumentar la matrícula, dejando sin cupos a algunos estudiantes cuando deben optar en 2°M para 3°M. También se puede concluir que la experiencia de contar con una modalidad HC en el Complejo Educacional La Granja, ha resultado positiva, con una matrícula que se ha consolidado en el tiempo.

b. MATRÍCULA MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTOS

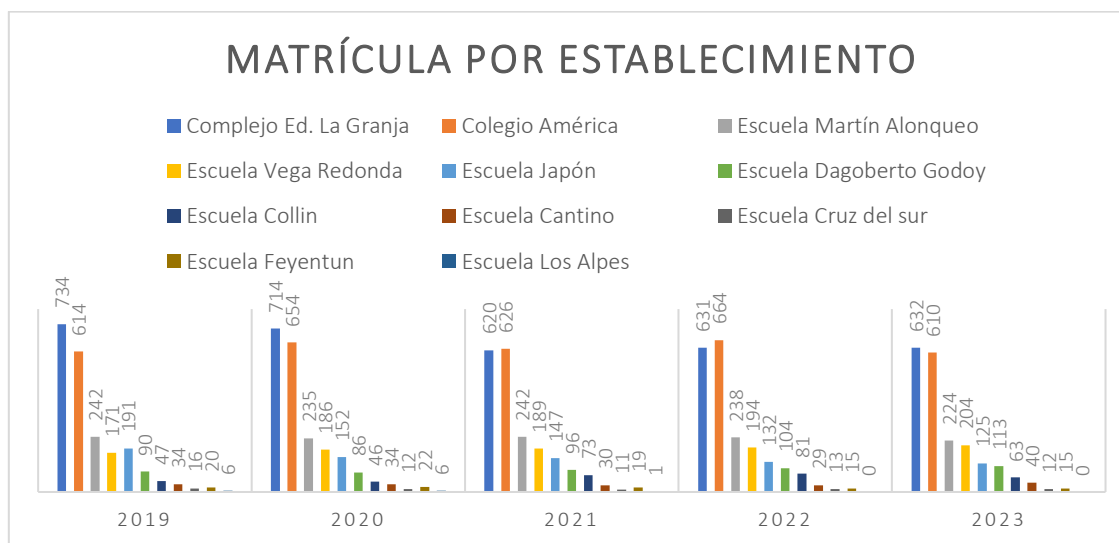
La población de estudiantes matriculados en establecimientos municipales para el año 2023 alcanza los 2.038 estudiantes, distribuidos en:

Establecimientos Rurales: 4 que representan el 15,6 % de la matrícula.

Establecimientos urbanos: 6, que representan el 84,4 % de la matrícula.

Establecimientos	Matrícula por año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Complejo Ed. La Granja	734	714	620	631	632
Escuela Japón	191	152	147	132	125
Colegio América	614	654	626	664	610
Escuela Dagoberto Godoy	90	86	96	104	113
Escuela Vega Redonda	171	186	189	194	204
Escuela Martín Alonqueo	242	235	242	238	224
Escuela Collin	47	46	73	81	63
Escuela Cantino	34	34	30	29	40
Escuela Cruz del Sur	16	12	11	13	12
Escuela Los Alpes	6	6	1	0	0
Escuela Feyentun	20	22	19	15	15
Total	2165	2147	2054	2101	2038

Fuente: SIGE según matrícula registrada en el mes de Julio del año 2019, mes septiembre 2020, agosto año 2021, septiembre del año 2022 y agosto año 2023.



c. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

A continuación, se presentan los porcentajes obtenidos de acuerdo a la encuesta de vulnerabilidad escolar aplicada el año 2022, a los alumnos/as de cada establecimiento educacional de administración municipal.

I.V.E. 2023 Enseñanza Básica

RBD	Nombre establecimiento educacional	Total matrícula a diciembre 2022	Porcentaje IVE- básica 2023
5613-8	Complejo educacional la Granja	290	89%
5896-3	Escuela Japón	109	96%
5897-1	Colegio América	367	85%
5899-8	Escuela Básica Dagoberto Godoy	88	93%
5901-3	Escuela Básica Vega Redonda	151	99%
5902-1	Escuela Básica Martín Alonqueo	202	94%
5905-6	Escuela Básica Collin Alto	79	97%
5911-0	Escuela Básica Cantino	29	100%
19912-5	Escuela Básica Cruz del Sur	13	92%

Fuente: Resultados IVE 2023, JUNAEB

I.V.E. 2023 Enseñanza Media

RBD	Nombre establecimiento educacional	Total matrícula a diciembre 2022	Porcentaje IVE-Media 2023
5613-8	Complejo Educacional La Granja	293	95%
5897-1	Colegio América	245	87%

Fuente: Resultados IVE 2023, JUNAEB

d. CAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL POR NIVELES Y MODALIDADES

La capacidad de los establecimientos educacionales se define bajo estándares diferentes; así, por ejemplo, las escuelas Collín Alto y Cantino establecen un estándar de 2,0 mt por estudiante, que corresponde a un estándar alto y moderno; concordante con el hecho de que son construcciones recientes; mientras que los establecimientos antiguos mantienen el estándar de 1,1 mt por estudiante.

ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD ALUMNOS E. BASICA Y E. MEDIA
COMPLEJO LA GRANJA	800
COLEGIO AMERICA	700
ESCUELA COLLIN	80
ESCUELA VEGA REDONDA	272
ESCUELA MARTIN ALONQUEO	250
ESCUELA CANTINO	40
ESCUELA CRUZ DEL SUR	60
ESCUELA DAGOBERTO GODOY	358
ESCUELA JAPON	340
TOTAL	2900

Los datos del cuadro son referenciales respecto de las expectativas reales de una matrícula. Conviene tener en cuenta que los establecimientos antiguos, si bien establecen una capacidad mayor a su actual matrícula, también su infraestructura está muy por debajo de las condiciones mínimas para un buen funcionamiento, como es el caso del Colegio América y de la Escuela Martín Alonqueo.

e. RESULTADOS SIMCE 2019 – 2023

La evaluación Simce 2022 se aplicó a estudiantes de 4.º básico y II medio. El período comprendido entre la fecha de aplicación y la entrega de resultados es de al menos seis meses. Esto incluye diversos procesos, tales como aplicación de la prueba, captura de datos, análisis estadísticos y elaboración de reportes para familias, docentes, directores(as), sostenedores(as) y autoridades.

A continuación, se presentan los resultados de LECTURA y MATEMÁTICA:

RESULTADOS SIMCE 2022

ESTABLECIMIENTO	CURSO	LECTURA		MATEMATICA	
		2018	2022	2018	2022
AMERICA	4° Básico	279	258	262	243
	II° Medio	251	251	279	259
LA GRANJA	4° Básico	273	231	257	236
	II° Medio	224	236	225	211
DAGOBERTO GODOY	4°	248	244	219	187
VEGA REDONDA	4°	235	237	221	212
COLLIN ALTO	4°	202	217	200	212
JAPÓN	4°	255	284	252	279
MARTÍN ALONQUEO	4°	276	253	265	246
CANTINO	4°	225	274	216	291
CRUZ DEL SUR	4°	284	224	264	221

Las tablas siguientes presentan resultados comunales comparados con los resultados promedio regionales y nacionales.

LECTURA	4° BÁSICO		II MEDIO	
	2018	2022	2018	2022
PROMEDIO NACIONAL	271	267	249	243
PROMEDIO REGIONAL	268	264	247	239
PROMEDIO COMUNAL ESC. MUNICIPALES	253	247		244

MATEMÁTICA	4° BÁSICO		II MEDIO	
	2018	2022	2018	2022
PROMEDIO NACIONAL	260	250	264	252
PROMEDIO REGIONAL	252	245	254	242
PROMEDIO COMUNAL ESC. MUNICIPALES	283	236		235

f. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La información sobre desarrollo personal y social, constituye el segundo ámbito de evaluación del SIMCE que amplía el concepto de calidad de la educación. Se aplica mediante encuesta anual a los distintos actores del sistema educativo: estudiantes, docentes y apoderados.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

En un establecimiento con buenos resultados en...

Autopercepción y autovaloración académica: Tiene estudiantes que se sienten capaces de aprender las diferentes asignaturas.

Motivación escolar: Promueve la capacidad de aprender de sus estudiantes y la confianza en sí mismos.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	2018	2022
Complejo Educativa La Granja	4° B	70	74
	II M	71	70
América	4° B	75	73
	II M	77	75
Japón	4°	78	84
Dagoberto Godoy	4°	82	70
Vega Redonda	4°	77	70
Martín Alonqueo	4°	74	76
Collín Alto	4°	89	72
Cantino	4°	63	78
Cruz Del Sur	4°	56	69

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En un establecimiento con buenos resultados en...

Ambiente de respeto: Los miembros de la comunidad educativa se respetan y aprecian la diversidad.

Ambiente organizado: Hay normas conocidas y valoradas por todos.

Ambiente seguro: Se percibe seguridad, apoyo, protección hacia las y los estudiantes.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	2018	2022
LA GRANJA	4° B	69	69
	II M	71	72
AMÉRICA	4° B	77	0
	II M	78	77
JAPÓN	4°	79	80
DAGOBERTO GODOY	4°	76	66
VEGA REDONDA	4°	74	65
MARTÍN ALONQUEO	4°	75	77
COLLÍN ALTO	4°	82	72
CANTINO	4°	60	82
CRUZ DEL SUR	4°	77	79

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

En un establecimiento con buenos resultados en:

Participación: Los estudiantes y apoderados participan en los espacios de encuentro del establecimiento.

Vida democrática: Existen instancias de participación democrática.

Sentido de pertenencia: Los estudiantes valoran al establecimiento y se sienten valorados por la comunidad educativa.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	2018	2022
LA GRANJA	4° B	68	75
	II M	73	77
AMÉRICA	4° B	75	77
	II M	80	80
JAPÓN	4°	80	86
DAGOBERTO GODOY	4°	82	70
VEGA REDONDA	4°	80	72
MARTÍN ALONQUEO	4°	80	78
COLLÍN ALTO	4°	93	82
CANTINO	4°	71	84
CRUZ DEL SUR	4°	54	79

VIDA SALUDABLE

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	2018	2022
LA GRANJA	4° B	57	63
	II M	69	72
AMÉRICA	4° B	70	67
	II M	73	72
JAPÓN	4°	65	80
DAGOBERTO GODOY	4°	75	63
VEGA REDONDA	4°	70	72
MARTÍN ALONQUEO	4°	72	69
COLLÍN ALTO	4°	87	68
CANTINO	4°	62	82
CRUZ DEL SUR	4°	60	80

g. PUNTAJES PAES

A continuación se presenta la tabla de resultados de evaluación PTU aplicada en el año 2022 para el proceso de admisión a la educación superior año 2023

PRUEBAS	COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA			COLEGIO AMÉRICA
	HC	INDUSTRIAL	AGRÍCOLA	
COMPETENCIA LECTORA	582	522	553	629
COMPETENCIA MATEMÁTICAS (1)	468	493	491	565,7
COMPETENCIA MATEMÁTICAS (2)	412	492	377	435,6
HISTORIA Y CS. SOCIALES	456,8	455	448	557
CIENCIAS	458	444	443	487
PRUEBAS OBLIGATORIAS	525	508	522,6	607

h. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, de Carrera Docente, con la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, reconoce y valora el ejercicio profesional en una progresión de tramos: inicial, temprano, avanzado, experto I y experto II, en los que los profesores podrán avanzar durante el trayecto de su carrera de acuerdo con el resultado de su Desempeño Docente. En este sentido el Ministerio de Educación considera el puntaje obtenido por el docente en su Portafolio de evidencias didácticas y reflexión pedagógica, en el cual se involucra con todas sus capacidades y sus valores profesionales, dando cuenta del desarrollo de los dominios y criterios del Marco de la Buena Enseñanza, a través de indicadores que tienen que ver con:

- Preparación de la enseñanza
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje
- Enseñanza aprendizaje para todos los estudiantes
- Responsabilidades profesionales

La ponderación del puntaje obtenido en el portafolio da como resultado los niveles de DESTACADO, COMPETENTE, BÁSICO e INSATISFACTORIO.

Se complementa esta evaluación con una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, que está referida a los contenidos de los programas de estudio del nivel escolar en que cada docente se evalúa y que debe ser rendida por todos los docentes que se someten al proceso de Evaluación, cada año, y el puntaje obtenido en este instrumento se cruza con el resultado del Portafolio, para que el docente, dependiendo de sus años de servicio, sea encasillado, según especificaciones de la Nueva Carrera Docente.

El cuadro siguiente presenta la forma en que se encasillan los docentes de acuerdo a los resultados de las evaluaciones:

RESULTADO INSTRUMENTO PORTAFOLIO	RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO DISCIPLINARIO			
	A (3,38 a 4,00)	B (275, a 3,37)	C (1,88 a 2,74)	D (1,00 a 1,87)
A. 3,01 a 4,00 pts (DESTACADO)	EXPERTO II	EXPERTO II	EXPERTO I	AVANZADO
B. 2,51 a 3,00 pts. (COMPETENTE)	EXPERTO II	EXPERTO I	AVANZADO	TEMPRANO
C. 2,26 a 2,50 pts. (BÁSICO SUPERIOR)	EXPERTO I	AVANZADO	TEMPRANO	TEMPRANO
D. 2,00 a 2,25 pts. (BÁSICO INFERIOR)	AVANZADO	TEMPRANO	TEMPRANO	TEMPRANO
E. 1,00 a 1,99 pts. (INSATISFACTORIO)	INICIAL	INICIAL	INICIAL	INICIAL

i. EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

El Sistema de Reconocimiento es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores y profesoras en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el

resultado en dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

La Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) es aplicada anualmente por la Agencia de Calidad de la Educación. En ella se evalúan conocimientos específicos y pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles, asignaturas y especialidades, de acuerdo con las Bases Curriculares y el Marco para la Buena Enseñanza vigente.

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente busca fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de la educación en Chile, por lo cual el Ministerio de Educación implementa este sistema de Evaluación para todos los y las docentes de aula de las escuelas municipales del país. En el año 2020, ingresan por primera vez, los Jardines Infantiles que reciben aportes del Estado; en nuestro caso 5 Jardines Junji VTF, que fueron postulados a carrera docente, por el sostenedor. La evaluación se concreta, para los docentes afectados por el Estatuto Docente (docentes de establecimientos educacionales municipales), a través de cuatro instrumentos: pauta de autoevaluación, portafolio de evidencias didácticas y reflexión pedagógica, entrevista por un evaluador par, informes de referencia de terceros, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente.

Todos los instrumentos del proceso de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco de la Buena Enseñanza (MBE) y Marco de la Buena Enseñanza de Educación Parvulario (MBEP). Debido a la situación epidemiológica a nivel nacional, el Ministerio de Educación suspendió el proceso evaluativo del año 2021, dejando abierta la opción para quienes quisieran continuar con el proceso en forma voluntaria.

A partir de la promulgación de Ley N°21.506 que suspendió la Evaluación Docente 2022, las Comisiones Comunales de Evaluación no sesionaron. Por tanto, no existen resultados asociados a la Evaluación Docente 2022. Sin embargo, la mencionada Ley permitió a quienes quisieran optar a un nuevo de tramo de la Carrera Docente, continuar con su proceso evaluativo.

En el año 2022, se inscribieron 137 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a 8 establecimientos, de los cuales 33 elaboraron el instrumento Portafolio, quienes de acuerdo con el puntaje obtenido, se distribuyen según categoría de logro de la siguiente forma:

Categoría logro portafolio	Número de docentes	Porcentaje
A	0	0,0 %
B	17	51,5 %
C	11	33,3 %
D	3	9,1 %
E	2	6,1 %

j. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.903 destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación, bajo una mirada de desarrollo profesional continuo; tiene como principal acción establecer transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

El Plan de desarrollo profesional Docente es elaborado por cada establecimiento educacional a la luz de los resultados de la evaluación realizada por los equipos directivos y de gestión, lo que a su vez comprenden los análisis de los procesos de acompañamiento al aula, el seguimiento y retroalimentación. Estos procesos y los instrumentos son conocidos por los docentes y previamente validados internamente. Los resultados de estos procesos determinan las principales fortalezas y debilidades, desde lo que se desprenden las necesidades de mejoramiento.

En los últimos años los establecimientos han señalado la necesidad de que los perfeccionamientos sean más acotados a las necesidades particulares de cada escuela, ya que las últimas experiencias de perfeccionamiento a nivel comunal no han sido valoradas como un aporte al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

k. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los docentes de aula que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de

formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Asimismo, se establece en el Artículo N° 54 del mencionado Decreto que “...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...”.

Durante el año 2022 se aplicaron estos planes para cuatro docentes que resultaron con evaluación en nivel BÁSICO, los que fueron contruidos con la consulta a los equipos técnico-pedagógicos de las escuelas y los propios docentes. A continuación se recogen sus aportes:

Opiniones de los Equipos directivos:

Los puntos más bajos en la evaluación docente son: desconocimiento de las características de los estudiantes; uso de error para el aprendizaje, falta de creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Se observan debilidades en tres dominios del MBE:

A2: Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes. Particularmente en el indicador: Conoce las fortalezas y debilidades de sus estudiantes respecto de los contenidos que enseña.

B4: Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone de espacios y recursos en función de los aprendizajes. Particularmente en el indicador: Utiliza estrategias para crear y mantener un ambiente organizado.

D1: El/la profesor/a reflexiona sistemáticamente sobre su práctica. Particularmente en el indicador: Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

Los directivos coinciden respecto de reconocer esos aspectos como debilidades que inciden en los aprendizajes de los estudiantes. Enfatizan en la necesidad de desarrollar prácticas de reflexión docente, que partan desde el conocimiento de sus estudiantes y sus formas de aprendizaje; que revisen sus propias prácticas y que indaguen e implementen estrategias innovadoras para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Los directivos coinciden en la necesidad de generar prácticas de reflexión pedagógica, que contribuyan al aprendizaje continuo de una pedagogía nueva. Los docentes que tuvieron resultados en nivel BÁSICO en su evaluación deben tomar los PSP como una oportunidad para estudiar y conocer diversas estrategias para el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Opiniones de los Docentes:

Los docentes están algo desmotivados porque luego de su evaluación de 2021 no ha habido un espacio de “normalidad” que permita experimentar con nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje. De alguna manera se sienten abrumados por las constantes condiciones de cambio; las condiciones de trabajo en pandemia que obligaron a diseñar prácticas on-line, para lo que no estaban preparados; el retorno a la presencialidad trajo de regreso a las aulas a NNA con hábitos muy complejos, especialmente en sus relaciones interpersonales; los conflictos en el aula que restan tiempo y distraen la atención obligando a trabajar con los equipos de Convivencia Escolar y profundizar en el conocimiento de los problemas y conflictos que están viviendo nuestros NNA, cuyo espectro de problemas van desde situaciones familiares, pasando por bullying, cyberbullying, y amenazas ambientales de violencia por drogas y otras situaciones .

Se buscó realizar un perfeccionamiento muy dirigido a cada uno, utilizando una metodología personalizada; no obstante, que hay aspectos que son coincidentes, principalmente en cuanto a cambiar el paradigma de la educación, poniendo foco en los aprendizajes de los estudiantes y desarrollar metodologías activas, dándole un mayor protagonismo a niñas y niños.

Los equipos directivos y de gestión de las escuelas han manifestado las siguientes necesidades formativas en los docentes: Manejo de estrategias diversificadas de enseñanza y evaluación; Desarrollo de habilidades socioemocionales; Dominio de herramientas para la convivencia y el ambiente de trabajo; Uso del error para el aprendizaje y Desarrollar habilidades de reflexión.

I. ASIGNACIÓN DE DEEMPEÑO COLECTIVO. ADECO

El Complejo Educacional La Granja cuenta con un proyecto ADECO, el cual fue presentado por su Director, don Manuel Valdés, al Concejo Municipal

El proyecto se denomina: **“RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA”**, y se fundamenta en la Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, que establece lineamientos para que los equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de los docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes).

Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo. En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo.

Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño.

En el contexto anterior, el Equipo Directivo del Complejo Educacional “La Granja” realizó postulación a Proyectos ADECO, suscribiendo un convenio que se adscribe a la política de Reactivación Educativa impulsada por el MINEDUC.

COMPONENTES DE PROYECTO ADECO	DESCRIPCIÓN
EJE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN Fortalecimiento de los Aprendizajes.	El Plan de Acompañamiento Docente en el aula y Retroalimentación nos permitirá fortalecer la estrategia para el rezago lector del Plan de Reactivación Educativa 2023. Además, el PME del establecimiento considera la acción Plan Transversal de Comprensión Lectora y Resolución de Problemas, que tiene por finalidad la mejora de los niveles de desempeño de los estudiantes en el proceso de aprendizajes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL P.M.E.	Consolidar un modelo de gestión institucional basado en el fortalecimiento y distribución del Liderazgo, potenciando la autonomía y fortaleciendo el desarrollo profesional docente para impactar positivamente en el Núcleo Pedagógico, para situarnos a la vanguardia de las nuevas tendencias educativas y así alcanzar los objetivos y metas declarados en el PEI y PME.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.
META 1: ÁREA DE LIDERAZGO.	Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.
META 2: ÁREA DE LIDERAZGO.	Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades, las cuales contempla: la elaboración de una pauta de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, y el monitoreo de las actividades.
META 3: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.
META 4: REA DE RESULTADOS	Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del

	<p>acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.</p>
--	---

CAPÍTULO III: GESTIÓN TÉCNICO PEDAGOGICA

a. ORIENTACIONES TÉCNICAS

La Unidad de Gestión Técnica Pedagógica del Daem entregó orientaciones en jornadas de trabajo con los equipos directivos y técnicos de las escuelas, las que están contenidas en documentos, que se resumen a continuación:

1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO EN CONTEXTO DE POSPANDEMIA

Dadas las condiciones de confinamiento generadas por la pandemia, el retorno a la presencialidad por parte de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación se hizo bajo las estrictas normas señaladas por los Ministerios de Salud y Educación; no obstante, que el temor y la pérdida de hábitos dañaron la matrícula, dejando a estudiantes fuera del sistema, especialmente en las escuelas más vulnerables, y la asistencia. Las orientaciones entregadas desde el DAEM a los equipos técnico-pedagógico de los establecimientos se enfocaron en el desarrollar capacidades de adaptación a las nuevas condiciones y modelamiento de prácticas de adaptación y cambios necesarios de los NNA.

Se enfatiza que el retorno a la presencialidad plena se estima como la práctica conducente a mejores aprendizajes. En el actual contexto, las clases on-line o híbridas no reemplazan las clases presenciales. Tener en cuenta las orientaciones ministeriales:

Convivencia Escolar y salud mental, planteada desde la empatía con la situación que hoy se vive en las escuelas y la situación crítica del profesorado. Es necesario repensar el espacio educativo a la luz de una postpandemia y de unas condicionantes tecnológicas que están definiendo nuevas formas de relacionarse. Le necesidad de plantearnos como adultos en un modelo de relaciones interpersonales donde el diálogo y el respeto esté a la base de nuestras relaciones y que permitan formar comunidad en la familia, en el aula, en las escuelas, y en otros espacios de ejercicio ciudadano. En la actualidad la educación municipal de la comuna hace un esfuerzo por contar con las duplas psicosociales, o equipos de convivencia escolar y tener los profesionales especializados suficientes para dar atención a las diferentes necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Convivencia Escolar y 3 ámbitos de acción para tener en cuenta:

Convivencia Escolar: propender a instalar una cultura de sana convivencia y que promueva los modos de convivir que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019: facilitar el vínculo familia escuela; promover la formación socioemocional especialmente de docentes y estudiantes; y propiciar ambientes para el aprendizaje, tanto virtual como presencial.

Participación: Contempla acciones orientadas a promover la participación y responsabilidad de los miembros en los distintos desafíos de la comunidad educativa.

Prevención: Contempla acciones orientadas a reforzar la vinculación con los estudiantes y a prevenir la deserción escolar.

La revinculación de los estudiantes que desertan del sistema escolar. Queremos evitar, con acciones de apoyo que nuestros estudiantes abandonen su trayectoria educativa. Invito a las comunidades escolares a reflexionar acerca del porqué sufrimos la pérdida de estudiantes de nuestras escuelas, muchos de los cuales encuentran respuestas a sus necesidades educativas en otros establecimientos. ¿Qué significa la pérdida de estos estudiantes? ¿Qué debemos hacer para recuperar estos estudiantes? ¿Por qué las familias buscaron otros establecimientos? El responder con sinceridad estas interrogantes nos permitirá generar acciones de mejoramiento con foco en las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Priorización curricular y Recuperación de los aprendizajes, teniendo en cuenta que los dos años de confinamiento dejaron un déficit de aprendizajes tanto en el plano cognitivo como en el desarrollo socio emocional de los estudiantes.

“El currículum priorizado fue valorado como una herramienta que permitió apoyar procesos de recuperación de aprendizajes. Esto, porque abrió espacios de flexibilidad y de tiempo para realizar conexiones entre asignaturas, profundizar en los aprendizajes y desarrollar experiencias más innovadoras de gestión curricular.

- La disminución de la prescripción curricular otorgó espacios de contextualización, permitiendo dotar de mayor relevancia y pertinencia al proceso educativo, y de este modo, abordar las necesidades formativas y socioemocionales de las y los estudiantes.

- La Priorización Curricular interpeló profesionalmente a equipos directivos, docentes, educadoras y educadores a tomar decisiones curriculares en base a sus contextos.
- Junto con valorar la priorización, se consideró necesario revisar aspectos de secuencia y progresión en la propuesta, en especial en algunas asignaturas y niveles educativos el seguimiento y monitoreo de los procesos de aprendizaje tendrán especial relevancia.”

(UCE del Ministerio de Educación. Documento de Actualización curricular 2023 – 2025 para la reactivación integral de aprendizajes. Noviembre de 2022)

Desde esta perspectiva se recomienda:

Implementar regularmente y mantener actualizados diagnósticos de aprendizajes, por estudiante, por asignatura, por curso y por nivel.

Fortalecer habilidades de comprensión lectora.

Verificar el logro de los aprendizajes.

Priorizar Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Realizar Proyectos interdisciplinarios.

Desarrollo de habilidades cognitivas complejas.

Implementación de formas evaluativas que midan Habilidades para el Siglo XXI.

Fortalecer la línea de Desarrollo Profesional Docente, entendiendo que el profesor/profesora son la piedra angular del proceso de recuperación de los aprendizajes de los estudiantes y del mejoramiento de nuestro servicio educativo.

2. TRABAJO CON PME Y ORIENTACIONES DE MEJORA CONTINUA

El año 2023 ha sido determinante en la reformulación de la visión y misión de cada comunidad educativa, principalmente porque los últimos tres años han estado marcados por la pandemia y las comunidades educativas presentan nuevos hábitos y perspectivas.

Desde esa perspectiva, se orientó a los establecimientos:

- El trabajo con las comunidades escolares para la actualización del PEI, generando acciones que propicien el diálogo, el trabajo colaborativo y el compromiso con los acuerdos.
- Utilización de los datos para levantamiento de necesidades y elaboración de Objetivos estratégicos. Es especialmente importante la aplicación de la evaluación DIA y el análisis de sus resultados para elaboración de planes de mejoramiento.
- Concentrar las acciones, buscando aquellas que logren impactar en distintos ámbitos. Se trata de potenciar los esfuerzos de gestión que apunten con nitidez al logro de los objetivos estratégicos.

3. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

La gestión pedagógica es el quehacer de una comunidad educativa, que se fundamenta en el curriculum nacional, el PEI, y el PME. Son el conjunto de acciones planificadas, ejecutadas, evaluadas y reformuladas o enriquecidas, que se van instalando como prácticas educativas luego de verificarse el resultado en los aprendizajes de los/las estudiantes.

Principios

- Escuela como espacio protector (preparadas para recibir a los estudiantes).
- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar (vínculos y estrategias de contención).
- Potenciar la recuperación del aprendizaje (profundización de brechas, restituir el aprendizaje acorde a la situación de los estudiantes).
- Promover la seguridad.
- Adaptación ágil a los cambios (situación dinámica y cambiante).

Conviene tener presente que el equipo DAEM en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos educacionales y la Red Vilcún, definieron un modelo pedagógico que debía orientar el quehacer de cada uno de nuestros establecimientos. A continuación se describe el marco teórico y algunas orientaciones de evaluación y estrategias metodológicas:

4. GESTIONAR EL MODELO PEDAGÓGICO

Desde la Unidad de Gestión Educativa, UTP Comunal, y en acuerdo con los establecimientos educacionales, se define la centralidad de la educación en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes. A partir de este enfoque se abordan las siguientes teorías y conceptos: Núcleo Pedagógico, Aprendizaje profundo, Integralidad del currículum y trabajo interdisciplinario, Desarrollo de habilidades para el S.XXI, Evaluación para el aprendizaje, Innovación pedagógica y diversificación de las estrategias.

Se tiene en cuenta la teoría de ²Richard Elmore de mejorar las escuelas desde las salas de clases, adoptando la definición del NÚCLEO PEDAGÓGICO, que pone de manifiesto el rol determinante de los tres componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje: estudiante, profesor y contenido (objeto de aprendizaje); es la interacción y la calidad de estos componentes lo que determina la calidad de la tarea educativa. En este proceso el rol docente es fundamental en cuanto al dominio de su práctica educativa, en la solidez de su especialidad, el conocimiento del contexto educativo y la plasticidad en cuanto a adoptar las estrategias adecuadas y pertinentes a los objetivos de aprendizaje. El rol activo del estudiante, comprometido con su desarrollo y aprendizaje, dispuesto a asumir nuevos retos y saltar los obstáculos personales y externos. La calidad del contenido y de las actividades diseñadas, que deben considerar las condicionantes socioculturales, los recursos necesarios y apropiados a la tarea.

El desarrollo integral de cada individuo es el objetivo del núcleo pedagógico y éste se da en cinco ámbitos de desarrollo: cognitivo, social y afectivo, ético moral, espiritual, y físico artístico, ámbitos que coinciden mayoritariamente con la definición de Visión y Misión de nuestras escuelas y están reflejados en los PEI, con lo que acercarse al gran objetivo del quehacer de este núcleo pedagógico resulta pertinente y posible.

En un plano más externo se presentan las competencias para el siglo XXI: pensamiento crítico, comunicación, colaboración, carácter y ciudadanía.

² Elmore, R. (2010). Mejorando la escuela desde la sala de clases. Santiago, Fundación Chile.

APRENDIZAJE PROFUNDO ³Santiago Rincón-Gallardo (2018) señala que el aprendizaje profundo es tanto el proceso como el resultado de dar sentido a las cuestiones que nos interesan. Este aprendizaje contempla el desarrollo de seis competencias: Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación, Colaboración, Carácter y Ciudadanía.

INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULUM Y TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Muestra el trabajo articulado entre docentes, el conocimiento del currículum y la aplicación de los recursos técnicos pedagógicos al análisis de este; desarrollando procesos de aprendizajes que integren los Objetivos de Aprendizajes de las distintas asignaturas. Considera el contexto como elemento clave para la planificación. Muestra un conocimiento cabal de las características de su contexto educativo, especialmente la de sus estudiantes y familias en las cuales fundamentan todas sus decisiones pedagógicas y estrategias diversificadas (Medios de comunicación utilizados, recursos pedagógicos empleados, tipo de apoyo que requerirá el estudiante).

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL S. XXI. Se busca dar pertinencia a la formación de los estudiantes, y en esa perspectiva hay coincidencia desde diferentes centros de investigación para la educación, en señalar que la educación debe apuntar a formar personas capaces de dar respuesta a los problemas propios del siglo XXI. Si bien no hay un modo único de definir esas habilidades, hemos tomado el modelo que desarrolla Educarchile, que agrupa esas habilidades en tres categorías:

- 1) Maneras de pensar: creatividad, pensamiento crítico y metacognición,
- 2) Maneras de trabajar: comunicación y colaboración,
- 3) Maneras para vivir el mundo: ciudadanía, responsabilidad personal y social, vida y carrera.

EVALUACIÓN COMO APRENDIZAJE. Aplicar Decreto 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los DECRETOS EXENTOS N° 511 DE 1997, N° 112 DE 1999 y N° 83 DE 2001, todos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo enfoque cambia desde la calificación hacia una evaluación como parte de un proceso de

³ Rincón-Gallardo, S. (2018). Aprendizaje profundo.

aprendizaje. Se deben utilizar otras estrategias de evaluación formativa, considerando, por ejemplo, el uso de rúbricas como instrumento principal para favorecer la autogestión y autoevaluación en el aprendizaje del estudiante y explicitar formas de retroalimentación de los aprendizajes.

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS. la innovación pedagógica y la diversificación de estrategias representan el mejor camino para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Uno de los principales desafíos es generar aprendizajes profundos en los estudiantes, propendiendo a su formación integral. Para ello, las metodologías para el siglo XXI contribuyen de manera significativa en la transformación de las prácticas docentes y la forma de abordar el desarrollo de aprendizaje de los estudiantes; posibilitan abordar la gestión de los aprendizajes desde la mirada centrada en los estudiantes, enfatizando el desarrollo de habilidades superiores, la autogestión del conocimiento y la posibilidad de integrar el contexto de manera significativa.

INDAGAR Y PROBAR ALGUNOS MODELOS DE METODOLOGÍAS PARA EL SIGLO XXI:

- Aula invertida (Flipped Classroom): Es un modelo pedagógico en el que los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten: los materiales educativos primarios son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula.
- Aprendizaje Basado en Proyecto o tareas integradas: En su esencia, el ABP permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias claves a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real.
- Aprendizaje Cooperativo: agrupar a los estudiantes y, así, impactar en el aprendizaje de una manera positiva. Trabajar en grupo mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos.
- Gamificación: La integración de mecánicas y dinámicas propias de juegos y videojuegos en entornos de aprendizaje.

- Aprendizaje Basado en Problemas: es un proceso de aprendizaje cíclico compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas y adquirir conocimientos que, a su vez, llevan a más preguntas en un ciclo creciente de complejidad.
- Aprendizaje Servicio. Es un modelo semejante al Aprendizaje Basado en Problemas, que aborda una problemática social y donde equipos de estudiantes sensibilizados por ese problema, proponen un proyecto de intervención o mejora. La Granja ha experimentado este modelo a través de la especialidad de Telecomunicaciones, prestando servicio a la comunidad a través de una articulación con equipos profesionales y técnicos de la Municipalidad.
- Aprendizaje Basado en el Pensamiento (Thinking Based Learning): Enseñarles a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar en definitiva, convertir información en conocimiento y desarrollar destrezas del pensamiento más allá de la memorización, desarrollar un pensamiento eficaz.

INTERCULTURALIDAD Y MULTICULTURALIDAD La comuna de Vilcún se caracteriza por su interculturalidad, marcada por la presencia del pueblo mapuche. Esta condición ofrece espacios de integración y enriquecimiento cultural que deben integrar un Proyecto Educativo Comunal y los propios proyectos de cada establecimiento educativo. Esta interculturalidad debe integrarse al curriculum de manera transversal y no únicamente como una asignatura o eventos (como celebraciones de We Tripantu). De este modo, se hace evidente la relevancia de la interculturalidad, tal como ocurre con el desarrollo de valores, que deben ser parte del desarrollo integral de los estudiantes y cuya formación se da un continuo y forman parte de cada tarea educativa.

b. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

La Educación Parvularia es el primer nivel del sistema educativo, y tiene como fin el favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que proporcione constantes aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral; hablamos del desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y niño como personas singulares. Lo anterior, por medio de una estrecha relación y complemento con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez continuidad en el sistema educativo y contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos a niñas y niños en su calidad de sujeto de derecho.

Esta declaración define las distintas estrategias que permiten la articulación del trabajo educativo en un sentido institucional, lo cual como DAEM y coordinación técnico –pedagógica, sitúa como ente principal a niñas y niños, para otorgar bienestar integral, calidad y, pertinencia en los distintos despliegues de propuestas pedagógicas para el desarrollo y aprendizaje.

Para ello es necesario que la comunidad educativa realice de manera colaborativa acciones complementarias entre sí, que se potencien y den un sentido a la gestión educativa, respetando las características y la diversidad de cada uno. La comunidad educativa se debe detener a observar y aprender de la niñez, valorando la riqueza de la diversidad.

Como DAEM, tenemos la responsabilidad de resguardar la calidad de la gestión educativa de manera integral, a través del acompañamiento técnico pedagógico, territorial y contextualizado, además de la implementación del currículo que cada unidad educativa construye y va desarrollando, contribuyendo a una mejora global de las prácticas educativas en pertinencia de las interacciones pedagógicas, potenciando las competencias de liderazgo de directoras y de los estamentos que conforman la comunidad educativa para así fortalecer la autonomía de cada centro educativo

ÉNFASIS CURRICULAR

El DAEM como principal sostenedor a través del programa de VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS, es el encargado de propiciar una oferta programática, pertinente y diversa. Esta propuesta curricular tiene como propósito de impulsar y resguardar los procesos educativos de calidad: **Calidad Educativa, Pedagogía del Nivel, Enfoque Inclusivo e Innovación Pedagógica**, al cual invitamos a integrar y que, por medio de estos aprendizajes construidos durante el año 2023, será necesario resignificar.

La Educación Parvularia constituye un camino en el que se sustenta el énfasis curricular de la propuesta entregada. El concepto de calidad en la educación se ha ido transformando en el transcurso del tiempo, se redefine la educación de calidad como el derecho “a un aprendizaje con sentido adecuado”.

María Victoria Peralta, primera educadora de párvulos Premio Nacional de educación (2019), afirma, que el concepto de calidad debe comprenderse como un derecho a una educación oportuna y pertinente en el proceso de formación ciudadana de niñas y niños, en el cual los aspectos de tipo curricular pedagógicos son esenciales y otorgan el “sentido” a la definición de calidad.

ATENCIÓN A LA INFANCIA

La Unidad de Atención a la Infancia (coordinación técnico-pedagógica) perteneciente al Departamento de Educación Municipal, se crea a través del convenio realizado entre la Municipalidad de Vilcún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Se incorporan de manera gradual en el año 2008, siendo el objetivo administrar 7 Jardines Infantiles y Salas Cuna, según el convenio a la normativa que rigen los Convenios entre JUNJI y la Municipalidad de Vilcún. La gestión y administración de los Jardines Infantiles implica resguardar las distintas áreas: Técnico Pedagógica, Recursos Humanos, Recursos Financieros e Infraestructura de los establecimientos.

En el proceso de mejora continua de las prácticas pedagógicas y la calidad educativa, en el año 2022-2023 pondremos como foco principal **el Subtítulo 33**, por medio del cual se logrará la estandarización normativa y así optar al Reconocimiento Oficial del Estado (R.O). Esto permitirá implementar las condiciones necesarias con la que deben contar las unidades educativas, garantizando así espacios seguros para desarrollar los procesos educativos de calidad, inclusivos y equidad para las niñas y niños de la comunidad educativa.

N° de establecimientos	Capacidad total	Matrícula	Matrícula	Matrícula
		2022	2023	proyectada 2024
7	348	299		

ÁREA PEDAGÓGICA

BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Debido a la emergencia sanitaria y derivados de la pandemia, nos vemos en la necesidad de potenciar la salud mental de la comunidad educativa, para dar el mayor énfasis en la educación con sentido emocional y de respeto. Es así como se proyecta para el año 2023, realizar diversas capacitaciones que estén vinculadas a la temática de salud mental con la participación de profesionales en el área.

Por otra parte, se cuantificará a través de encuestas con temáticas relacionadas al clima laboral y bienestar emocional, tanto para las familias como para el personal de los establecimientos para dar respuesta a las necesidades.

FONDOS DE INNOVACIÓN DE EDUCACION PARVULARIA (FIEP): Durante los años de funcionamiento de los jardines infantiles en la comuna, las comunidades educativas no han postulado a estos fondos, por lo que se proyecta para el año 2023 desarrollar proyectos y realizar las postulaciones correspondientes.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE EDUCACION PARVULARIA (PME EP):

Durante el año 2023 se avanzó en realizar un trabajo en conjunto con la totalidad de la comunidad educativa de cada centro y área de coordinación técnica, con el objetivo de generar planes de mejoras atingentes a cada realidad educativa, visualizándolos como herramientas de gestión institucional y pedagógica, que permita a la comunidad educativa organizar, de manera sistemática e integrada, objetivos estratégicos, metas, estrategias y acciones para implementar en los procesos educativos que favorezcan a las niñas y niños, en el proceso de aprendizaje y su desarrollo integral. Por medio de este proceso, se reconoce en esta etapa la base de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales, que influyen de manera importante las experiencias durante la primera infancia, las que serán fundamentales en las oportunidades de aprendizaje, y salud física y mental.

PROCESO RECONOCIMIENTO OFICIAL (R.O):

Durante los años 2022 y 2023 se avanzó en los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de tres jardines, y se espera continuar con las mejoras en los otros jardines durante

los años 2024 y 2025, proyectando que la totalidad de los establecimientos de educación inicial cuenten con el Reconocimiento Oficial del Estado, el cual es un proceso administrativo que se debe cumplir.

CARRERA DOCENTE:

En el año 2022, dos educadoras de párvulos fueron seleccionadas para ser parte de esta instancia; sin embargo, deciden no ingresar al proceso evaluativo. El ingreso al sistema implica un proceso de evaluación integral con pertinencia al primer nivel educativo, abriendo oportunidades para un desarrollo profesional desde el perfeccionamiento, acompañamiento y mejoras en las condiciones de remuneraciones. Se proyecta asignar recursos para la contratación de los servicios de una ATE, para la capacitación de las docentes en este proceso.

POTENCIACIÓN DE SELLOS EDUCATIVOS:

Como proyección para el año 2024, se trabajará desde lo pedagógico con foco en los sellos de cada unidad educativa, ya que estos son los que caracterizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que cada comunidad quiere desarrollar, considerando que son elementos que otorgan identidad a los proyectos educativos.

AREA DE GESTIÓN DE PERSONAS:

El coeficiente de personal de Jardines Infantiles VTF Vilcún.

ESCALAFÓN	CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIAS
Directoras exclusivas	1
Directoras/Educadoras de Párvulos	14
Técnicos en atención de Párvulos	42
Auxiliares de Servicios	7
Manipuladoras de Alimentos	14

c. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

UNIDAD DE EXTENSIÓN EXTRAESCOLAR

Las actividades extraescolares son aquellas que no forman parte del currículum, de ahí que se les conoce también como extracurriculares, pero pese a esto deben ser coherentes con el proyecto educativo de un colegio. Este tipo de instancias son las que buscan abrir el colegio a la comunidad y procurar una educación integral. El programa Extraescolar debe ser un espacio de aprendizaje fuera del aula, que permita desarrollar habilidades sociales y emocionales que son cruciales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, desarrollando competencias claves para los desafíos en la sociedad del siglo XXI, con una mirada en valores de moderna ciudadanía y conciencia sobre el medio ambiente social y natural.

POLÍTICA COMUNAL DE EXTENSIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y ARTÍSTICA						
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	FINANCIAMIENTO	ÁREA PME
1. Implementar acciones articuladas con los diferentes coordinadores de los establecimientos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar reuniones mensuales de coordinación para organizar los eventos comunales de extensión, deportiva y artística con identidad en cada establecimiento educativo. 	Marzo – diciembre	DAEM coordinadores extensión.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones mensuales. Diseño e implementación cronograma actividades extensión, deportiva y artística. 	Subvención escolar preferencial (SEP) Fondos propios	Liderazgo Gestión curricular. Convivencia escolar.

<p>2. Promover la participación activa de los estudiantes en actividades de extensión deportiva que impliquen una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Día mundial de la actividad física. • Comunal tenis de mesa damas varones. • Comunal de Balonmano. • Comunal futsal varones damas • Comunal de ajedrez. • Liga comunal de Badmington • Atletismo. • Trekking comunal y regional geoparque kütralkura 2024. • Encuentro de fútbol 7 primer ciclo damas y varones. • Encuentro de gimnasia rítmica 	<p>Marzo-diciembre</p>	<p>Coordinador comunal, coordinadores de establecimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Juegos deportivos escolares de las diferentes comunidades educativas. • Capacitación a los docentes y/o coordinadores de extensión en deportes a convenir. 	<p>Subvención escolar preferencial (SEP). Fondos propios</p>	<p>Liderazgo gestión curricular Convivencia escolar.</p>
<p>3. Fomentar la participación, a través de actividades artísticas y culturales que permitan el desarrollo integral de los estudiantes a nivel comunal y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Festival de la voz estudiantil. • Encuentro de tejedoras. • Comunal de cueca urbana y rural básica media. • Encuentro de rondas infantiles. • Muestra de folclore escolar. • Participación artística a nivel regional. • Expo educa. 	<p>Marzo – diciembre</p>	<p>DAEM coordinadores extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las diferentes comunidades educativas. • Implementación de las acciones conjuntas de las actividades deportivas. 	<p>Subvención escolar preferencial (SEP) Fondos propios</p>	<p>Liderazgo gestión curricular Recursos</p>

<p>4. Fortalecer el uso pedagógico del geoparque kutralcura de la Unesco y el cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar al curriculum la variable de medio ambiente y sustentabilidad en visitas al geoparque. • Muestra de reciclaje. • Protección y cuidado del medio ambiente en torno al geoparque. 	<p>Marzo – diciembre</p>	<p>DAEM coordinadores extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de articulación pedagógica de establecimientos con foco en el geoparque Kutralcura y en los elementos propios de cada localidad. 	<p>Subvención escolar preferencial (SEP) Fondos propios</p>	<p>Liderazgo Gestión curricular Recursos</p>
--	--	--------------------------	--	--	---	--

d. POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOCIAL PARA LA CIUDADANÍA

La gestión de la Convivencia Escolar se entiende como el conjunto de políticas, procedimientos y prácticas cuyo objetivo es promover el desarrollo espiritual, ético, moral y afectivo de todas y todos quienes pertenecen a la comunidad educativa. Por ello, plasmamos en este instrumento- de acuerdo con lo que mandata la ley sobre violencia escolar y los estándares indicativos de desempeño- como la formación y la gestión de la Convivencia Escolar, están íntimamente relacionadas, no sólo promoviendo mediante los aspectos técnicos que se deben considerar en las instituciones relacionadas a la educación en la comuna, sino también rescatando todos aquellos eventos que aporten al desarrollo del vínculo del sostenedor – escuela- familia. Desde una mirada holística donde cada persona despliegue sus conocimientos y talentos en afán de propiciar un buen clima de convivencia, en red con las unidades que componen la educación municipal (extensión cultural, deportiva y artística, programa de integración escolar, jardines VTF y entre otras), con el propósito de que los profesionales promuevan la sana convivencia escolar en las instituciones educativas de la comuna. En conjunto, el programa social está orientado a gestionar en favor de estudiantes de los establecimientos educacionales, los beneficios sociales y políticas que el estado y la comuna colocan a su disposición, como también realizar un trabajo en conjunto con el programa de Convivencia Escolar en acciones que aporten a las comunidades educativas, una mirada social, diversa e inclusiva. El programa de salud escolar de JUNAEB, cuyo objetivo es detectar y resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El Departamento de Educación Municipal, DAEM, tiene como objetivo enfrentar responsablemente las situaciones que inciden en la alteración del clima de convivencia escolar, a través de la intervención colaborativa con distintos estamentos y las redes de apoyo disponibles, en el entendido que esta área requiere de estrategias planificadas para fomentar la prevención de los casos de violencia escolar, consumo y tráfico de alcohol y drogas, delitos sexuales y conflictos en el clima organizacional de las instituciones.

POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOCIAL PARA LA CIUDADANÍA							
OBJETIVOS	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ÁREA PME
1. Contribuir a la gestión y fortalecimiento de la convivencia escolar en los E.E.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en conjunto con los equipos de convivencia escolar, jornadas de análisis de diversas temáticas que favorezcan el buen clima escolar en las comunidades escolares. 	Marzo a Diciembre	-DAEM UTP -Equipo comunal. -Equipos de convivencia escolar de los E.E.	Plan anual de acción de convivencia escolar comunal. Actas de acuerdos.	Por definir	SEP	Convivencia Escolar
2. Brindar atención social a docentes, apoderados y alumnos de establecimientos municipales y elaboración de informes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Visitar periódicamente los E.E. municipales. Visitas domiciliarias a familias de alumnos que requieran atención social. 	Marzo - Diciembre	-DAEM -Equipos directivos E.E. -Asistente social.	Visitas a la totalidad de los E.E. Visitas a las familias que se soliciten.	Por definir	SEP. Fondos propios. Fondos Pro - retención	

<p>3. Liderar y apoyar los procesos de construcción y actualización de los instrumentos de gestión de convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas de apoyo, con RRHH disponibles del DAEM, para la actualización de los instrumentos de gestión de convivencia escolar. 	<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> DAEM. Equipo de UTP comunal Equipos de convivencia escolar de los E.E. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan anual de convivencia escolar. Manual de convivencia escolar. G Protocolos de actuación 	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fondos propios 	<p>Convivencia Escolar</p>
<p>4. Colaborar en la postulación y renovación de las becas de mantención, de los alumnos de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atender público en la oficina social para la postulación y renovación online. 	<p>Diciembre - Febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> DAEM Asistente social 	<p>Número de postulantes y renovantes a becas.</p>	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> SEP 	
<p>5. Generar instancias de formación y participación, con actores que releven actividades preventivas contra el consumo de drogas, violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones que fomenten y promuevan la sana convivencia escolar y apoyen la prevención del consumo de sustancias y la violencia escolar, con los responsables de cada uno de los E.E. Redes de apoyo: SENDA - PDI- carabineros – servicio de salud – SERNAMEG otros. 	<p>marzo - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> DAEM Equipos de Convivencia Escolar E.E. 	<p>Plan anual de convivencia escolar.</p> <p>Bitácoras.</p> <p>Actas y nómina de los participantes.</p>	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> SEP Fondos propios 	<p>Convivencia escolar</p>

<p>6. Coordinar con los establecimientos educacionales de la comuna, la ejecución del programa salud escolar de la Junaeb.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar informe necesidad de atención. • Construir base de controles anuales comunal • Otorgar horas de atención tamizaje, control y atención médica. • Coordinar espacio y lugar de la atención. 	<p>Marzo - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> -DAEM -Equipos directivos ee.ee -Asistente social DAEM 	<p>Entrega de respuesta a la totalidad de las solicitudes que se generen en atención y coordinación.</p>	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SEP. - Fondos propios. - Fondos prorección. 	
<p>7. Liderar reuniones e instancias de trabajo colaborativo con los equipos de Convivencia Escolar en E.E.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones mensuales con los encargados de convivencia escolar, con enfoque en la creación de la política comunal de Convivencia Escolar 	<p>Marzo – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo UTP comunal 	<p>Plan anual de convivencia escolar comunal -Instrumentos actualizados.</p>	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Fondos propios 	<p>Convivencia escolar</p>

<p>8. Articular actividades pedagógicas enfocados en la participación activa, desarrollo integral artístico deportivo de los estudiantes, promoviendo los valores del respeto, la tolerancia y sellos, de cada uno de los E.E..</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con redes comunales, regionales y equipos de convivencia escolar actividades fuera del establecimiento para fomentar la convivencia escolar, considerando las necesidades y objetivos respecto a la convivencia. 	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo UTP comunal - Coordinación extraescolar - Departamento municipal de medioambiente. 	<p>Plan anual de convivencia escolar -Bitácoras -Invitaciones</p>	<p>Por definir</p>	<p>- SEP</p>	<p>Convivencia escolar</p>
<p>9. Liderar y promover instancias de reflexión y participación estudiantil, donde se aborden temas como la sana y buena convivencia, educación cívica principalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades participativas con los estudiantes, líderes formativos, que aborden temáticas de convivencia escolar, formación cívica y de participación en comunidad. 	<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo UTP comunal. - Equipos de convivencia escolar E.E. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de convivencia escolar. - Presentaciones. 	<p>Por definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Fondos propios 	<p>Convivencia escolar</p>

<p>10. Gestionar acciones y participar como sectorialista en la red Chile Crece Contigo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responder en la plataforma requerimientos educacionales de gestantes y niños/as en acceso y continuidad dentro del sistema educativo. 	<p>Todo el año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DAEM - Asistente social 	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta a la totalidad de las acciones realizadas en la plataforma chcc. 	<p>Por definir</p>	<p>Subvención escolar preferencial (SEP)</p>	
---	---	---------------------	--	--	--------------------	--	--

e. INTERCULTURALIDAD

CONTEXTUALIZACIÓN

El derecho a la Educación intercultural de todos los estudiantes, especialmente los pertenecientes a pueblos ancestrales, está indisolublemente ligado al aprendizaje de su lengua materna. Ambos derechos, el de educarse según el currículo oficial y en su lengua y cultura, depende de que éstas se enseñen formalmente; es decir, que existan Educadores/as y profesores interculturales que enseñen el lenguaje de su pueblo. Además, de que existan los espacios de apertura de los diferentes agentes de la Educación y propiamente desde las políticas públicas, tanto a nivel comunal como estatal.

Hoy, existe un contexto legal que indica que los establecimientos educacionales con un 20% de estudiantes indígenas deben dictar la asignatura “Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales”.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LA COMUNA DE VILCÚN

Actualmente, en la comuna de Vilcún existen 10 colegios dependientes de la administración municipal, al menos 5 de las instituciones educativas plantean en su PEI sobre la importancia de la educación intercultural en contextos educativos.

La incorporación de la dupla coordinadora ha facilitado este proceso de instalación comunal, en tema de educación intercultural. Ya que era una necesidad inminente, considerando la gran población de estudiantes mapuches que están hoy en día en los establecimientos educacionales.

OBJETIVO GENERAL: Instalar y promover políticas públicas que fortalezcan la educación en contexto intercultural, considerando los conocimientos del territorio, fortaleciendo la educación integral de los estudiantes de la comuna.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR COLEGIOS: Incorporar la interculturalidad en los instrumentos de gestión escolar (PEI, PME, Manual de Convivencia Escolar) desde los niveles iniciales; jardines VTF y establecimientos educacionales. Con el objetivo de considerar una mirada dialógica, inclusiva y coherente con la política nacional, respondiendo a su entorno territorial, comuna de Vilcún.

OBJETIVO DEL EJE PEDAGÓGICO EN CONTEXTOS DE AULA INTERCULTURALES: Formar a estudiantes desde lo valórico, considerando los saberes educativos desde la cosmovisión ancestral mapuche; *küme che* –persona buena-, *nor che* –persona recta-, *newen che* –persona fuerte- *kimche* –persona sabia-

ACCIONES INTERCULTURALES

Durante el año 2023, se han realizado actividades culturales propuestas por la dupla de coordinadores interculturales de la comuna.

A continuación, se detallan algunas de las actividades desarrolladas:

- **Txawün comunal;** esta acción se llevó a cabo con la finalidad de presentar la coordinación intercultural frente a los representantes de cada colegio de la comuna.
- **6to Txafkintu;** el intercambio de semillas, plantas y conocimientos culturales se realizó en las dependencias del colegio América.
- **Wiñol txipantu;** esta práctica cultural la realizó cada establecimiento junto a sus comunidades educativas.
- **Muestra artística cultural:** Esta acción se llevó a cabo en alianza con el Departamento de Cultura de la comuna. Esta actividad se realizó en la Escuela Martín Alonqueo.
- **2do Txafkintu:** En conjunto al Departamento de Cultura se organiza este intercambio de saberes ancestrales se realizó en la Escuela Especial Feyentun.
- **Epewkantun;** el encuentro de relatos orales, se realizó en la Escuela Martín Alonqueo.

Actividades proyectadas:

- Seminario de Educación Intercultural.
- Palikantun.
- Mañumtun.

- Cuestionario socio-cultural mapuche; esta encuesta se aplicará a los estudiantes y sus familias.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

ACTIVIDAD	COLEGIO/ESCUELA	FECHA
Txawün	Todos los colegios.	Marzo, 2024
Txafkintu	Organiza América. Participan todos los establecimientos.	Abril
Wiñol txipantu	Organiza Collin participan todos los establecimientos.	Junio, 2024.
Muestra artística cultural	Organiza Unidad de Cultura, Asuntos Indígenas, y Coordinación Intercultural. Participan todos los establecimientos.	Junio, 2024
Txafkintu	Organiza Unidad de Cultura, Asuntos Indígenas, y Coordinación Intercultural. Participan todos los establecimientos.	Agosto, 2024.
Epewkantun	Organiza Martín Alonqueo. Participan todos los establecimientos.	Agosto, 2024
2do Seminario EIB	Organiza Complejo La Granja-América. Participan todos los establecimientos.	Octubre, 2024
Palikantun	Organiza Complejo Educacional La Granja. Participan todos los establecimientos.	Noviembre, 2024
Mañumtun	Organiza Vega Redonda. Participan todos los establecimientos.	Noviembre, 2024

PROPUESTA INTERCULTURAL AÑO 2024

GESTIÓN INSTITUCIONAL DAEM

- Incorporar acciones de interculturalidad, a través del PLADECO y PADEM.
- Incorporar el conocimiento de las comunidades y el Consejo de Longko; participación vinculante para implementar la EIB (Educación Intercultural Bilingüe), con términos lingüísticos y socio-culturales.
- Incluir el enfoque intercultural de manera pertinente, a través de capacitaciones y formación profesional, que sea parte de una estrategia comunal, que considere el desarrollo profesional de docente y asistentes profesionales y técnicos.
- Facilitar la gestión pedagógica de los establecimientos, para ejecutar proyectos educativos de índole intercultural (Gestión de recursos materiales, gestión de contratación de servicios).
- Diseñar e implementar un calendario de actividades Interculturales con participación de todos los establecimientos en la organización anual de nuestra comuna.
- Coordinar acciones en la línea de interculturalidad con los departamentos de Desarrollo Social, cultura, Salud y Educación para desarrollar la temática en forma integral.
- Incorporar recursos económicos para la implementación de las actividades anuales intercultural comunal, transporte, alimentación y entrega de reconocimientos.
- Implementar una *ruka* pedagógica de uso común para los establecimientos que lo requieran.

La Educación Intercultural en la comuna, ha visto en estos últimos años un avance, sin embargo, aún se evidencia un proceso que requiere voluntades y políticas públicas en pos de continuar mejorando. Este año, por primera vez se crea una dupla de coordinación intercultural a nivel comunal, incorporado en el PADEM 2023, lo cual, es muy positivo, y nos invita a continuar avanzando hacia la construcción y reconocimiento de la identidad de nuestros niños/as de la comuna.

Durante el presente año, se evidencian relaciones de diálogo entre los colegios y sus comunidades educativas, contribuyendo positivamente y realizando las prácticas culturales de nuestros estudiantes y sus familias. Por lo tanto, es fundamental continuar realizando diversas acciones, con pertinencia cultural, tales como; txafkintu, txawün, Epewkantun, capacitaciones sobre sensibilización y promoción de la educación intercultural en nuestra comuna.

Por otra parte, se ha construido un trabajo en alianza, con el departamento de Cultura de la comuna y el Concejo de Longko. Sin embargo, creemos que aún falta por generar mayor trabajo colaborativos con otros departamentos, por ejemplo; Departamento de Salud, Departamento Social, y comunidades Indígenas aledañas, quienes pueden aportar desde sus propios conocimientos y complementar nuestro trabajo.

Además, es importante recalcar el rol fundamental de los educadores/as, profesores interculturales, en los diferentes colegios y escuelas de la comuna, por lo que se requiere que se incorporen a todos estos espacios, sin dejar de cubrir las horas necesarias. Contribuyendo con el proceso de entrega de sus conocimientos a las nuevas generaciones.

Actividades como Txawün – Txafkintu – Epewkantun



f. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTRATEGIA EDUCATIVA CON ENFOQUE INCLUSIVO, QUE SE IMPLEMENTA EN LAS ESCUELAS REGULARES.

El propósito fundamental de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para los/las estudiantes de educación especial. Bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención estableciendo el artículo 9° bis del DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación. En este mismo artículo se establece la obligatoriedad de contar con Programa de Integración Escolar “Aprobados” por el Ministerio de Educación para tener derecho a la subvención de Educación Especial Diferencial o subvención de Necesidades Educativas de carácter Transitorio, según corresponda.

Siendo una estrategia Inclusiva del sistema escolar, otro gran propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto de aula común a los estudiantes que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

PRINCIPIOS:

1.- Contribuir a un sistema educacional inclusivo, que promueve una educación de calidad integral, destacando los valores de respeto, tolerancia, empatía y trabajo colaborativo; desarrollo de trabajo en equipo, incluyendo a la familia.

2.- Propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva y de calidad

.

POLÍTICA COMUNAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ÁREA PME
<p>1. Liderar y fortalecer la instalación de estrategia DUA en el aula común, del 100% de los E.E municipales.</p>	<p>Desarrollo de la estrategia DUA que avanza a un sistema educativo inclusivo en los E.E. municipales de la comuna. Desarrollar acciones de sensibilización de fortalecimiento de la inclusión a las comunidades educativas y las diferentes instituciones</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>DAEM, Coordinadora PIE. Directores</p>	<p>Plan de acción comunal de Inclusión y atención a la diversidad. Declaración de la Flexibilización del currículum. (SAE) Diseño e implementación de modelos inclusivos de enseñanza.</p>	<p>Por definir</p>	<p>Fondos PIE. Fondos propios. SEP Otros Fondos.</p>	<p>Liderazgo. Gestión curricular Todas las áreas del PME.</p>

	representativas de la comuna.						
	Orientación y apoyo para la consolidación del trabajo colaborativo y participación de todos los estudiantes de acuerdo a la ley de inclusión escolar y decreto 170.	Marzo Mayo Agosto Noviembre	DAEM, Coordinadores, Directores, Equipos directivos.	PEI de los establecimientos. PME Plan de Inclusión Implementación de priorización curricular.		Fondos PIE Fondos propios	Liderazgo Gestión curricular
2. Fortalecer la gestión y construcción de la co-enseñanza de manera que el 100 % de los profesionales y personal de la educación puedan utilizar eficientemente el tiempo pedagógico,	Desarrollo del trabajo colaborativo entre pares y o equipos de trabajo, para dar respuestas educativas. Acompañamiento técnico pedagógico directo en el establecimiento.	Marzo a diciembre	Coordinadoras PIE. Directores. Equipos de gestión pedagógico .	Plan anual de inclusión y atención a la diversidad Horarios pedagógicos, de trabajo colaborativo y de equipos de aula.	Por definir	Fondos PIE. Fondos propios.	Liderazgo. Gestión curricular. Gestión de recursos.

<p>curricular y dar respuesta a la diversidad y las NEE de los estudiantes.</p>	<p>Construcción y diseño de horarios efectivos de trabajo colaborativo y de desempeño de equipos de aula.</p>			<p>Dotaciones docentes. Actas. Planes de intervención Planificación de la enseñanza.</p>			
<p>3. Proporcionar apoyo, orientaciones de carácter técnico pedagógico, soporte administrativo y financiero a la gestión PIE, de manera que el 100% de las necesidades sean cubierta en el tiempo requerido por los E.E.</p>	<p>Trabajo conjunto con los equipos directivos de procesos administrativos; dotación, requerimientos pedagógicos, horarios, planificación, diseño, recursos financieros, otros, acompañamiento que permita satisfacer las NEE de</p>	<p>Marzo –a diciembre</p>	<p>DAEM Coordinadora PIE Equipos directivos E.E.</p>	<p>Plan anual de acción del PIE y de inclusión y atención de la diversidad. Bitácora Actas de reuniones. Plan de compra y de solicitudes de RRHH.</p>	<p>Por definir</p>	<p>Fondos PIE Fondos SEP Fondos propios.</p>	<p>Liderazgo gestión pedagógica. Gestión de recursos.</p>

	las y los estudiantes.						
4. Analizar en conjunto con los equipos directivos los instrumentos de gestión de manera que el 100 % de las estrategias del PIE se focalicen en función de dar cumplimiento a los objetivos y principio del programa, de acuerdo a la normativa vigente.	<p>Análisis y distribución de las acciones, de acuerdo a las NEE de cada uno de los estudiantes beneficiarios de la subvención del Programa, en sus planes de intervención individual y ó colectivo.</p> <p>Incorporación de un diseño pedagógico inclusivo, reflejado en el PEI de cada uno de los E.E.</p> <p>Articulación del PEI al PADEM, PME,</p>	marzo – diciembre	DAEM Equipos directivos E.E.	<p>PEI con carácter inclusivo de cada uno de los E.E.</p> <p>PADEM PEI de los E.E.</p> <p>Planes de mejoramiento</p> <p>Adecuaciones curriculares para los estudiantes con talentos.</p>	por definir	<p>Subvención escolar preferencial (SEP).</p> <p>Fondos propios</p>	<p>Liderazgo</p> <p>Gestión curricular.</p>

	<p>plan intervención PIE.</p> <p>Difusión y adherencia de los principios de la inclusión escolar.</p>						
<p>5. Apoyar y orientar la implementación de formación focalizada en habilidades de atención inclusiva y competencias de trabajo en equipo, de manera que el 100% del personal de los EE, directivos, docentes y asistentes adquieran dichas habilidades y competencias.</p>	<p>Habilidades gerenciales para la mejora escolar en coordinadores PIE</p> <p>Reflexión y análisis de competencias y habilidades inclusivas con docentes y personal de las comunidades escolares que permitan la implementación efectiva del curriculum escolar.</p> <p>Asistentes de la educación como</p>	<p>marzo – diciembre</p>	<p>DAEM</p> <p>Equipos directivos EE.</p>	<p>Plan estratégico de formación de habilidades y competencias inclusivas para equipos directivos y agentes potenciales de la práctica Inclusiva</p> <p>Presentaciones</p> <p>Actas y nómina de personal capacitado.</p>	<p>Por definir</p>	<p>SEP.</p> <p>Fondos propios.</p> <p>Otros</p>	<p>Liderazgo.</p> <p>Gestión curricular.</p>

	apoyo efectivo de la gestión pedagógica.						
6. Articular y fortalecer el uso de redes y datos para el diseño de las acciones de mejoramiento escolar para el 100% de los E.E.	Conformación y funcionamiento de redes por nivel y modalidad. Incorporación a redes comunales, provinciales, regionales y nacionales a fin de mejorar la retroalimentación y experiencia de mejoramiento.	Marzo –a diciembre	DAEM Coordinadora PIE Equipos directivos.	Carta Ganth Actas	Por definir	SEP. Fondos propios Fondos PIE	

g. COORDINACIÓN COMUNAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

En el año 2008 el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación, desarrolla una ley cuyo fin es el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados. Esto se concretó a través de una Ley denominada de Subvención Escolar Preferencial (SEP) (N° 20.248/2008) y sus modificaciones posteriores (N° 20.550/2011) la que será impetrada por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y media.

El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema. La subvención se percibe por cada alumno prioritario que esté cursando primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvularia y Educación General Básica y, desde el año 2013 y a razón de un nivel por año, Enseñanza Media.

A través de estas herramientas normativas legales vigentes, se logró otorgar a los sostenedores públicos y particulares una formula estable de financiamiento para fines pedagógicos, cuyo empleo y uso está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Educación Escolar por medio de las indicaciones del Manual de Rendición de Cuentas respectivo que se actualiza cada año.

Para formalizar la vinculación entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, se suscribe un Convenio denominado de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, cuya duración es de 4 años y en dicho documento se expresan las condiciones generales y específicas de funcionamiento.

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

La ley regula los procesos de ejecución presupuestaria y como esto se vincula con el Convenio de Igualdad de Oportunidades, su renovación y por ende la impetración de la subvención.

Por su parte, la Ley N° 20.248 indica en su "Artículo 6º.- Para que los sostenedores de establecimientos educacionales a que se refiere el artículo 4º puedan impetrar el beneficio de la subvención escolar preferencial, deberán cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:

e) Destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas **en el Plan de Mejoramiento Educativo**, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

*“Artículo 7º.- Para incorporarse al régimen de la subvención escolar preferencial, cada sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente. Dicho convenio abarcará **un período mínimo de cuatro años**, que podrá renovarse por períodos iguales.”*

OBLIGACIONES DEL SOSTENEDOR AL FIRMAR EL CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LEY SEP 20.248 Y SUS MODIFICACIONES.

El Convenio de igualdad de oportunidades es un acuerdo que dura 1 año (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones. Entre ellos, se encuentran respetar los beneficios para los alumnos prioritarios, elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo, establecer metas de rendimiento académico en función de los estándares nacionales y rendir cuenta públicamente de los gastos efectuados con los recursos SEP que se le han entregado.

¿Cuáles son los requisitos y obligaciones que adquiere el sostenedor?

- a) Eximir a los alumnos prioritarios de cualquier cobro de financiamiento compartido.
- b) No seleccionar alumnos entre Pre-kínder y 6° Básico por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.
- c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo institucional y su reglamento interno.
- d) Retener a los alumnos entre Pre-kínder y 6° Básico, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- e) Destinar los recursos que les entrega la SEP al Plan de Mejoramiento Educativo.

¿Cuáles son los compromisos esenciales del Convenio?

- a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación un informe sobre el uso de los recursos SEP, con el visto bueno del director, previo conocimiento del Consejo Escolar, e informar de ello a la comunidad escolar.
- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación, y ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad escolar.
- e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares nacionales.
- f) Declarar en el convenio el monto de los recursos públicos que reciben, y en el caso de los sostenedores municipales, el promedio de los últimos tres años.
- g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas.
- h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS:

Se entenderá por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley.
- b) Los alumnos de familias no comprendidas en la letra precedente serán considerados prioritarios, para los efectos de esta ley, cuando sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con caracterización socioeconómica de su hogar.

ESTUDIANTES PREFERENTES:

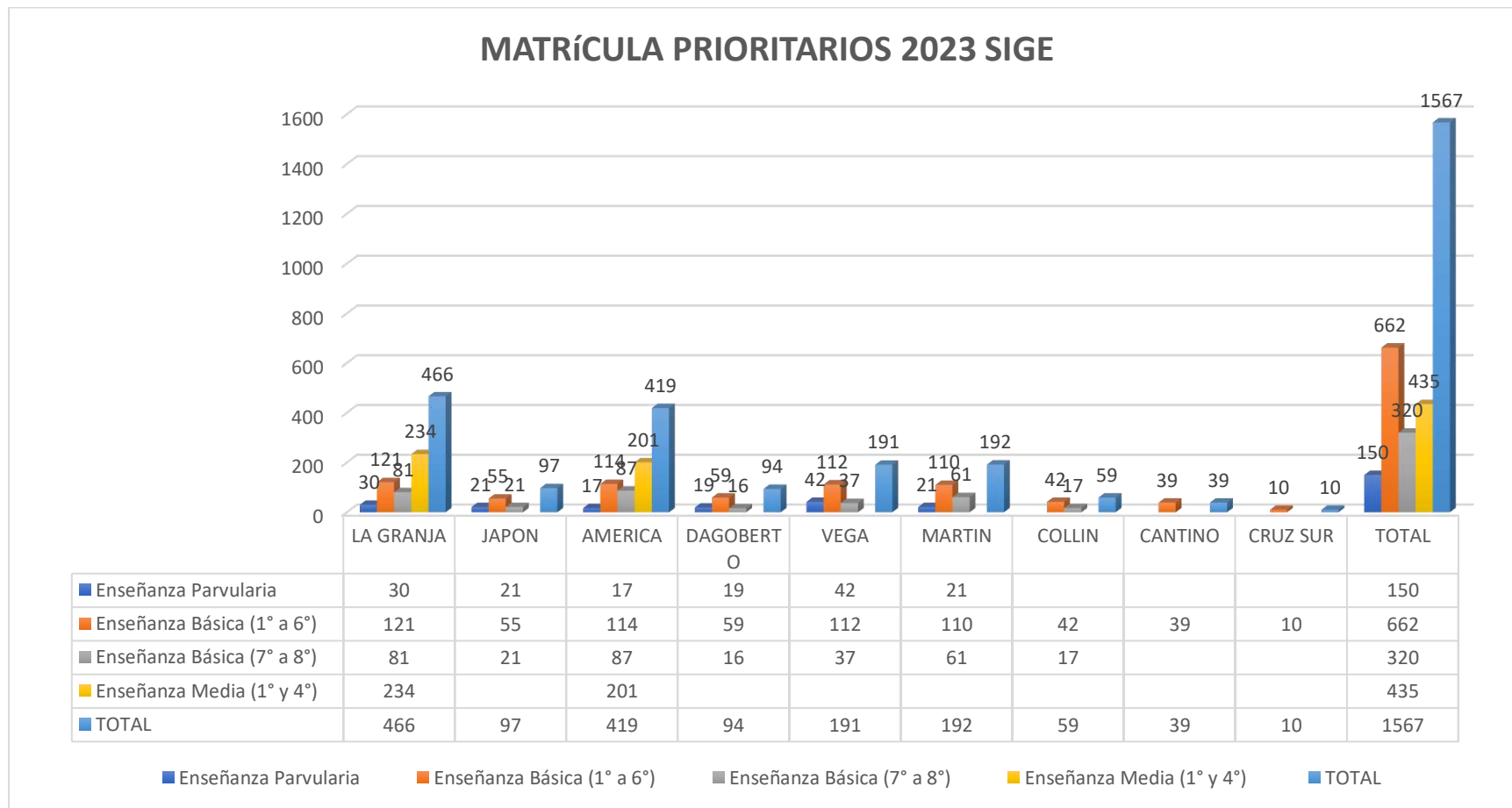
De conformidad a lo dispuesto en el D.S. de Educación N° 515/15, que aprueba el reglamento que determina la metodología para la identificación de los alumnos preferentes a que se refiere el artículo 4º de la Ley N° 20.845, que modifica la Ley N° 20.248 que establece una subvención escolar preferencial;

*Artículo 1º: Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que, sin tener la calidad de alumno prioritario, **pertenezcan al 80% de las familias más vulnerables** del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.*

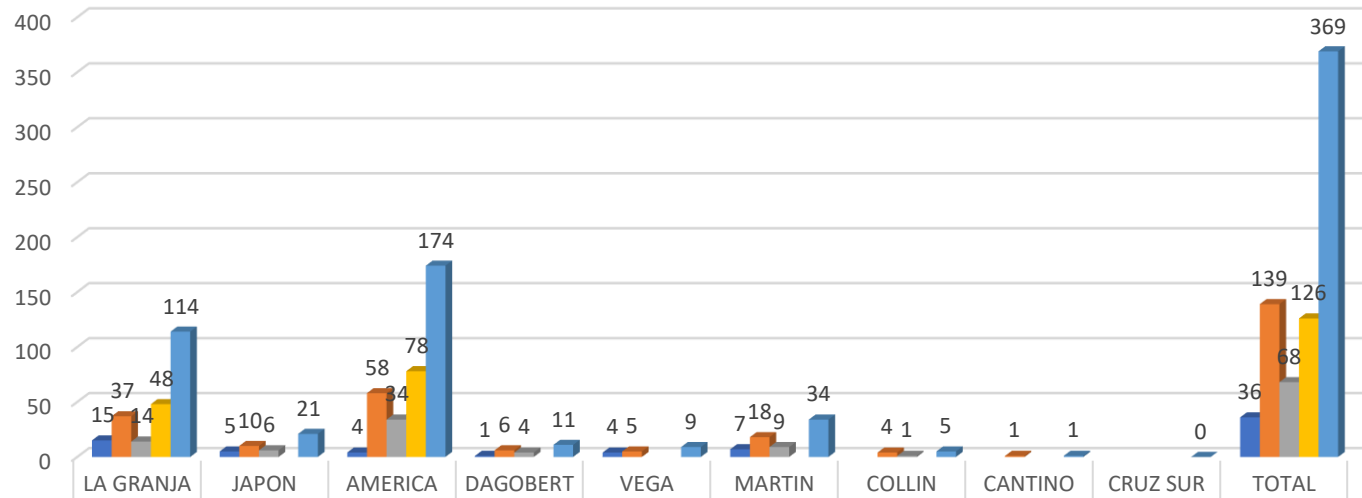
Artículo 2º: Para la determinación de alumnos preferentes el Ministerio de Educación considerará la caracterización socioeconómica.

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES COMUNAL 2023.

La cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento es la siguiente:



MATRÍCULA PREFERENTES 2023 SIGE



■ Enseñanza Parvularia	15	5	4	1	4	7	4	1	0	36
■ Enseñanza Básica (1° a 6°)	37	10	58	6	5	18	4	1	0	139
■ Enseñanza Básica (7° a 8°)	14	6	34	4	0	9	1	0	0	68
■ Enseñanza Media (1° y 4°)	48	0	78	0	0	0	0	0	0	126
■ TOTAL	114	21	174	11	9	34	5	1	0	369

■ Enseñanza Parvularia ■ Enseñanza Básica (1° a 6°) ■ Enseñanza Básica (7° a 8°) ■ Enseñanza Media (1° y 4°) ■ TOTAL

h. POLÍTICA COMUNAL DE MEDIO AMBIENTE

La política comunal de medio ambiente tiene por objetivo potenciar los distintos espacios que promuevan instancias en relación con el cuidado y respeto del ámbito medio ambiental y de la naturaleza. La mayor parte de los establecimientos educacionales de la comuna cuentan con sello medioambiental, por lo que existen compromisos de gestión educativa que se reflejan en el siguiente plan de trabajo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ÁREA PME EYES TEMÁTICOS
1. Generar alianzas estratégicas con organismos comunales que promuevan el cuidado y protección del medio ambiente, de manera que el 100% de las comunidades educativas organicen un plan de acción y participen activamente en favor del cuidado del planeta.	Crear plan de acción de protección medioambiental local, que permita llevar a cabo un trabajo en conjunto con las comunidades educativas y la unidad comunal	Diciembre 23	DAEM UTP comunal Equipos de gestión de los E.E.	Plan anual de acción del cuidado del medio ambiente Actas de acuerdo Bitácoras de los encargados.	Por definir	Recursos provenientes de SEP	Liderazgo. Convivencia escolar. Eje temático: Residuos

	<p>de protección al medio ambiente</p> <p>Conformar equipos de trabajo local, identificar encargados medioambientales por EE y contar con brigadas escolares que promuevan el cuidado y protección del medio ambiente</p> <p>Realizar reuniones mensuales con los encargados de medio ambiente para gestionar y planear</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo a diciembre</p>	<p>Unidad municipal de medio ambiente</p>	<p>Presentaciones y o carpeta de evidencias.</p> <p>Nómina de los participantes</p>			
--	---	---------------------------------------	---	---	--	--	--

	<p>actividades en conjunto.</p> <p>Realizar campañas locales de reciclaje de pilas, plásticos y otros.</p>	Abril – mayo					
<p>2. Crear conciencia sobre el cuidado y conservación medioambiental, de manera que el 100% de los estudiantes de las comunidades educativas se involucren con conocimiento de la geodiversidad y biodiversidad en los espacios locales, principalmente.</p>	<p>Realizar talleres de aprendizaje, adquisición de conciencia medioambiental y manejo de los residuos a través del reciclaje, donde los integrantes de la comunidad puedan participar y adquirir las habilidades preventivas y de</p>	Abril a noviembre	<p>DAEM</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Equipos de gestión E.E.</p> <p>Encargados de medio ambiente E.E.</p>	<p>Plan anual de acción del cuidado del medio ambiente</p> <p>Actas de acuerdo</p> <p>Bitácoras de los encargados.</p>	Por definir	<p>Subvención escolar preferencial (SEP).</p> <p>Fondos propios</p>	<p>Liderazgo</p> <p>Convivencia escolar.</p> <p>Eje temático; Geodiversidad y Biodiversidad</p>

	<p>cuidado del medio ambiente.</p> <p>Realizar conversatorios con las comunidades educativas, sobre la importancia del reciclaje, la reutilización de residuos orgánicos, acciones del buen uso y cuidado del agua.</p> <p>Realizar salidas pedagógicas que permitan a los estudiantes que tengan la posibilidad de</p>	<p>Abril a noviembre</p>	<p>Unidad municipal de medioambiente.</p>	<p>Presentaciones y o carpeta de evidencias.</p> <p>Nómina de los participantes</p> <p>Fotografías de las acciones</p>				
--	--	--------------------------	---	--	--	--	--	--

	realizar la interacción con la naturaleza y tomar conciencia del cuidado y conocimiento de ella.						
3. Implementar acciones educativas que permitan conocer los efectos del cambio climático en el planeta y fomentar el conocimiento de la “eficiencia energética”, de manera que el 100% de los entes de la comunidad educativa adquieran conciencia de los cambios en la naturaleza y la posibilidad de uso	Propiciar espacios y encuentros educativos con otros actores locales, regionales e instituciones relevantes que permitan la interacción y el conocimiento del cambio climático y sus efectos en la naturaleza y las consecuencias	Abril a noviembre	DAEM UTP Comunal Equipos de gestión E. E Encargados de medio ambiente E.E.	Carta Gantt de acción del cuidado del medio ambiente Actas de acuerdo Bitácoras de los encargados.	Por definir	Subvención escolar preferencial (SEP). Fondos propios.	Liderazgo Convivencia escolar. Eje temático: Cambio climático y de eficiencia energética

<p>eficiente de la energía.</p>	<p>para el ser humano. Realizar feria educativa, donde los estudiantes y o comunidades educativas puedan dar a conocer sus creaciones científicas a la comunidad local y promuevan el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Unidad municipal de medioambiente.</p>	<p>Presentaciones y o carpeta de evidencias. Nómina de los participantes Fotografías de las acciones</p>			
<p>4. Articular redes medioambientales con entidades nacionales, regionales y comunales.</p>	<p>Coordinación con organismo tales como CONAF, RBA, Municipalidad, entre otros, para</p>	<p>marzo – diciembre</p>	<p>DAEM UTP comunal</p>	<p>Carta Gantt de acciones Actas de acuerdo</p>	<p>Por definir</p>	<p>Subvención escolar preferencial (SEP).</p>	<p>Liderazgo. Convivencia escolar.</p>

	realizar diversas instancias de trabajo en base al medioambiente.		Unidad municipal de medioambiente.			Fondos propios.	
--	---	--	------------------------------------	--	--	-----------------	--

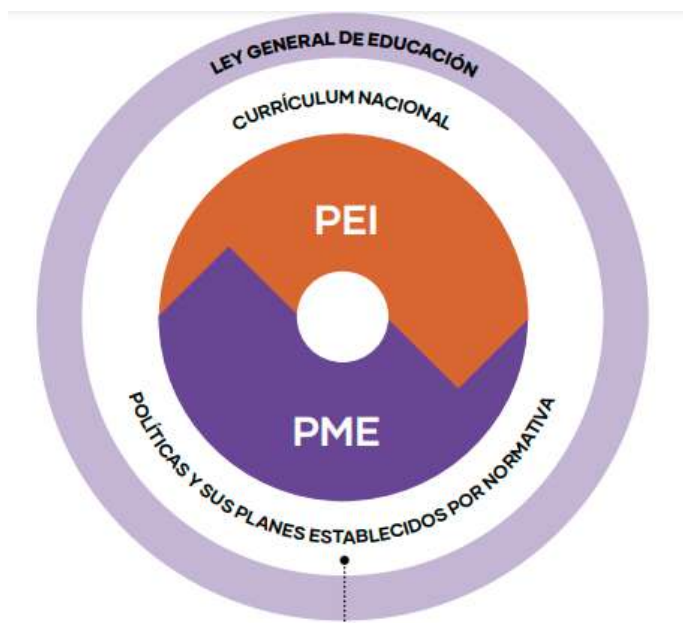
i.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), es un instrumento de gestión pedagógica con base en un modelo de mejora continua, capaz de adaptarse a las condiciones dinámicas de los procesos educativos, dándole pertinencia a los PME de cada comunidad educativa. El modelo recoge los conceptos de calidad, eficiencia y eficacia, y se ha instalado progresivamente en las prácticas de gestión de la educación pública. El PME operacionaliza el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales a través de cinco ámbitos de gestión:

- Gestión pedagógica
- Liderazgo
- Convivencia Escolar
- Gestión de recursos
- Gestión de resultados

El PME define un ciclo de mejora de cuatro años, período que permite definir Objetivos estratégicos alineados con el PEI, el cual lo nutre y le da coherencia. Ambos instrumentos, PME y PEI, se actualizan cada cuatro años con consulta a la comunidad escolar, siendo el PME el que se actualiza anualmente, también con consulta a la comunidad escolar. La elaboración anual del PME es una oportunidad para definir estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional y permite ejecutar el presupuesto proveniente del programa SEP.

El ciclo de PME para los establecimientos de la comuna de Vilcún se inició en el periodo que comprende 2023- 2026 proceso en el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, trazando objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), en la cual se implementan acciones anuales que permitan lograr alcanzar los objetivos estratégicos planteados, los cuales están relacionados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).



FASES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

La **Fase Estratégica** es una instancia participativa en la que la comunidad educativa define, en conjunto, lo que quieren abordar para alcanzar una mejora sostenida de la calidad de la educación en el mediano plazo (cuatro años).

La **Planificación Anual**, tiene como propósito priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar progresivamente la propuesta a mediano plazo. En este sentido, cada una de las etapas de los periodos anuales implica acotar la mirada, analizar en detalle los aspectos planteados en la Fase Estratégica y determinar cuál de ellos se abordará cada año.

**NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO CON LÍNEAS DE INVERSIÓN DE
LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**


Línea Presupuestaria	Descripción
Remuneraciones Docentes a contrata.	Docentes apoyo.
Remuneraciones código del Trabajo.	Profesionales de apoyo, Asistentes de aula, monitores, talleres artísticos deportivos y culturales.
Alimentación.	Corresponden a los gastos realizados por concepto de colaciones y comidas entregadas a la comunidad escolar en alguna actividad realizada en el establecimiento.
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	Incluye los gastos por concepto de adquisiciones de uniformes, delantales, zapatos, camisas y otros artículos de naturaleza similar, destinados a complementar el vestuario de los alumnos.
Calzado.	Son los gastos por concepto de adquisiciones de zapatos.,
Material de Enseñanza.	Registra los gastos generados en la adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios para el aprendizaje de los alumnos, excluyendo materiales para labores administrativas. Los recursos didácticos son elementos físicos, que sirven de mecanismos auxiliares para facilitar el proceso de aprendizaje, como lápices, marcadores, papel, pizarra, plasticina, hilo, disco compacto y otros. En cambio, los materiales didácticos son aquellos recursos ya "mediados" pedagógicamente, y transformados para hacer más efectivo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre éstos encontramos hojas de aplicación (una hoja de papel con texto o imágenes puestas en él con una intención), una canción motivadora (grabada en un CD), el libro de texto, un papelógrafo, maquetas hechas con plasticina, etc.
Combustible.	Corresponde a los desembolsos realizados por uso de combustible originado por el traslado de alumnos y en general de la comunidad escolar, con motivo de alguna actividad específica.
Insumos Computacionales.	Son gastos relacionados con insumos informáticos necesarios para la operación administrativa y educacional del establecimiento. Ejemplo: <i>mouse, pendrive, tóner de impresión, u otro artículo computacional.</i>
Otros servicios básicos de Internet.	Son los gastos por concepto del uso de servicio de internet, referidos a cobros fijos o variables según el consumo.

Pasaje Flete y Bodegaje.	Incluye aquellos gastos incurridos por la participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales y deportivos, tales como museo, zoológico, conmemoración de efemérides, exposiciones, giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos. Todo lo anterior, respaldado con el respectivo programa de la actividad y contenido, fechas de realización de la actividad, pasajes y material de apoyo utilizado, nómina de los participantes, facturas y/o boletas, respaldo del pago (cartola bancaria) entre otros documentos.
Otros servicios Generales.	Son los gastos por concepto de otros servicios no contemplados en las asignaciones anteriores, entrada y alojamiento de estudiantes en salidas pedagógicas.
Arriendo de Equipo Informático.	Corresponden a los gastos realizados por arriendo de computadores, impresoras, notebooks, tablets, u otros similares.
Capacitación.	Esta categoría considera aquellos gastos originados por acciones formativas y asesorías para los establecimientos educacionales, que están orientadas a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, pudiendo comprender, además, actividades de información u orientación a los diferentes integrantes de las comunidades educativas.
Máquinas y Equipos de oficina.	Son los gastos generados en la adquisición de radios, amplificadores, parlantes, micrófonos u otros equipos de sonidos.
Mobiliario Escolar.	Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de instalaciones educacionales. Esta cuenta sólo podrá ser utilizada para la Subvención Escolar Preferencial, cuando se trate de adquisición de mobiliario específico y particular que forma parte de un proyecto, distinto al exigido para la habilitación requerida para el Reconocimiento Oficial de un establecimiento.
Equipos Computacionales y Periféricos.	Corresponden a los gastos realizados para la adquisición de computadores, Notebook, Netbook, tablet u otros equipos informáticos.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

A continuación, se presenta una ficha técnica de cada uno de los diez establecimientos educacionales municipales de la comuna

a. FICHA TÉCNICA POR ESTABLECIMIENTO

		COLEGIO AMÉRICA	
RBD	5897-1		
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS	
97%	96,3%	25,6%	
MATRÍCULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO	
597		Preescolar Ed. Básica Ed. Media	
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	1. Comunidad que Aprende, Reflexiona y Trabaja Colaborativamente. 2. Calidad Académica. 3. Educación Inclusiva.		
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>VISIÓN: Nos proyectamos como una comunidad de aprendizaje, que cree en el talento de sus estudiantes. Buscamos dar respuesta a sus diversas capacidades de aprender, favoreciendo con ello la formación de personas íntegras y excelencia que se comprometen con el bienestar de la sociedad.</p> <p>MISIÓN: Somos una comunidad educativa que brinda experiencias de aprendizaje formativas articuladas a la diversidad y variabilidad de nuestros estudiantes y sus formas de aprender. Brindamos</p>		

	<p>oportunidades de aprendizaje inclusivas, estimulamos y formamos para el desarrollo de los talentos de las y los estudiantes, fortaleciendo en ellos el interés permanente por la excelencia académica, la integridad y el compromiso con el bienestar de su comunidad y la sociedad en su conjunto.</p> <p>LEMA Institucional “Estudia, Trabaja, Coopera y Aprende”.</p> <p>VALORES: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad, Tolerancia, Empatía, Disciplina, Aprendizaje y trabajo colaborativa, Creatividad e innovación, Autoestima.</p>
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>Excelencia académica.</p> <p>Preparación para continuidad de estudios en Educación Superior.</p> <p>Experiencias de aprendizaje en diferentes escenarios educativos.</p> <p>TALLERES EXTRAESCOLARES: deportivos, artísticos, académicos, culturales y científicos.</p> <p>Vinculación con instituciones de educación superior.</p> <p>SALIDAS PEDAGÓGICAS.</p>



ESCUELA JAPÓN DE CHERQUENCO

RBD	5896-3	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
96%	90%	5.5%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
126		Educación Parvularia y Básica completa NT1 a 8° básico
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades y destrezas en su contexto medioambiental local y cordillerano. • Contribuir a formar ciudadanos inclusivos que favorezcan a una cultura de sana convivencia, propiciando con esto la superación académica y continuidad de estudios. • Favorecer el desarrollo de las habilidades del estudiantado en el tiempo, de manera integral y en contextos artísticos diversos y multidisciplinarios (en proceso de validación). 	
VISIÓN – MISIÓN - VALORES	<p>VISIÓN: Somos una escuela en que todos nuestros estudiantes aprenden en un ambiente estimulante, creativo, de respeto a la diversidad cultural, social y natural, permitiéndoles desarrollar sus potencialidades en distintos ámbitos y proponiéndose altos desafíos para su vida.</p> <p>MISIÓN: Implementar estrategias de aprendizaje significativo, donde el estudiante construye sus propios saberes, considerando su forma y ritmo de aprendizaje, a través del diseño de experiencias didácticas.</p> <p>VALORES: respeto, responsabilidad, solidaridad y tolerancia</p>	
OFERTA EDUCATIVA	<p>EXCELENCIA ACADÉMICA: Altos resultados en SIMCE.</p> <p>INCLUYE ACTIVIDADES TALES COMO:</p>	

Actividades de canjes escolares con otras escuelas.

Alianzas estratégicas:

- Fundación KIRI
- CECOSF Cherquenco
- Centro de Ski Las Araucarias
- Jardín infantil Pequeños artista de Fundación Integra

PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS: dentro de la meta de la gestión institucional se establece que todos los niveles deberán vivenciar una salida pedagógica, instancia educativa que aporta al desarrollo integral de los estudiantes.

TALLERES EXTRAESCOLARES:

- Taller de Ski y Montaña.
- Taller de reciclado.
- Taller de motricidad.
- Taller de inglés.
- Taller de arte y pintura.
- Banda de guerra.
- Taller de Cueca.
- Taller de danzas Folclóricas.
- Taller de hándbol y Baby futbol (damas y varones).
- Taller de grafo motricidad (1° ciclo básico)
- Taller de bienestar estudiantil
- Taller de Robótica.
- Taller de tenis.
- Taller de Skate.



COMPLEJO EDUCACIONAL "LA GRANJA"

RBD:	5613 – 8	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
Ed. Básica: 95 % Ed. Media: 89 %	Ed. Parvularia: 62,23 Ed. Básica: 72,62 Ed. Media: 83,10	Ed. Parvularia: 38,8 % Ed. Básica: 32,7 % Ed. Media: 54,9 %
MATRÍCULA TOTAL	NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO	
622	Prebásica: NT1 y NT2 Educación Básica: 1° a 8° Educación Media: I° a IV Medio Científico Humanista Educación TP: Especialidad Agropecuaria Especialidad Telecomunicaciones	
SELLOS EDUCATIVOS	<p>1. CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:</p> <p>- Desarrollar actividades que promuevan valores y principios de responsabilidad, compromiso, respeto con la sociedad y el entorno, de manera de consolidar en los estudiantes una conciencia ambiental y un compromiso moral y ético con la naturaleza y las futuras generaciones.</p> <p>2. INNOVACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.</p> <p>Es un enfoque pedagógico que implica la revisión permanente de los procesos y prácticas institucionales para lograr optimizar los resultados.</p> <p>3. EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD:</p> <p>-Entregar a todas y todos los estudiantes una educación inclusiva de calidad, entregando apoyos a los estudiantes y una atención</p>	

	profesional a aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE).
OFERTA EDUCATIVA	<p>ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</p> <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO – PROGRAMA PACE:</p> <p>INACAP- ESPECIALIDAD DE TELECOMUNICACIONES / AGROPECUARIA El Acuerdo Nacional de Articulación, que busca generar más fluidez en el proceso de articulación entre la educación media y educación superior TP.</p> <p>Convalidación de Asignaturas: Reconocimiento de, al menos, tres asignaturas las y los egresados de Ed. Media Técnico Profesional que continúen en programas de estudio de la Educación Superior articulados.</p> <p>CFT Teodoro Wickell: también ofrece articulación de educación técnico profesional, en carreras que son afines.</p> <p>ORGANISMOS INTERNACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambio Pedagógico, deportivo y Cultural Centro Educativo Ana Lelis Santana Sao Paulo – Brasil. <p>ORGANISMOS NACIONALES</p> <p>FUNDACIÓN LUKSIC – PROGRAMA MUEVE TP: Compromiso de participación para sumarse al programa Aspiraciones sobre el Futuro Mueve TP, que consiste en orientación vocacional a los estudiantes con un set informativo y un reporte personalizado al establecimiento, con recomendaciones para potenciar la educación TP.</p> <p>ORGANISMOS ESTATALES:</p>

JUNAEB y sus diferentes programas:

- Habilidades para la Vida
- Atención Oftalmológica
- Atención Traumatológica

BECAS JUNAEB

- Alimentación
- Informática (Notebook para 7° básicos)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO - ARTICULACIÓN ENTRE ESCUELAS E INDUSTRIAS.

El Complejo Educacional La Granja de Vilcún participa junto a establecimientos de las localidades de Calama, María Elena en la Región de Antofagasta y Padre Las Casa de la Araucanía.

PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

NIVEL	SALIDA PEDAGÓGICA
NT1 – NT2	Visita Parque Urbano Isla Cautín – Recorrido por instituciones públicas de la comuna: Municipalidad, Bomberos, Carabineros, CESFAM
1° Básico	Visita Granja Educativa (Llamas del Sur)
2° Básico	Viaje en tren: Temuco / Victoria
3° Básico	Recorrido por monumentos históricos de Temuco
4° Básico	Visita Feria Fluvial de la ciudad de Valdivia y Fuerte Niebla
5° Básico	Visita Museo Regional, Museo Ferroviario, Archivo Regional y Parque Estadio Municipal Germán Becker
6° Básico	Visita Piscicultura Parque Isabel Riquelme Lautaro
7° Básico	Salida a la nieve Parque Nacional Conguillío
8° Básico	Gira cívica Santiago- Valparaíso

	<p>I Medio Gira al litoral de las regiones de Los Ríos, Araucanía o el Biobío</p> <p>II Medio Salida Reserva Biológica Huilo – Huilo o Sector patrimonial de Lota</p> <p>III Medio Gira Técnica a Región de Coquimbo, con visitas a Empresas productivas de la región, observatorio,</p> <p>GIRA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE E. MEDIA A BRASIL. Convenio de intercambio con Colegio Ana Lelis Santana de Guaira – Sao Paulo – Brasil.</p>
<p>TALLERES EXTRAESCOLARES</p>	<p>Taller de Folklore</p> <p>Taller de Fútbol damas y varones</p> <p>Taller de Básquetbol</p> <p>Taller de Ajedrez</p> <p>Taller de Karate</p> <p>Taller de Gimnasia Artística</p> <p>Taller de Robótica</p> <p>Talleres JEC: (se desarrollan dentro del horario escolar)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Banda de Guerra. - Taller de Trekking. - Taller de Medio Ambiente y Reciclaje. - Taller de Música. - Taller de Teatro (Proyectado 2024) - Taller de Manualidades, entre otros.



ESCUELA MARTÍN ALONQUEO PIUTRIN

RBD	5902-1	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	196	80%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
222		NT1 A 8° AÑO BÁSICO
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	Sello intercultural Mapuche Sello medioambiental	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>VISIÓN: Somos una escuela pública, laica e inclusiva donde todos nuestros estudiantes desarrollan saberes culturales y afectivos, en un ambiente de colaboración y empatía, afianzando su cultura mapuche y respeto al ambiente.</p> <p>MISIÓN: Generar estrategias para el desarrollo de competencias cognitivas y socio-afectivas, en que el estudiante tiene un rol activo en la construcción de sus aprendizajes, en forma colaborativa y a través de la incorporación de los elementos culturales mapuches y respeto al ambiente en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Los alumnos de la Escuela Martín Alonqueo Piutrin, durante su permanencia como egreso del establecimiento, deben demostrar las siguientes características atinentes a su orden actitudinal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respetuoso de sí mismo y los demás.• Empático y solidario con sus semejantes.• Honesto en su actuar privado y público.• Respetoso hacia la diversidad.	

	<ul style="list-style-type: none"> • Con sentido de superación y esfuerzo constante • Responsable en sus quehaceres y compromisos asumidos • Riguroso, autónomo y ordenado en su trabajo escolar. • Cuidadoso en su presentación personal. • Motivado en su proceso de aprendizaje • Comprometido con los postulados del Proyecto Educativo Institucional. • Respetuoso de la normativa explicitada en el Manual de Convivencia Escolar. • Identificado con su cultura local y nacional.
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>JORNADA ESCOLAR COMPLETA DESDE NT1 A 8° AÑO BÁSICO.</p> <p>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>LABORATORIO DE INFORMÁTICA.</p> <p>INGLÉS DESDE NIVEL PREESCOLAR HASTA OCTAVO AÑO BÁSICO.</p> <p>DIVERSIDAD DE TALLERES EXTRAESCOLARES COMO BANDA, KARATE, MÚSICA, PERIODISMO, FOLCLORE, DEPORTES, JUEGOS ANCESTRALES, JUEGOS DE MESA, TALLER DE RONDAS.</p> <p>PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS A DISTINTOS LUGARES DE LA REGIÓN.</p> <p>ACTIVIDADES COORDINADAS CON LOS DEMÁS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.</p> <p>REDES DE APOYO, COMO OPD, POSTA, BOMBEROS, SENDA, HPV, ENTRE OTROS.</p> <p>EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.</p>



ESCUELA CANTINO

RBD	5911-0	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	100%	35
MATRÍCULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
37		1º a 6º año Básico.
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	<p>INCLUSIÓN. Estudiantes que aprenden juntos, sin discriminación y con derecho a la igualdad de oportunidades.</p> <p>INTEGRACIÓN SOCIAL, todos son importantes, creándose instancias, para el desarrollo de los niños en un ambiente sano.</p> <p>VALORAR Y RESPETAR LAS RAÍCES CULTURALES de sus alumnos en todas las actividades que realiza.</p>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	<p>VISIÓN: Ser una escuela con identidad propia eficiente y efectiva en la búsqueda de alternativas que eleven la calidad de la educación que imparte, formadora de niños capaces de comunicarse y expresarse fluidamente, aportando al desarrollo de su entorno y país.</p> <p>MISIÓN: es mejorar los aprendizajes a través de metodologías interactivas atendiendo a la diversidad (inclusión), desarrollando competencias integrales en los niños y niñas para seguir aprendiendo y así enfrentar exitosamente sus estudios básicos, valorando sus raíces y teniendo conciencia ambiental.</p> <p>VALORES: Respeto, la honestidad, la solidaridad, la convivencia escolar, el amor y la justicia.</p>	
OFERTA EDUCATIVA.	<p>Plan de estudio de 38 hrs semanales.</p> <p>Escuela con mejores resultados SIMCE en 4º Básico: Lenguaje 293 y Matemática 278.</p> <p>Categoría de desempeño: ALTO.</p> <p>Excelencia académica por varios años.</p> <p>Plan de integración PIE en todos los cursos.</p> <p>TALLERES DE APRENDIZAJE: Inglés, Deportivo formativo, Lecto- escritura y Artístico.</p> <p>PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS: La Escuela Cantino realiza giras pedagógicas a diferentes partes de nuestra región y fuera de ella que contempla al 100% de los alumnos</p>	

<p>OFERTA EDUCATIVA.</p>	<p>del establecimiento y que se realizan bajo estrictas normas de seguridad.</p> <p>Museo de historia Temuco o Ferroviario. Agosto Volcán Llaima (Nieve). Septiembre Buin Zoo. Noviembre. Lican Ray. Diciembre. Otras durante el año lectivo.</p> <p>MOVILIZACIÓN ESCOLAR. Es gratuita, mantiene un horario constante, llega a los hogares de las familias, cumple con todas las normas del transporte escolar y es contratada bajo licitación pública, posee un asistente al interior y que vela por el cuidado de los alumnos en el trayecto.</p>
---------------------------------	---



ESCUELA VEGA REDONDA

RBD	5901-3	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	94%	
MATRICULA TOTAL: 201 ESTUDIANTES		NIVELES: PREKINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO
SELLOS EDUCATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. IDENTIDAD CULTURAL MAPUCHE Y SUS SABERES ANCESTRALES 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICO-DEPORTIVA 3. DESARROLLO CIENTÍFICO Y/O TECNOLÓGICO 	
VISIÓN – MISIÓN - VALORES	<p>MISIÓN</p> <p>Formar a nuestros estudiantes, mediante un proceso de educación participativa, innovadora e inclusiva, dirigido a producir aprendizajes significativos y fundamentales, desarrollados en un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos, aceptando las diferencias individuales, considerando el contexto cultural y basado en los conceptos de calidad, equidad y participación que les permita el desarrollo integral como seres humanos y los conduzca a la consolidación de su proyecto de vida.</p> <p>VISIÓN</p> <p>La escuela Vega Redonda busca ser un establecimiento educativo, inclusivo, comprometido con su identidad cultural y el desarrollo de habilidades, competencias y valores, respetando y atendiendo la diversidad de los estudiantes a nivel intelectual, social, cultural, artístico y deportivo, que les permitan insertarse en forma respetuosa y responsable en la sociedad.</p> <p>VALORES</p>	

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoexigentes 2. Flexibles 3. Acogedores 4. Abiertos a la comunidad 5. Honestos 6. Valoración a la diversidad 7. Respetuosos del medio social y cultural
<p style="text-align: center;">OFERTA EDUCATIVA</p>	<p style="text-align: center;">LINEAS DE ACCION, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.</p> <p>Dentro de la propuesta educativa se desarrollan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Intercultural Bilingüe, orientado al rescate de la lengua materna y los saberes propios de la cultura mapuche. ▪ Programa de Integración escolar, el cual cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, Educadoras diferenciales, fonoaudióloga, Psicóloga y asistentes de nivel técnico en atención diferencial. ▪ CRA: el cual cuenta con Tablet primer nivel de educación formal, televisión por cable y una variedad de libros de lectura e investigación. ▪ Articulación del trabajo pedagógico por niveles de enseñanza y asignaturas, a través de la implementación de aulas temáticas y docentes especialistas. ▪ Fortalecimiento de la enseñanza del nivel preescolar, desarrollando diversas estrategias con apoyos específicos desde el programa de integración, a través de la fonoaudióloga y la articulación con el primer y segundo año escolar. ▪ Sala de computación, robótica y programación, brinda la oportunidad a nuestros alumnos desde el primer nivel de transición hasta 8° año para que puedan ir desarrollando habilidades y destrezas propias de esta área.

TALLERES QUE SE IMPARTEN

TALLERES VEGA REDONDA	
Tenis	Robotica
Patinaje artístico	Expresión emocional
Skate	Ecología
Futbol	Coro y teatro
Danza	Habilidades motoras
Arte y pintura	Ingles

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

- **Plan ratón de biblioteca:** Fomentar la lectura y el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, a través de plan lector.
- **Salidas pedagógicas:** proyectos que promuevan los aprendizajes a través de experiencias prácticas que acerquen el conocimiento a elementos de la vida cotidiana
- **Mente sana, cuerpo sano:** Promover el bienestar de la comunidad educativa a través del desarrollo de talleres orientados a fortalecer aspectos sociales y emocionales.
- **Mi rol y compromiso en la escuela:** desarrollo integral de aprendizajes sociales, emocionales y/o académicos, mediante actividades deportivas, culturales, valóricas, etc



ESCUELA DAGOBERTO GODOY

RBD		
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	17%	84%
MATRÍCULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE:
111		PK y kínder Educación Parvularia 1° a 8° año básico
SELLOS EDUCATIVOS	<p>1. El arte de vivir en un planeta sustentable, cuidadoso del medio ambiente y su entorno formando ciudadanos con respeto y responsabilidad.</p> <p>2. Apertura sociocultural, para el desarrollo y bienestar de la Comunidad Educativa.</p>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	<p>VISIÓN: Formar estudiantes con altas expectativas académicas, que puedan desenvolverse sanamente en sociedad, respetuoso de su entorno, en una relación de respeto y máxima comunicación con sus pares, sus familias y su comunidad, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, la vida saludable y recreativa en una convivencia armónica por el buen trato y los buenos modales.</p> <p>MISIÓN: Escuela Municipal que brinda una enseñanza integral en los niveles de educación inicial y básica, facilitando la apropiación de los saberes de acuerdo a las políticas educacionales vigentes, a las necesidades ambientales, sociales y culturales de sus estudiantes respetando sus ritmos, estilos y condiciones de aprendizaje que potencien sus habilidades, competencias, actitudes y valores para que sean niños y niñas felices en una sociedad en constantes cambios.</p>	

	<p>VALORES:</p> <p>Respeto, responsabilidad, tolerancia, compañerismo y perseverancia.</p>
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>ENTRE LAS ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS SE DESTACAN:</p> <p>Talleres Deportivos y Artísticos.</p> <p>Representaciones en distintas actividades escolares, interculturales, ambientales, artísticas y deportivas a nivel de establecimientos de la comuna.</p> <p>Actividades internas día del Aniversario, Día del Alumno, Año nuevo Mapuche, Día del niño, Fiestas Patrias y Navidad.</p> <p>Estimulación a los logros por rendimiento, esfuerzo y compañerismo.</p> <p>Salidas pedagógicas en todos los niveles durante el año.</p>



ESCUELA MUNICIPAL CRUZ DEL SUR G-833

RBD	19912-5	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	86%	7,1%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
14		1º A 6º AÑO BÁSICO
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	* Alto nivel de desempeño académico y motivación escolar * Artístico-cultural * Formación en salud y medio ambiente	
VISIÓN – MISIÓN - VALORES	<p>VISIÓN: La visión de Establecimiento es concebida, como un espacio de diálogo responsable e informado; de acción y de reflexión, donde docentes y estudiantes aprenden recíprocamente mediatizados por el mundo. Nuestra visión de los padres y apoderados es potenciarlos como agentes socializadores de sus hijos e hijas.</p> <p>MISIÓN: Preparar a nuestros alumnos/as para enfrentar con éxito el mundo actual, caracterizado por la globalización, la presencia constante del cambio en todas las áreas del hacer y saber, y un veloz desarrollo tecnológico.</p> <p>VALORES: La Escuela G-833 “Cruz del Sur”, promoverá los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Perseverancia • Esfuerzo • Compromiso • Responsabilidad • Solidaridad 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza • Respeto • Afectividad • Empatía • Aceptación a la diversidad • Amor • Tolerancia • Compañerismo
OFERTA EDUCATIVA	<p>PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS: 2 Salidas al año.</p> <p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS: Aprendizaje por descubrimiento, Aprendizaje –cooperativo, Aprendizaje basado en problemas.</p>



ESCUELA COLLÍN ALTO

RBD 5905-6		
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	88,5 %	85%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
63 Estudiantes		1° año básico a 8° año básico
SELLOS EDUCATIVOS	<p>INTERCULTURAL.</p> <p>Una escuela que promueve valora y distingue las diferentes culturas; Cultura mapuche, cultura occidental, rural, campesina criolla chilena, lingüística y que a través de cosmovisión mapuche respeta, cuida y protege el medioambiente incorporándolo al quehacer educativo.</p>	
VISIÓN – MISIÓN	<p>Visión: Llegar a ser una comunidad educativa, reconocida por el respeto, valoración de la interculturalidad y medioambiente, desarrollando competencias que favorezcan el pensamiento crítico y reflexivo, además de desplegar habilidades cognitivas, sociales y vocacionales de todos nuestros estudiantes para dar continuar con sus estudios de enseñanza media.</p> <p>Misión: Somos una comunidad educativa que ofrece excelencia académica a sus estudiantes, a través de atenciones personalizadas e integradoras para desarrollar diversas habilidades; sociales, lingüísticas, científicas, artísticas, culturales y deportivas que les sean útiles para la vida. Y que además da énfasis al rescate de la cultura Mapuche que se centra en la lengua, escritura y tradiciones, como así también al cuidado y protección del medio ambiente.</p>	

OFERTA EDUCATIVA	La escuela Collin Alto ofrece una amplia y moderna infraestructura e implementación deportiva, tecnológica y artística. Cuenta con docentes especialistas en las diferentes asignaturas, incluyendo Lengua Indígena. Los estudiantes tienen la posibilidad de participar en talleres como deporte, lectoescritura, tic's e invernaderos. Cuenta con programa de integración escolar, y equipo de convivencia escolar. Se desarrollan salidas pedagógicas complementarias a las actividades lectivas y se participa activamente en actividades extraescolares a nivel comunal.
-------------------------	---



ESCUELA ESPECIAL FEQUENTUN

RBD	19914	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
92%	60% Prioritario y 40 % preferente	70%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
15 (11 INCREMENTO ISEED Incremento de la Subvención de Educación Especial Diferencial)		Decreto 83 cursos combinados en JECD Nivel básico :3° y 4° Básico 7 ° y 8° Básico Nivel Laboral (decreto 87)
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	<p>INCLUSIVO:</p> <p>Lograr un desarrollo y bienestar integral del estudiantado, que se muestren alegres y participativos en su proceso de formación, que incluye todas las áreas de su vida bajo un modelo ecológico funcional con diversificación de la enseñanza que promueve el sentido de pertenencia, el respeto por el entorno, siendo constantemente apoyados y acompañados por todos los entes de la comunidad educativa para la plena inclusión, derribando barreras de acceso y progresión.</p> <p>FORMACIÓN PARA LA VIDA:</p> <p>Favorecer su Transición exitosa hacia la Vida Activa; generando aprendizajes funcionales para su desempeño, participación y autonomía personal en los ámbitos: Educación, Trabajo, Participación en la Comunidad y Actividades de la Vida Diaria</p>	

	<p>SUSTENTABLE E INTERCULTURAL:</p> <p>Promover la diversidad que requiere la enseñanza de la valoración positiva de la diversidad cultural, respetando la naturaleza, protegiendo su existencia, desarrollando así, una cultura ambiental que permita formar al estudiantado con hábitos adecuados y actitudes, centrando a la comunidad educativa en la cosmovisión intercultural sustentable.</p>
<p>RESEÑA PEI DEL ESTABLECIMIENTO</p>	<p>La misión de la Escuela Especial “Feyentun” es otorgar de acuerdo a la Ley y en un enfoque de derecho, una educación de calidad e integral a niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad intelectual y retos múltiples , donde pueden participar y progresar en el aprendizaje con una enseñanza diversificada , colaborativa , eliminando las barreras de distinto tipo que limiten la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida potenciando aquellos procesos que llevan a incrementar los aprendizajes y la participación , reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad, favoreciendo la autonomía personal que le permita una inclusión plena a una vida comunitaria en su grupo familiar, medio sociocultural y laboral .Siempre desde una escuela abierta a la comunidad, estimulando sus potencialidades , una formación hacia la vida del trabajo, centrada en valores inherentes al desarrollo humano, respetando su dignidad y la de las demás personas.</p>
<p>RESEÑA PIE DEL ESTABLECIMEINTO</p>	<p>1999 Lidera el proceso de sensibilización , diagnóstico , formulación de los Proyectos de Integración así como el acompañamiento en Vilcún, Cajón, San Patricio – Cherquenco , Vega Redonda y Collín , formando parte de la Coordinación Comunal y brindando servicios de apoyo con experiencia en la atención a las Necesidades Educativas Permanentes especialmente severas del alumnado poniendo al servicio de la diversidad el amplio abanico de conocimientos,</p>

	destrezas, buenas prácticas educativas que han desarrollado e implementado en contextos educativos diferenciados.
RESEÑA INTERCULTURAL DEL ESTABLECIMIENTO	La interculturalidad está dentro del sello desde sus inicios de la comunidad educativa, estando presente en su denominación “Feyentun” ligado al de sustentabilidad y diversidad por lo que es transversal en lo curricular y prácticas educativas promoviendo la cosmovisión mapuche del alumnado con actividades como trafquintue y encuentro de tejedoras entre otras
RESEÑA MEDIOAMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO	<p>Desde 1992 el establecimiento ha desarrollado diversos proyectos ambientales, trayendo recursos económicos al establecimiento para las prácticas educativas con sello sustentables que se mantiene hasta hoy, consiente que la educación tiene una misión especial en la formación de ciudadanía responsables de dinamizar la conciencia colectiva de la conservación y sostenibilidad del ambiente, como hábitat y lugar de interacción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) “Creciendo como hortelanos” - Proyecto ambiental “Dile NO a la contaminación, SI a la vida” CONAMA- Fondo de las Américas. - Proyecto ambiental “Hagamos juntos un mundo limpio que alimente nuestro espíritu y nos conserve la vida” CONAMA.

b. RESULTADOS DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS Y SOCIOEMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES EN ESCUELAS – EVALUACIÓN DIA

Establecimiento		Colegio América			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	71,44%	-	27,27%	72,73%
3°		57%	13,33%	60%	26,67%
4º		46,89%	26,09%	65,21%	8,7%
5º		55,39%	9,68%	74,19%	16,13%
6º		65,3%	11,9%	57,15%	30,95%
7º		58%	8,77%	87,72%	3,51%
8º		38,5%	64,58%	33,34%	2,08%
1° Medio		58%	26,74%	53,49%	19,77%
2° Medio		51%	27,87%	62,29%	9,84%
Curso		Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Incremental
2°	Matemática	sin instrumento	sin instrumento	sin instrumento	sin instrumento
3°		50,15%	55,56%	37,03%	7,41%
4º		20,68%	91,3%	8,7%	-
5º		43,91%	65,62%	34,38%	-
6º		29,69%	88,1%	11,9%	-
7º		28%	79,31%	20,69%	-
8º		23%	95,92%	4,08%	-
1° Medio		21%	97,22%	2,78%	-
2° Medio		20%	100%	-	-
Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados					

La información proporcionada por DIA se complementa con los datos recabados por mediciones de cálculo mental y fluidez lectora realizadas dentro del establecimiento por profesionales de apoyo. Debido a la brecha de aprendizajes, durante 2024 se continuará con la acción de 2023: reactivación de la lectura y el cálculo de operaciones básicas con apoyo de profesionales fuera del aula regular (psicopedagogo/a), especialistas en rescate lector (educación básica) y técnicas de estudio (educación media).

Matemática: planificación de aula que considera articulación de aprendizajes basales de niveles anteriores al que se cursa.

Lenguaje y Comunicación /Lengua y Literatura: planificación de aula que considera articulación de aprendizajes basales de niveles anteriores al que se cursa, reactivación del plan lector con dos focos: lectura frutiva y enseñanza explícita de estrategias de desarrollo de la competencia lectora.

Establecimiento		ESCUELA JAPÓN DE CHERQUENCO				
Curso	Asignatura	PROM. CALIFICAR		% Estudiantes Según Nivel Logro		
		% DE LOGRO	CALIFICACION	Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	60%	4.0	1	8	3
3°		69%	4.8	0	5	3
4		73%	5.0	0	6	4
5		67%	4.6	2	4	4
6		71%	4.9	0	6	4
7		53%	3.7	1	9	0
8		52%	3.7	5	7	0
Curso	Asignatura	PROM. CALIFICAR		Insuficiente	Incremental	Adecuado
		% DE LOGRO	CALIFICACION			
3°	Matemáticas	65%	4.4	2	7	0
4		46%	3.3	3	7	0
5		50%	3.6	5	4	0
6		43%	3.2	8	2	0
7		26%	2.4	11	0	0
8		30%	2.6	12	0	0

Estrategias de mejora a partir de la reflexión de los resultados

ÁREA ACADÉMICA:

El foco de prioritario es matemáticas dado su bajo desempeño, para ellos se establecieron las siguientes conclusiones:

- Se concretan estrategias de resolución de problemas en matemáticas a nivel de escuela (PME).
- Profesor de matemáticas realizara una sesión para explicar diversos procedimientos de resolución de problemas
- Se proyecta en los estudiantes estrategias de manejo y gestión de del tiempo frente a una tarea.

- Se deja el mes de septiembre para hacer las “remediales” o estrategias de trabajo con el instrumento aplicado.
- todos los resultados han sido entregados a los apoderados, se realizó la conversión de % de logro a calificación, para que se tome conciencia de los resultados, empleado como reporte del desempeño a la familia.

ÁREA SOCIOEMOCIONAL:

Si bien los resultados fueron favorables se establecieron las siguientes reflexiones:

- El ámbito más descendido es percepción de confianza y apoyo entre pares, lo que indica que se seguirán realizando talleres socioemocionales con foco en la empatía y pensamiento colectivo o de comunidad.
- Con proyección de 2024 se establece como taller JEC, cuyo tema será de bienestar emocional y el tradicional consejo de curso.

Establecimiento		COMPLEJO EDUCACIONAL "LA GRANJA"			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Elemental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	71.1	0.0	45.67	53.33
3°		62.2	5.26	68.42	26.32
4		62.2	18.18	50.00	31.82
5		45.5	30.77	46.15	20.03
6		43.05	51.72	48.28	0.00
7		52,0	32.5	60.00	7.5
8		43.5	54.76	40.48	4.76
1° Medio		29.84	80.26	18.42	1.32
2° medio		44.11	44.23	48.00	7.69
Curso		Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Elemental
2°	Matemáticas				
3°		68.3	26.47	55.88	17.65
4		38.5	57.89	42.11	0.00
5		38.7	72.73	27.27	0.00
6		36.0	74.07	25.93	0.00
7		31.2	80.56	19.44	0.00
8		31,00	90.48	9.52	0.00
1° Medio		22.55	98.51	1.49	0.00
2° medio		30.81	90.77	9.23	0.00

Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados

-Análisis profundo de los resultados con los estudiantes e impulsar actividades de metacognición para corregir errores y procedimientos para llegar a las respuestas correctas.

- Generar ambientes propicios para evaluación, comprometiendo a los estudiantes a responder de manera responsable los instrumentos aplicados ya que de esta forma se podrá corregir o redireccionar la práctica docente y obtener buenos resultados.

- Mejorar el uso de herramientas y recursos educativos y tecnológicos para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula.

-Asignar dos (2) horas semanales en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, a actividades dirigidas a desarrollar las habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas respectivamente en los estudiantes, a partir de los Objetivos de Aprendizaje (OA) estipulados en el currículo.

Establecimiento		ESCUELA MARTÍN ALONQUEO PIUTRÍN			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación		13.4	69.57	17.39
3°			0	68.75	31.25
4			0	43.75	56.25
5			8.7	86.95	4.35
6			7.69	84.62	7.69
7			27.27	69.7	3.03
8			21.88	62.74	9.38
Curso	Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Matemáticas				
3°			0	66.67	33.33
4			0	100	0
5			78.95	21.05	0
6			100	0	0
7			63.64	36.36	0
8			80.65	19.35	0
Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados					
<p>Las orientaciones del equipo directivo, respecto a los resultados obtenidos, están enfocados en orientar y acompañar a los docentes para la consecución de metas pedagógicas y organizacionales consensuadas como equipo docente.</p> <p>También toma relevancia el generar espacios para la articulación pedagógica, en donde participen activamente los docentes de distintas asignaturas, educadoras diferenciales y equipo directivo creando comunidades de aprendizajes para que en conjunto se puedan fortalecer aquellas asignaturas, habilidades y contenidos que se encuentran más descendidas y buscando el aprendizaje de todos los estudiantes.</p>					

Establecimiento		Escuela Vega Redonda			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	74.32%	0 0.0%	7 36.84%	12 63.16%
3°		43.56%	1 5.88%	15 88.24%	1 5.88%
4		39.96%	5 27.78%	13 72.22%	0 0.0%
5		54.45%	3 23.08%	8 61.54%	2 15.38%
6		69.2%	0 0.0%	10 76.92%	3 23.08%
7		54.5%	1 7.14%	13 92.86%	0 0.0%
8		59.3%	5 25.0%	13 65.0%	2 10.0%
Curso		Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Incremental
3°	Matemáticas	43.9%	14 87.5%	2 12.5%	0 0.0%
4		32.9%	14 87.5%	2 12.5%	0 0,0%
5		54.2%	9 56.25%	7 43.75%	0 0.0%
6		30%	11 91.67 %	1 8.33%	0 0.0%
7		32.3%	11 91.67 %	1 8.33%	0 0.0%
8		26.8%	15 100.0 %	0 0.0%	0 0.0%

Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados

Fortalecer y salvaguardar aquellas habilidades más descendidas, de acuerdo al nivel de logro evidenciado en el instrumento evaluativo aplicado (DIA).

1. **Taller de habilidades:** se ha salvaguardado el tiempo para implementar dentro de nuestras actividades lectivas el taller de habilidades, que buscan potenciar la adquisición de estas, a partir de actividades que fomentan la **comprensión lectora**. Lo anterior, considerando las individualidades de nuestros niños y niñas (contexto) y la implementación estratégica de **actividades desafiantes**, que propicien el desarrollo integral de las habilidades de aprendizaje en nuestro estudiantado.

El modelo propuesto ha sido diseñado en base a talleres especialmente ideados con este fin. Conlleva entre otros; aprender de manera entretenida, incrementar el aprendizaje en un sano y adecuado ambiente y nivelar de modo adecuado las habilidades más descendidas.

2. **Plan ratón de biblioteca:** Fomentar la lectura y el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, a través de plan lector local, con la finalidad de minimizar las debilidades y necesidades educativas que presentan los nuestros estudiantes.

3. **Taller de habilidades matemáticas:** brindar apoyo pedagógico en los niveles correspondientes de 5° a 8° año básico, con el fin de potenciar habilidades matemáticas, tales como: resolver problemas,

argumentar, comunicar, modelar y representar. Lo anterior, mediante la constante creación y uso de material concreto, para **actividades lúdicas y recreativas que permitan construir aprendizajes a través del juego y desarrollar habilidades socioemocionales.**

Descripción según nivel:

Nivel I: estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales

Nivel II: estudiantes que logran alcanzar parcialmente los OA basales

Nivel III: estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales.

Establecimiento		Escuela Cruz del Sur			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	95,83%	0%	0%	100%
3°		95,83%	0%	0%	100%
4					
5		79,3%	0%	20%	80%
6		92,32%	0%	0%	100%
Curso	Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Incremental	Adecuado
3°	Matemáticas	94,6%	0%	0%	100%
4		86%	0%	0%	100%
5		85,52%	0%	20%	80%
6		89,42%	0%	0%	100%
Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados					
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la Reflexión sobre lo que leen, a través de preguntas sobre los textos en actividades de cierre donde Opinen sobre algún aspecto relevante de los textos, literarios o no literarios, con fundamentos que integran información del texto. 					

Establecimiento		Collin Alto			
Curso	Asignatura	Prom calificar	% Estudiantes Según Nivel Logro		
			Insuficiente	Incremental	Adecuado
2°	Lenguaje Y comunicación	3,0	28,57	57,14	14,29
3°		2,8	45,45	46,46	9,09
4		3,3	42,86	42,85	14,29
5		2,2	71,43	28,57	0,0
6		3,8	33,33	33,34	33,33
7		3,6	28,57	71,43	0,0
8		2,9	55,56	33,33	11,11
Curso	Asignatura	Prom calificar	Insuficiente	Incremental	Adecuado
3°	Matemáticas	3,6	63,64	36,36	0,0
4		2,5	85,71	14,29	0,0
5		2,1	100	0,0	0,0
6		3,0	75	25	0,0
7		2,6	50	50	0,0
8		2,4	100	0,0	0,0
Estrategias de mejoras a partir de la reflexión de los resultados					
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de refuerzo de la lectura: todas las mañanas se comienza realizando una lectura relacionada a los intereses de los estudiantes (sobre música, ciencias, tecnología, deporte, tv, etc) y luego se realizan preguntas de comprensión lectora. • Monitoreo de la velocidad lectora en los estudiantes. • Realización de articulación pedagógica de las diferentes asignaturas. • Utilización de tic's especialmente en la asignatura de matemática. • Apoyo individualizado por parte de educadoras PIE a estudiantes con mayores dificultades 					


c. EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Establecimiento	Matrícula																			
	2019					2020					2021					2022				
	MI	MF	P	RP	RT	MI	MF	P	RP	RT	MI	MF	P	RP	RT	MI	MF	P	RP	RT
Esc. Japón	197	190	190	0	7	157	152	152	0	5	156	150	150	0	6	156	130	130	0	26
Esc. Dagoberto Godoy																				
Esc. Cruz Del Sur	12	15	15	0	3	12	11	11	0	1	10	10	10	0	2	14	13	13	0	1
Esc. Cantino																				
Esc. Collin Alto	49	48	48	0	1	42	48	48	0	0	75	75	75	0	0	74	79	79	1	4
Esc. Vega Redonda																				
Esc. Feyentun																				
Colegio América	614	661	511	62	88		628	595	15	18	654	713	555	91	67	646	676	446	48	64
Esc. Martin Alonqueo	235	230	234	1	5	236	234	234	0	2	248	243	243	0	5	239	235	235	0	41
Complejo Educativo La Granja	688	727	708	19	75	705	691	683	8	26	640	630	620	10	32	625	626	625	12	69

MI= Matrícula Inicial- MF= Matrícula Final- PR= Promovido- RP= Reprobado- RT= Retirado

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN JARDINES JUNJI

a. FICHA TÉCNICA POR JARDÍN

	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE CAJÓN	
RBD		
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
-	-	15%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
40		Sala Cuna Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	Sello Medio Ambiental	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>Misión: “La misión de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Semillitas de Cajón es entregar una educación integral, donde se respeten las individualidades de cada niño y niña, inculcando en ellos/as estilos de vida saludables en cuanto a su alimentación, actividad física y auto cuidado, considerando dentro de esto el respeto y cuidado por el medio ambiente, haciendo parte a la familia dentro de este proceso”.</p> <p>Visión: “Formar niños y niñas autónomas, que se apropien de un estilo de vida saludable, siendo ellos capaces de crear conciencia en otras personas, considerando la amplitud y beneficios de esto.</p> <p>Formar seres íntegros y profesionales que sean un aporte para la sociedad, los cuales tengan valores y principios claros y definidos”.</p>	
OFERTA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> -Articulación con Complejo Educacional La Granja. -Trabajo con redes de apoyo externas (CESFAM, OPD, Carabineros, entre otros). -Desarrollo de actividades enfocadas en el reciclaje. -Cultivo y recolección de verduras y hortalizas en invernadero de la institución. 	



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
LOS PIECECITOS DEL LLAIMA**

RBD	34945	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
	12 %
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
47		SALA CUNA HETEROGENEO NIVEL MIXTO
SELLOS EDUCATIVOS DE JARDINES INFANTILES	CUIDADO CON EL MEDIO AMBIENTE	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>VISIÓN Nuestra Sala Cuna Y Jardín infantil LOS PIECECITOS DEL LLAIMA aspira a ser un centro educativo pertinente e innovador, que busca una educación integral y de calidad para los niños y niñas, con valores sólidos y constructivos, valorando el mundo que los rodea”</p> <p>MISIÓN “Ofrecer educación de calidad oportuna y pertinente, que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo pleno de la niña y el niño como persona, en estrecha relación con la labor educativa de los padres y familias.</p> <p>VALORES 1.- Educar a los niños y niñas bajo una formación en el respeto, responsabilidad y perseverancia, formando personas de bien para enfrentar con éxito los desafíos para un futuro posterior. 2.- Educar en los niños y niñas el respeto, orientación en el cuidado del medio ambiente, para lograr una vida más sustentable.</p> <p>RESPETO: El respeto es un valor humano, que se manifiesta en el buen trato hacia las distintas personas con las que se comparte la vida: familia /jardín infantil, quienes como personas que son merecen ser tratada/os con palabras y actitudes respetuosas a su condición humana y a su entorno natural y cultural.</p>	

	<p>SOLIDARIDAD: Es el tema de conciencia de las necesidades ajenas y el deseo de contribuir a su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar en todos los ámbitos, empezando por la familia y el jardín infantil. Es el arte de asistir a los demás y caminar por una senda compartida.</p> <p>EMPATIA: Es la capacidad de ponerse en el lugar del otro y comprender lo que siente o piensa sin que sea necesario que lo exprese directamente, haciendo que la comunicación sea respetuosa con el otro, entendiendo sus vivencias, emociones y opiniones como fruto de su situación única.</p>
<p>ACTIVIDADES EDUCATIVA</p>	<p>ACTIVIDADES CELEBRACIÓN TALES COMO: Dia de la mujer Dia del agua Dia del árbol Dia del medio ambiente Dia del niño-niña Celebración del día de la familia Celebración de actividades de fiestas patrias Articulación de actividades en la semana del párvulo con el nivel precolar de la granja. Celebración de los derechos de los niños-niñas Celebración de semana del párvulo. Celebración de navidad Egreso 2023</p> <p>Estas son actividades importantes de la unidad.</p>



Jardín Infantil y Sala Cuna Cajoncito de Amor

RBD	947533-8	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
0%	0 %	25%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
48		Sala cuna Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	<p>Lo que nos llevó a postular a la certificación medio ambiental nace primeramente porque la comuna de Vilcún quería que la identificaran como una comuna preocupada del cuidado del medio ambiente, por lo que ellos como institución postularon a la certificación ambiental municipal, una vez obtenido este logro nos instaron a todos los establecimientos de la comuna a postular a la certificación medio ambiental, posterior a esto a través de una consulta a nuestros apoderados si querían que esta sala cuna y jardín infantil se destacara dentro de la comunidad como un establecimiento cuyo sello fuera el cuidado del medio ambiente y la vida saludable ellos manifestaron su respaldo y compromiso para que los aprendizajes que recibieran sus hijos e hijas tuvieran directa relación con el cuidado del medio ambiente y la vida saludable.</p>	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>Ser un jardín de excelencia reconocido por las familias y la comunidad por sus aportes a la educación inicial en el ámbito del cuidado del medio ambiente y la vida saludable.</p> <p>El compromiso del jardín infantil es brindar educación parvularia integral, inclusiva y de calidad a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años en un clima de acogida que propicie aprendizajes relacionados con el respeto, cuidado del medio ambiente y vida saludable.</p>	


	<p>La Sala cuna y jardín infantil plantea como valores el respeto, conciencia medio ambiental y autocuidado, los cuales son reforzados a diario a través de las prácticas educativas reflejándolos también en las relaciones interpersonales establecidas en la comunidad educativa</p> <p>Las familias además plantean como valores para potenciar en sus hijos e hijas, tanto en nuestras aulas, como desde el hogar; el respeto, la conciencia medio ambiental y el autocuidado que concuerda con los planteamientos valóricos del jardín infantil.</p> <p>Al trabajar estos valores de acuerdo al sello del jardín infantil, es que debemos reflejarlos en mantener actitudes y prácticas de respeto con el otro y con el medio ambiente así también con el cuidado de su propio cuerpo.</p> <p>El jardín infantil ha potenciado dentro de sus valores el tema del cuidado del medio ambiente a través del reciclaje, el ahorro de energía y cuidado del agua, esto con el objetivo de concientizar a los niños y niñas y sus familias sobre la importancia de estos recursos naturales. Además, la importancia de mantener hábitos de vida saludable, a través de actividades deportivas semanales.</p>
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil Cajoncito de amor nace entre el convenio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vilcún en Marzo del año 2008 con la modalidad vía transferencias de fondos, con la intencionalidad de contribuir en el desarrollo de las familias a nivel local, atendiendo solo a los niveles de Sala Cuna Menor y Mayor con una capacidad de 20 párvulos.</p> <p>Posteriormente en el año 2009 se amplió la cobertura de atención creándose el Nivel Medio, atendiendo a 32 niños y niñas entre los 2 y 3 años 11 meses de edad.</p>



SALA CUNA y JARDIN INFANTIL “MI PEQUEÑO TESORO”

RBD	947511	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
97%	No aplica	87 %
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
46		Sala Cuna Heterogénea: Capacidad 20 Nivel Mixto: Capacidad 32
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	“Sensibilizar y Concientizar El Cuidado del Medio Ambiente”	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>VISIÓN: Los niños y niñas de la sala cuna y jardín infantil “Mi Pequeño Tesoro”, serán reconocidos por ser ciudadanos trasmisores de valores, autónomos, independientes y comprendidos con el respeto al medio ambiente e interculturalidad.</p> <p>MISIÓN: Brindar educación inicial de calidad a todos los niños y niñas con participación activa de las familias, respetando y valorando la diversidad, a través del fortalecimiento de valores, habilidades y destreza en su entorno que estimula la vida saludable; centrando su actuar en las prácticas positivas con su entorno natural, cultural y social para que sean los futuros adultos con valores amigables con las personas y el medio que los rodea.</p> <p>VALORES: RESPECTO: Es la base fundamental para la convivencia sana y pacífica entre miembros de una sociedad, para practicarlo es necesario tener noción clara de los derechos, abarcando todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos, a los semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, el respeto a los demás supone tener respeto por sus decisiones aunque no estemos de acuerdo, significa que la otra persona tiene derecho a tener sus</p>	

	<p>propios sentimientos y tomar sus propias decisiones, sean o no iguales a los míos.</p> <p>SOLIDARIDAD: Entendiendo que la solidaridad es un valor donde la familia puede dar los primeros pasos, desde compartir juguetes, realizar juntos una acción en común, comprende preocupación y empatía con el otro/a, a través de la empatía a partir de actitudes que sean reflejadas, vividas, en la acción diaria de los adultos, niño/a, lo cual juega un rol primordial en la transmisión de este valor el ejemplo de sus seres queridos.</p> <p>CONCIENCIA ECOLÓGICA: Crear y fortalecer en nuestros niños y niñas una conciencia ecológica del respeto por la naturaleza y cuidado de nuestros recursos naturales. Motivando y reforzando a través de experiencias pedagógicas el cuidado del medio ambiente, utilizando las 3 R (Reducir, reciclar y reutilizar).</p>
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>INCLUYE ACTIVIDADES TALES COMO:</p> <p>PLAN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS:</p> <p>1.-Cuidado del medio ambiente (Limpieza del entorno del establecimiento, hermostrar nuestro espacio exterior)</p> <p>ALIANZAS ESTRATÉGICAS: Articulación con Colegio América por medio de la red comunal Parvularia. Algunas actividades realizadas encuentro comunal de cueca, mini esquinazo, mes de la educación Parvularia, entre otras.</p> <p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Por ejemplo. Aprendizaje – Servicio): Las estrategias son relacionadas según los contenidos u objetivos abordados, respetando las características, interés, ritmos de aprendizajes, materiales y cultura del entorno para que sus aprendizajes sean significativos y acorde a su realidad. Ejemplo: solidaridad (Teletón, agosto en pañales, saludo y entrega de presente a los adultos mayores del entorno, entre otros)</p> <p>Derechos de los niños y niñas (Recrear ambiente acorde a la temática, representación de roles, materiales, distribuir espacios, entre otros) El juego: Es la estrategia principal en toda experiencia educativa. Conciencia y cuidado del medio ambiente y diversidad: Valorar todos los seres vivos. Utilizar contenedores de reciclaje, utilizar materiales reutilizables, reciclar pilas, entre otras.</p>

	Sala Cuna y Jardín Infantil Cuncunita Putrew	
RBD	09119016	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
1%	100%	6%
MATRICULA TOTAL		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO
19		Sala cuna menor y mayor (84 días hasta los 2 años) Nivel medio menor y mayor (2 años hasta los 3 años , 11 meses)
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	“Reutilizando, juego y aprendo”	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	Visión Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna “Cuncunita Pütrew” pretende ser una comunidad educativa capaces de formar niñas y niños íntegros, respetuosos de sí mismos y de los otros, promotores de valores y principios básicos para la construcción en ellos la conciencia por la conservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las Nueva generaciones Misión Brindar oportunidades a los niños y niñas para construir experiencias significativas basadas en el juego y el buen trato, siendo protagonistas de sus aprendizajes a través de instancias de exploración y descubrimiento por el medio, teniendo como principal herramienta pedagógica el uso de recursos naturales y reutilizables, para promover la conservación del medio ambiente.	

	<p>Valores</p> <p>Los valores que se trabajan en la unidad educativa para un desarrollo integral significativo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Perseverancia: Hace referencia a mantenerse constante en un proyecto ya comenzado, una actitud o una opinión, aun cuando las circunstancias sean adversas. * Respeto: Apreciar y valorar a las personas que nos rodean, aceptando a la vez sus características y diferencias. * Confianza: Es la seguridad o esperanza firme que alguien tiene de otro individuo o de algo. * Conciencia ecológica: Recapacitar y entender que debemos mejorar y cuidar el medio ambiente. * Participación ecológica: Colaborar y ayudar en las acciones ambientales que se emprendan.
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Alimentación Gratuita y jornada de extensión Horaria -conmemoraciones emblemáticas de nuestro País (cronograma anual) - Estrategias metodológicas y pedagógicas de nuestro establecimiento: <p>*Estrategias metodológicas y Pedagógicas en nuestro establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nuestra Educación Inicial entrega una metodología integral y constructivista, siendo los niños y niñas constructores de sus propios aprendizajes, respetando y cuidando del medio ambiente <p>Actividades variadas y planificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa dental sembrando sonrisas -campaña de reciclaje y compostaje -reunión de apoderados y egresados (PEI-Reglamento interno, PISE) -información a la familia de trayectorias de aprendizajes -trípticos educativo e informativos, cuidado del medio ambiente, recursos naturales, efemérides importantes etc. -egresos niveles medios -huerta urbana, entre otros



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CASITA DE NIÑOS.

RBD

34939

% ESTUDIANTES INDÍGENAS

100%

MATRICULA TOTAL

29

NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO

- Sala Cuna Heterogénea
- Nivel Medio Mixto

SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO

Revitalizar y fortalecer la cultura mapuche a través de diferentes manifestaciones en donde las niñas y los niños sean parte activa del desarrollo de sus habilidades, favoreciendo aprendizajes de calidad en cada uno de ellos en conjunto con la comunidad.

VISIÓN – MISIÓN- VALORES

Visión

Ser una comunidad educativa comprometida con el desarrollo de experiencias que permitan la adquisición de aprendizajes significativos, que releve el protagonismo de las niñas y los niños en el proceso educativo.

Misión

La sala cuna y jardín infantil Casita de Niños como comunidad educativa busca entregar igualdad de oportunidades a niñas y niños ofreciendo educación de calidad, oportuna, pertinente e inclusiva, respetando la singularidad y bienestar de cada uno de ellos, donde las niñas y los niños sean protagonistas de su propio aprendizaje. Promoviendo la revitalización y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones de la cultura mapuche. Incorporando de forma activa a la familia y comunidad en el proceso educativo.

Valores

Nuestro jardín infantil pone gran énfasis en el trabajo con la familia y el buen trato, entregando valores, el cuidado por el medio ambiente y conocimientos por la cultura mapuche.

Se brindará la oportunidad a todos los niños y niñas de la cultura mapuche a jugar en todo momento, entregándoles aprendizajes significativos y coherentes a sus necesidades.

Buen trato: Este es fundamental para propiciar una educación de calidad, significativa y de respeto por la diversidad; cuidando el medio ambiente teniendo la oportunidad de tener áreas verdes dentro de nuestro jardín infantil, el respeto por el prójimo, solidaridad y autocuidado.

	<p>Respeto : Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre miembros de una sociedad ,para practicarlo es necesario tener noción clara de derechos ,abarcando toda las esferas de la vida ,empezando por el que nos debemos a nosotros mismos a los semejantes hasta el que le debemos al medio ambiente ,a los seres vivos y a la naturaleza en general ,el respeto a los demás supone tener respeto por sus decisiones no que estemos de acuerdo ni que lo compartamos ,significa que aceptemos que la otra persona tiene derecho a tener sus propios sentimientos y a tomar sus propias decisiones ,serán o no iguales que los míos.</p> <p>Solidaridad: Entiendo que la solidaridad es un valor que en la familia es donde se puede dar los primeros pasos, desde compartir juguetes, realizar juntos una acción en común, comprende preocupación y empatía con el otro, ponerse en el lugar del otro a través de la empatía a partir de actitudes que sean reflejadas, vividas, en la acción diaria de los adultos–niño y niña lo cual juega un rol primordial en la trasmisión de este valor el ejemplo de sus seres queridos</p>
<p>OFERTA EDUCATIVA</p>	<p>Actividades de acuerdo al calendario de efemérides, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración del We Txipantu - Tranfkintu (intercambio de semillas, cereales, alimentos) - Mizagun (compartir comida) - Mes de la Niñez - Celebración del Aniversario del establecimiento - Celebración Fiestas Patrias, Mes de la Chilenidad, actividades varias en el establecimiento. - Semana de la Educación Parvularia - Celebración de Navidad y once navideña <p>Transporte escolar gratuito.</p> <p>Redes de Apoyo Directo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela F-310 Vega Redonda. - Posta Vega Redonda. <p>Atención desde Marzo a Enero.</p> <p>Jornada preescolar completa</p>



SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “TERNURAS DEL LLAIMA”

RBD	09119015	
IVE	% ESTUDIANTES PRIORITARIOS	% ESTUDIANTES INDÍGENAS
1%	100%	18 %
CAPACIDAD: 52		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO SALA CUNA HETEROGENEA: 20 NIVEL HETEROGENEO MIXTO: 32
MATRICULA TOTAL 45		NIVELES QUE ATIENDE EL ESTABLECIMIENTO SALA CUNA HETEROGENEA: 19 NIVEL HETEROGENEO MIXTO: 26
SELLOS EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	“VIDA SALUDABLE”	
VISIÓN – MISIÓN- VALORES	<p>VISIÓN:</p> <p>Los niños y niñas de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Ternuras del Llaima” serán reconocidos entre las personas, por sus sanos hábitos de Alimentación, conductas positivas, mediante el sentido de responsabilidad hacia el Cuidado de su cuerpo y valoración hacia la salud de las demás. Velando por la protección del Medio Ambiente hacia una óptima calidad de vida, los que perdurarán a través de los años al influir en su futuro previendo posibles apariciones de trastornos tanto Físicos como Mentales.</p> <p>Contando a la vez con las herramientas básicas para promover el conocimiento y motivación hacia un comportamiento favorable para el bienestar de su salud, siendo conscientes por mantener un aire limpio libre de contaminación.</p> <p>MISIÓN:</p> <p>Brindar Educación de calidad de vida durante las primeras etapas de desarrollo a niños y niñas a partir de los 3 meses, hasta los 3 años 11 meses de edad, constando con una capacidad de atención para 52 párvulos: 20 Nivel Sala Cuna Heterogénea y 32 Nivel Medio o Mixto Heterogéneo, quienes pueden optar a este beneficio desde su primera infancia. Centrando nuestro que hacer educativo en hábitos y conductas, de valoración con cuidados respetuosos de su cuerpo, conformando una “Vida Saludable” junto a otras temáticas transversales como: el Buen Trato, Inclusión, protección por el Medio Ambiente, Perspectivas de Género, Interculturalidad y Territorialidad. Potenciando la estimulación temprana, desarrollo de habilidades y actitudes positivas que involucran a las familias como principales transmisores de valores, para la formación de una vida futura con</p>	

sólidas bases que les permita desenvolverse con mayor seguridad, autonomía y confianza al relacionarse con su entorno inmediato siendo considerados por las demás personas.

VALORES:

- **Respeto hacia la valoración de su cuerpo:**

Es importante reconocer el valor de nuestro cuerpo como algo sagrado, como parte de nuestro propio ser, como parte de nuestra dignidad, de nuestro valor como personas humanas.

Nuestro cuerpo es además de un vehículo, una excelente herramienta de comunicación. Nos permite ver, escuchar, tocar, percibir olores y sabores, caminar, pensar, expresar nuestras ideas y sentimientos. Por eso y muchas razones más, debemos tener los cuidados pertinentes para conservarlo sano por dentro y por fuera.

- **Respeto por los demás:**

Entendiendo que el respeto por los demás se refiere a la manera de relacionarse tolerando y aceptando nuestras diferencias y características personales, aceptando y valorando las diferencias, se pretende inculcar en los niños y niñas con modelos de referencia que respondan a las necesidades de cuidado, protección, educación, respeto, empatía y apego hacia los demás, brindándoles la posibilidad de comunicarse con otros desde la empatía, comprensión, tolerancia y respeto a la diversidad desde la primera infancia.

- **Solidaridad:**

Entendiendo que la solidaridad no sólo comprende la ayuda monetaria o material hacia los demás, sino que ponerse que ponerse en el lugar del otro a través de la empatía, se pretende trabajar este valor con los niños y niñas a partir de actitudes que sean reflejadas, vividas, en la acción diaria de los adultos los cuales juegan un rol primordial en la transmisión de este valor.

- **Respeto por la naturaleza o medio Ambiente:**

Este valor comprende la capacidad de valorar y cuidar el medio ambiente inculcando en los niños y niñas una actitud para con la naturaleza de responsabilidad, conservación, sensibilidad y preservación de los recursos naturales que nos entrega la Tierra, especialmente en nuestro entorno, creando estrategias que nos permita llegar a las familias y comunidad.

- **Trascendencia:**

Comprendiendo que indistintamente la creencia religiosa que cada niño, niña y sus familias profese nuestro establecimiento inculcará valores siendo los adultos los principales modelos a

	seguir tanto en el trato directo con ellos, el personal y sus familias.
OFERTA EDUCATIVA	<p>Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil “Ternuras del Llama”, administrado por la Ilustre Municipalidad de Vilcún, con el financiamiento de la Junta nacional de Jardines Infantiles (JUNJI VTF), a través del sistema de transferencia de fondos a terceros. Fundado el 26 Julio 2009 con un solo nivel de atención correspondiente a Sala Cuna Heterogéneo, ampliándose su rango de atención en Abril del 2010 con un segundo nivel Medio heterogéneo. Cuyo objetivo del proyecto es apoyar a las familias de los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad social. Siendo prioridad de ingreso los niños y niñas de acuerdo a un puntaje de Social, hoy en día de acuerdo al Sistema Intersectorial de Protección, de acuerdo a prioridades institucionales hacia las madres pertenecientes a un programa solidario, que trabajan, estudian, madres adolescentes, Jefas de hogar, familias de pueblos originarios entre otros; como niños y niñas con riesgo social o que padecen de alguna vulneración de sus derechos, junto con postular todo tipo de familias que requieran de este servicio.</p> <p>Uno de los aportes como Sala Cuna y Jardín Infantil es brindar un servicio de puertas abiertas hacia la comunidad, atendiendo a niños y niñas desde los 3 meses a los 3 años 11 meses, constando con un equipo idóneo de trabajo, integrado por: 2 Educadoras de Párvulos, 5 Técnicos en atención de párvulos, 1 auxiliar de servicios menores, y 2 manipuladoras de alimentos designadas para cada nivel de atención: Sala Cuna Heterogéneo y nivel medio Heterogéneo, para brindar a cada niño/a una educación integral, de calidad, bajo los pilares del buen trato, tolerancia, bajo el alero de un sello potenciador del respeto de su cuerpo mediante una Vida Sana.</p> <p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p> <p>PEDAGOGÍA CURRICULAR: Las practicas pedagógicas se potencian utilizando los principios de mediación y principios de ambiente, que permitan proporcionar espacios educativos donde niños y niñas sean participantes activos; aprendan confiados, capaces de reconocer, estimular y potenciar sus capacidades como Personas.</p> <p>Características del Currículo Integral: - Integrar diferentes aportes teóricos.</p>

- Posibilita la aplicación de diferentes métodos pedagógicos como: unidad de enseñanza-aprendizaje; centros de interés; juego de rincones; Juego Heurístico, Cesto de Cesto del tesoro, Cuento eje; proyectos; entre otros.
- El espacio debe representar diferentes áreas; sin embargo, debe ser funcional.
- El tiempo debe ser flexible (a modo de sugerencias: llegada – juego de inicio – colación – higiene – trabajo – juego de rincones-Motricidad).
- En relación a la evaluación se sugiere utilizar el o los instrumentos más pertinentes, según lo que se pretenda evaluar, estos instrumentos pueden ser estructurados por las educadoras. Prima el fundamento pedagógico, la cual es semestral.
- Se utilizan instrumentos de Evaluación en conjunto con las familias las Trayectorias de Aprendizajes y el IEPA.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

- Atención gratuita, alimentación
- Salud bucal: programa Sembrando Sonrisas
- Celebración de fechas emblemáticas y actividades recreativas y culturales en conjunto con la comunidad
- Stam con participación de comunicaciones JUNJI
- Trabajo en aula con familias
- Trabajo con la comunidad: Cecosf, Bomberos, Carabineros, Biblioteca, Colegios, OPD, Chile Crece entre otros.
- participación de ferias
- Caminatas saludables con familias
- Participación de reunión de redes locales
- Participación de Desfiles en Fiestas Patrias
- Visitas Domiciliarias a las familias
- Uso de WhatsApp con las familias por niveles de atención.

SEGUNDA PARTE: PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.

CAPÍTULO VI: IDEARIO COMUNAL

a. VISIÓN, MISIÓN, SELLOS INSTITUCIONALES

MARCO AXIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La educación pública municipal se fundamenta en una estructura que incorpora la visión, la misión, el propósito y los valores, a ello se denomina marco axiológico y su definición sienta las bases del modelo pedagógico del sistema.

VISIÓN

Ser un servicio educativo público con foco en lo pedagógico, con identidad local, integrador e inclusivo, que promueva la formación integral de personas, considerando la equidad de género y la diversidad cultural en el proceso educativo, con sólidos principios y valores para enfrentar la sociedad global con énfasis en el fortalecimiento del trabajo colaborativo y de equipo.

MISIÓN

Asegurar la educación de niños y niñas de la comuna y generando estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioafectivas, por medio de la utilización de metodologías que comprometan a los estudiantes en sus aprendizajes; logros de saberes y el desarrollo de competencias integrales, por medio de la participación activa de los miembros de la comunidad, beneficiando del bienestar socioemocional dentro de los espacios educativos.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Respeto, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.

Compromiso, como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa y su entorno; y el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que determine la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.

Atención a la diversidad, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega la Escuela.

Aprendizaje experiencial, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.

Promoción de un estilo de vida saludable, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.

Formación Ciudadana, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Excelencia en el desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con las definiciones de la educación pública y los desafíos propios del Departamento de Educación Municipal, en relación con garantizar una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna; nos planteamos el compromiso con la excelencia, entendida ésta como las altas expectativas que todos los miembros de una comunidad escolar y los equipos técnicos que lideran el proyecto educativo comunal, debemos tener y asumir como un compromiso permanente

SELLOS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:

1.-FOCO EN EL APRENDIZAJE: Para la educación municipal de Vilcún, el aprendizaje debe ser el foco del sistema, pero no solo entendido como un proceso asociado a los estudiantes. En este contexto, el aprendizaje es un concepto integral en donde se generan comunidades de aprendizaje sistémico entre todos los integrantes de la comunidad escolar (directivos, docentes, estudiantes, familias) en una perspectiva de sistema e interacción para lograr soluciones comunes que respondan a las necesidades de los estudiantes en una perspectiva de conjunto.

2.- Interculturalidad y medioambiente: razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de aprendizaje que entrega la Escuela. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.

b. ELABORACIÓN PADEM 2024

El equipo UTP del DAEM ha trabajado en la elaboración del Padem 2024, conscientes de incorporar a todos los actores de manera colaborativa para el proceso de elaboración del mismo, reuniendo a la administración Municipal, Honorable Concejo Municipal, establecimientos y sus comunidades educativas. El trabajo se realizó de manera colaborativa, en dos instancias:

Mesa de trabajo en los Establecimientos, durante los meses de Julio y agosto.

Producto de lo cual se elaboraron los capítulos correspondientes a: Gestión Técnico-Pedagógica; Gestión de Recursos Humanos; y Gestión Financiera.

Mesas de trabajo con la Alcaldesa, Administración Municipal, Honorable Concejo Municipal, Equipos directivos de los establecimientos y Equipo Técnico Daem. El 25 de Julio se reunieron los convocados, momento en que la Alcaldesa realiza una presentación del trabajo que se realizará para la elaboración del Padem 2024, entregando las principales orientaciones a los distintos equipos. El equipo Daem, por su parte, realiza presenta la planificación de la elaboración del Padem 2024 y posterior a eso, organiza seis mesas de trabajo con los presentes para elaborar el FODA de la Educación Municipal de la comuna; todo lo cual da inicio a la elaboración del Padem 2024.

Las mesas de trabajo quedaron conformadas de la siguiente manera:

MESAN°1 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Marcelo Pérez – Concejal de la comuna.
2. Mauricio Lillo – Área de RRHH del DAEM.
3. Manuel Valdés – Director del Complejo Educacional “La Granja”.
4. Patricia Jara – Profesora Encargada del Colegio Cruz del Sur.
5. Claudia Jaramillo – Directora el Jardín.
6. Pedro Santivañez- UTP Básica Colegio América.
7. Daniela Morales – Convivencia Escolar Escuela Japón.

MESAN°2 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Sergio Núñez – Administrador Municipal.
2. Pietro Bernachea – Concejal de la comuna.
3. Roberto Bizama – Integrante de la UTP Comunal.
4. Karina Díaz San Martín- Directora Colegio América.

5. Rafael Zúñiga – Docente encargado de escuela Cantino.
6. Claudia Alarcón – Coordinadora PIE Colegio América.

MESAN°3 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Luis González – Jefe de Control Municipal.
2. Cesar Mercado – Concejal de la comuna.
3. Jorge Vásquez – Encargado de infraestructura DAEM.
4. Ruth Soto – Directora Escuela Martín Alonqueo.
5. Alejandra Opazo – Directora Jardín Cuncunita.
6. Paulina Altamirano – UTP Media Colegio América.
7. Karol Sepúlveda – UTP Escuela Martín Alonqueo.
8. Lorena Gutiérrez – Coordinadora comunal PIE.

MESAN°4 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Patricio Aravena – Secretario Municipal.
2. Agustina Salazar– Concejal de la comuna.
3. Danny Barra – Jefe de finanzas DAEM.
4. Paulina Hernández – Directora Escuela Japón.
5. Paula Pasmíño- Directora Jardín Infantil Cherquenco.
6. Agustín Guajardo – Inspector Colegio La Granja.
7. Jasmín Vásquez – Coordinadora PIE Escuela Martín Alonqueo.

MESAN°5 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Arnoldo Burgos – Concejal de la comuna.
2. Anita María Vera – Unidad de Finanzas del DAEM.
3. Mariam Palma – Directora Escuela Vega Redonda.
4. Katia Villegas – Directora Jardín Infantil Casa de Niños Vega redonda.
5. Fernando Silva- UTP Media La Granja.
6. Daniela Beltrán – Convivencia Escolar Escuela Martín Alonqueo.

MESAN°6 Y SUS PARTICIPANTES:

1. Víctor Rosas – Concejal de la comuna
2. Miriam Molina – UTP Comunal y Encargada de evaluación docente.
3. Esverly Alarcón – Docente encargada de Escuela Collin.
4. Paola Soto – Directora Jardín Infantil Ternuras del Llama.
5. Sergio Ramírez – UTP Básica La Granja.
6. Violeta Medina – Inspectora Media Colegio América.
7. Yorly Cantero – UTP Escuela Collin.

El FODA que resultó de las seis mesas de trabajo es el siguiente:

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Educación Pública de Vilcún con redes de apoyo y articulación con otras organizaciones públicas: OPD, CESFAM, HPV, Hospital, Unidad de Medio Ambiente, Postas Rurales, otros.- Recursos disponibles para motivar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, a través de estímulos y atención directa, de acuerdo a las Necesidades que presentan.- Contar con equipos colaborativos, RRHH cohesionado.- Contar con movilización y transporte para los estudiantes y para la participación de diversas actividades pedagógicas.- Posibilidad de gestión y de participación en diversas instancias pedagógicas y presentación de diversos proyectos educativos.- Calidad de personal y de profesionales docentes y profesionales asistentes de la Educación.- Trabajo técnico pedagógico con redes de apoyo.- Proyectos de Infraestructura de las escuelas y Jardines infantiles.- Uso de los recursos SEP de los E.E.- Transporte escolar.- Convenios y gestión de ellos.- Articulación de las actividades pedagógicas que se desarrollan a nivel comunal.- Tecnología educativa disponible.	<ul style="list-style-type: none">- Falta de difusión y de las oportunidades que entrega la educación pública.- Excesos de licencias médicas en especial de los docentes y que afectan directamente en el aprendizaje de los estudiantes.- Déficit de profesionales para cubrir áreas estratégicas Ej. Convivencia escolar, seguridad de los estudiantes, otros.- Escasa posibilidad de reemplazo por licencias médicas.- Falta de horas de encargado de convivencia escolar en algunas escuelas.- Falta de trabajo de contención emocional post-pandemia.- Poca presencia del personal DAEM a las escuelas y Jardines infantiles.- Falta de Prevencionista de Riesgo.- Caja chica para que dispongan las escuelas y/o jardines para realizar gestión interna de emergencia.- La Interculturalidad no existente como eje transversal en la comuna.- Falta de recursos para la implementación de acciones comunales intercultural.- Lentitud en las contrataciones de personal especialmente para los reemplazos de licencias médicas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de instancias de trabajo en equipo. - Falta de fiscalización y o acompañamiento. - Falta de momentos para la realización de encuentros.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Redes externas de vinculación, para continuidad de estudios de nivel superior. - Construir las confianzas a partir de la instalación del trabajo colaborativo de los diferentes actores del sistema educativo comunal y las otras instituciones públicas municipal. - Materiales de recursos. - Pasantías. - Redes de apoyo. - Prácticas públicas educativas, implementación de acciones comunales. - Plan local de desarrollo profesional docente. - Comunicación efectiva con las diferentes entidades públicas. - Apoyo de las autoridades locales. <p>Realización del PADEM participativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo. -Áreas encargados de proyectos de gestión. - Alianzas estratégicas con universidades y otras instituciones. - Recursos SEP. - Concejo municipal disponible para las conversaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Traspaso a los servicios locales, posible desinterés por fortalecer la gestión municipal. - Migración de estudiantes a establecimientos con mejor infraestructura. - Competencias de las escuelas particulares aledañas a las escuelas municipales de la comuna. - Deserción escolar y retiro de los estudiantes post pandemia de los establecimientos municipales. - Baja en los recursos para mejorar el mantenimiento y reposición de los establecimientos educacionales. - Instituciones educativas particulares con transporte escolar a la puerta de la casa. - Oferta de transporte. - Caminos rurales en mal estado que impiden el fácil acceso. <p>Infraestructuras envejecidas</p>

c. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	1. Asegurar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, desarrollando competencias genéricas, habilidades cognitivas y emocionales, proporcionando experiencias de aprendizaje innovadoras Orientadas a descubrir y desplegar sus características personales.	Planificar el 100% de las actividades pedagógicas, teniendo en cuenta las características de los/las estudiantes.
	2. Capacitar a los equipos directivos y docentes de las diversas instituciones escolares	Implementar prácticas diversificadas para el aprendizaje de todos y todas.
		Lograr al menos el 75% de los aprendizajes con los estudiantes. Desarrollar al menos tres seminarios y/o encuentros con los equipos de escuelas y liceos.
LIDERAZGO	3. Consolidar un modelo de gestión basado en un liderazgo distribuido, comprometido con los aprendizajes y altas expectativas; potenciando el desarrollo de la autonomía y fortaleciendo el desarrollo profesional docente, y generando procesos de mejora continua.	Monitorear, acompañar y retroalimentar, en un 90%, los procesos pedagógicos de implementación curricular, con enfoque formativo.
	4. Direccionar los PME con acciones concretas y posibles en su desarrollo.	
CONVIVENCIA ESCOLAR	5. La escuela, en estrecha relación con la familia, debe promover un clima escolar adecuado que contribuya a los aprendizajes y formación de hábitos de vida saludable, el conocimiento de sí mismos, y habilidades de relacionarse con los otros y su entorno sociocultural, comprometidos con el cuidado y conservación del medio ambiente, y sobre la base de valores compartidos,	Evaluación de clima escolar sobre el 70% (IDPS). Actualización anual de los instrumentos maestros de gestión de Convivencia Escolar. Plan anual de capacitación docente, Asistentes de la educación: de aula, equipo de convivencia, para abordar temáticas de resolución de

	para desarrollar y apropiarse de un proyecto de vida.	conflicto, contención emocional, autoestima, primeros auxilios psicológicos, etc.
	6. Actualizar protocolos y reglamentos de convivencia escolar y procesos formativos con Inspectorías.	Consolidar en su actualización el 100% de los instrumentos.
GESTIÓN DE RECURSOS	7. Optimizar procesos de selección, inducción, perfeccionamiento y evaluación del personal en coherencia con los requerimientos de los PEI y con el objetivo de desarrollar mejores procesos educativos.	Contar con una planta docente que cubra el 100% de las necesidades del plan docente. Que el 90% de los docentes y asistentes de la educación se ajusten a los perfiles en habilidades técnicas y habilidades blandas.
	8. Fortalecer el equipo pedagógico del Daem para impulsar nuevas políticas de calidad educativa.	Aumentar, en al menos dos profesionales, el equipo de UTP.
	9. Optimizar la gestión presupuestaria, priorizando en inversiones en lenguaje y matemática.	Ejecución presupuestaria: SEP: 80% (con énfasis en lenguaje y matemática). PIE: (80% en dotación y 20% en material pedagógico) Prorretención: 90%
ÁREA DE RESULTADOS	10. Mejorar progresivamente los niveles de logro en mediciones estandarizadas de aprendizaje y de ingreso a la educación superior.	Incrementar el ingreso de estudiantes a la educación superior.

	<p>11. Comprometer a la comunidad escolar en la toma de decisiones, incorporando a todos los estamentos; utilizando los datos de mediciones estandarizadas, los estándares indicativos de desempeño y otros indicadores de calidad internos o externos para el análisis y búsqueda de soluciones a problemas educativos, de modo de mejorar los niveles de aprendizaje.</p>	<p>Realizar acompañamiento regular y periódico durante el proceso de análisis y reflexión de resultados.</p> <p>Establecer una agenda por escuela para la realización de las evaluaciones, análisis de resultados, elaboración de planes de mejoramiento, seguimiento y evaluación de los mismos.</p>
	<p>12. Aplicar políticas de aula segura y libertad de cátedra, en el marco del resguardo de la efectividad de las clases y del fortalecimiento del rol profesional docente.</p>	

INDICADORES DE GESTIÓN

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA: OE1 Asegurar el aprendizaje de todos y todos los estudiantes, desarrollando competencias genéricas, habilidades cognitivas y emocionales, proporcionando experiencias de aprendizaje innovadoras Orientadas a descubrir y desplegar sus características personales.</p>	
INDICADOR	META
Los estudiantes leerán al término del primer año básico.	90%
Estudiantes que aprueban y que son promovidos.	95%
Cobertura en primer nivel transición parvularia.	50%
Los estudiantes adquieren habilidades de resolución de problemas matemáticos.	75%

LIDERAZGO: OE2 Consolidar un modelo de gestión basado en un liderazgo distribuido, comprometido con los aprendizajes de altas expectativas; potenciando el desarrollo de la autonomía y fortaleciendo el desarrollo profesional docente, y generando procesos de mejora continua.

INDICADOR	META
Los establecimientos utilizan los resultados de la evaluación DIA (Evaluación socioemocional) e IDPS.	90%
Los equipos directivos cumplen con su plan de acompañamiento al aula.	80%
Generar espacios de oportunidad -al menos uno por establecimiento- , a los docentes y/o equipos de trabajo para que desarrollen proyectos de mejoramiento educativo (innovaciones).	
Crear instancias comunales que proyecten el sello de cada uno de los establecimientos.	80%

CONVIVENCIA ESCOLAR: OE3 Promover un clima escolar adecuado que contribuya a los aprendizajes y formación de hábitos de vida saludable, el conocimiento de sí mismos, y habilidades de relacionarse con los otros y su entorno sociocultural, sobre la base de valores compartidos, responsables con el medio ambiente, para desarrollar y apropiarse de un proyecto de vida. Formación ciudadana. Estrechar vínculo con la familia.

INDICADOR	META
La comunidad escolar genera acciones de promoción de los valores institucionales de manera efectiva.	90% de acuerdo con el plan.
Instalar prácticas de difusión y fomento de hábitos de vida saludable, tanto física como mental.	80% de acuerdo con un plan.
Las planificaciones incluyen objetivos y actividades relacionadas con el respeto a la interculturalidad, cuidado del medio ambiente y desarrollo socioemocional.	80% de las planificaciones.
Crear instancias de encuentros con las familias para fomentar el diálogo sobre temáticas de interés y de preocupación en los NNA.	70% de participación de los padres.

GESTIÓN DE RECURSOS

OE4 Optimizar procesos de selección, inducción, perfeccionamiento y evaluación del personal en coherencia con los requerimientos de los PEI y con el objetivo de desarrollar mejores procesos educativos.

OE5 Optimizar la gestión presupuestaria, priorizando en inversiones en lenguaje y matemática.

INDICADOR	META
Contar con dotación docente según las necesidades del plan de estudio.	100%.
Mejorar la calificación docente mediante prácticas regulares de reflexión pedagógica en los equipos técnicos.	80% de participación en procesos de reflexión.
Mejorar la calificación docente mediante realización de seminarios y/o jornadas de perfeccionamiento.	80% de participación docentes.
Planes anuales de actividades para fomentar el desarrollo de aprendizajes en lenguaje y matemáticas.	80% de ejecución de planes.

ÁREA DE RESULTADOS

OE6 Mejorar progresivamente los niveles de logro en mediciones estandarizadas de aprendizaje y de ingreso a la educación superior.

OE7 Comprometer a la comunidad escolar en la toma de decisiones, incorporando a todos los estamentos; utilizando los datos de mediciones estandarizadas, los estándares indicativos de desempeño y otros indicadores de calidad internos o externos para el análisis y búsqueda de soluciones a problemas educativos, de modo de mejorar los niveles de aprendizaje.

INDICADOR	META
Mejorar los indicadores de resultados de aprendizaje en lenguaje y matemática.	70% logro en cada nivel.
Estudiantes de 3° y 4° medios de los liceos asisten a preuniversitario.	80% de estudiantes inscritos asisten a preuniversitario. 80% de los inscritos rinden PAES.
Las escuelas incluirán en sus planes de trabajo acciones de mejoramiento basadas en los resultados de evaluaciones tanto internas como externas.	80% de ejecución de planes.
Los profesores planifican teniendo en cuenta las necesidades pedagógicas y socioafectivas de sus estudiantes, de acuerdo a los datos.	80% de ejecución de planificaciones.

CAPÍTULO VII: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el entorno organizativo, el capital humano es indiscutiblemente el elemento que materializa y potencia el funcionamiento de la organización. Los son capaces de aportar inteligencia, talento y aprendizaje esenciales para su operación y constante evolución. Para lograr esto, es necesario contar con condiciones propicias que permitan coordinar un desempeño armonioso, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la productividad, pero siempre manteniendo como prioridad absoluta la consideración de la naturaleza humana, la formación profesional y el compromiso de aquellos que forman parte de este departamento.

El Departamento de Educación, dentro de su misión, supervisa y gestiona una cantidad significativa de instituciones educativas que satisfacen las necesidades educativas de nuestra comunidad en general. Ofrecemos una amplia gama de modalidades educativas, que incluyen salas cuna y jardines infantiles VTF, educación inicial, enseñanza básica, educación media humanista y educación media técnico profesional.

En este contexto, la Unidad de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de administrar todos los aspectos relacionados con el ingreso, permanencia y salida de los empleados que trabajan en el DAEM Vilcún. Esto implica la elaboración de decretos y contratos, el control de horarios, la gestión de remuneraciones, el manejo de licencias médicas, la cobertura de reemplazos y la formulación de actos administrativos en general. Además de estas responsabilidades, la Unidad también se encarga de fomentar el desarrollo personal y profesional de los empleados durante su trayectoria en este departamento.

Para llevar a cabo estas tareas, el Departamento de Recursos Humanos del DAEM cuenta con un equipo de 9 profesionales dedicados a la gestión de procesos que aseguran la continuidad operativa de la organización. Sus funciones principales incluyen:

1. Seleccionar y asignar recursos humanos a las diversas unidades y establecimientos, garantizando la coincidencia con el perfil y la idoneidad profesional requeridos.
2. Mantener actualizados los registros con la información de los empleados y sus antecedentes.
3. Coordinar y gestionar la contratación, promoción, retiro y destinaciones de profesionales.
4. Procesar licencias médicas, permisos, asignaciones familiares y atender todas las inquietudes y solicitudes del personal.

5. Supervisar la asistencia y horarios de trabajo.
6. Proteger los derechos estatutarios de los empleados.
7. Regularizar los escalafones del personal según corresponda, cumpliendo con las normativas legales vigentes.
8. Mantenerse al día con la legislación y asesorar al personal con las actualizaciones relevantes.
9. Colaborar con otras unidades para desarrollar manuales de descripción y especificación de cargos.
10. Calcular, registrar y distribuir las remuneraciones del personal a su cargo.

Régimen Estatutario del personal.

La estructura y asignación del personal en el ámbito educativo se divide en tres grupos, considerando las funciones desempeñadas por los funcionarios de diversos establecimientos educacionales y el Departamento de Educación (DAEM), así como el tipo de contrato de servicio correspondiente, de la siguiente manera:

- Dotación Docente: Profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, sus posteriores modificaciones.
- Dotación Asistentes de la educación: funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por la ley 21.109 del 2018 y la ley 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley 20.244 de 2008 y supletoriamente por el código del trabajo.
- Dotación Personal DAEM: Personal afecto a las disposiciones legales del código del Trabajo. Lo anterior se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación del personal a cargo.

a. DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024

La plantilla de personal docente está compuesta por diversos profesionales de la educación que están sujetos a la Ley N° 19.070 de 1991. En esta ley, el Artículo 20 la define como "el número total de profesionales de la educación que desempeñan funciones de enseñanza, dirección educativa y apoyo pedagógico necesario para el funcionamiento de los establecimientos educativos del ámbito municipal de una comuna. Esto se expresa en horas de trabajo semanales, abarcando a aquellos que ejercen funciones de dirección educativa y apoyo pedagógico en las entidades de administración educativa de dicho sector.

DIRECTIVOS COMUNAL 2024								
N°	ESTABLECIMIENTO	N° HORAS DIRECTIVOS 2024 F.P	N° HORAS UTP 2024 F.P	N° HORAS COORDINADORAS PIE 2024 F.P.IE	N° HORAS COORDINADORAS PIE 2023 F.P.IE	N° HORAS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 F.P	N° HORAS INSPECTORIA GENERAL 2024 F.P	
1	COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA	44	88	44	44	44	88	
2	ESCUELA MARTÍN ALONQUEO	44	44	26	26	29	44	
3	COLEGIO AMÉRICA	44	84	44	44	44	75	
4	ESCUELA FEYENTUN	12	2			2		
5	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	44	44	24	24	22		
6	ESCUELA JAPÓN	44	16	44	44	30		
7	ESCUELA VEGA REDONDA	44	44	22	22	21		
8	ESCUELA COLLÍN ALTO	36	30	22	22	17		
9	ESCUELA CANTINO	17	2			12		
10	ESCUELA CRUZ DEL SUR	19				2		
TOTAL		348	354	226	226	223	207	

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2024

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES AULA 2024	N° HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS 2024	N° HORAS CRONOLÓGICAS PLAN DE ESTUDIOS 2024	N° HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATADAS 2023 F.P.	N° HORAS CRONOLÓGICAS TITULARES F.P. 2024	N° HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATA F.P. 2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA	41	1114	1388	1388	1357	89
2	ESCUELA MARTÍN ALONQUEO	13	366	451	451	479	7
3	COLEGIO AMÉRICA	34	981	1205	1205	936	354
4	ESCUELA FEYENTUN	5	114	127	127	122	21
5	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	10	260	323	323	275	66
6	ESCUELA JAPÓN	12	366	475	475	345	134
7	ESCUELA VEGA REDONDA	13	366	492	492	342	134
8	ESCUELA COLLÍN ALTO	9	190	259	259	166	149
9	ESCUELA CANTINO	6	76	88	88	88	37
10	ESCUELA CRUZ DEL SUR	5	38	44	44	44	19
TOTAL		148	3871	4852	4852	4154	1010

b. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2024			
N°	ESTABLECIMIENTO	N° HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATADAS 2023 F.P.	N° HORAS CRONOLÓGICAS TITULARES F.P. 2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA	1012	1056
2	ESCUELA MARTÍN ALONQUEO	332	332
3	COLEGIO AMÉRICA	674	806
4	ESCUELA FEYENTUN	44	44
5	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	162	206
6	ESCUELA JAPÓN	324	324
7	ESCUELA VEGA REDONDA	302	302
8	ESCUELA COLLÍN ALTO	162	162
9	ESCUELA CANTINO	101	101
10	ESCUELA CRUZ DEL SUR	107	107
TOTAL		3220	3440

c. LICENCIAS MÉDICAS

Considerando la totalidad de los miembros del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Vilcún, incluyendo todas sus categorías, ya sea Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración y Atención a la Infancia, el número de empleados a partir de julio de 2023 llegó a un total de 416 funcionarios. Por lo tanto, es esencial destacar que el volumen de licencias médicas emitidas por el personal es significativo, lo que implica la necesidad de contar con una reserva presupuestaria considerable tanto para cubrir las remuneraciones del personal en licencia médica como para los reemplazos necesarios.

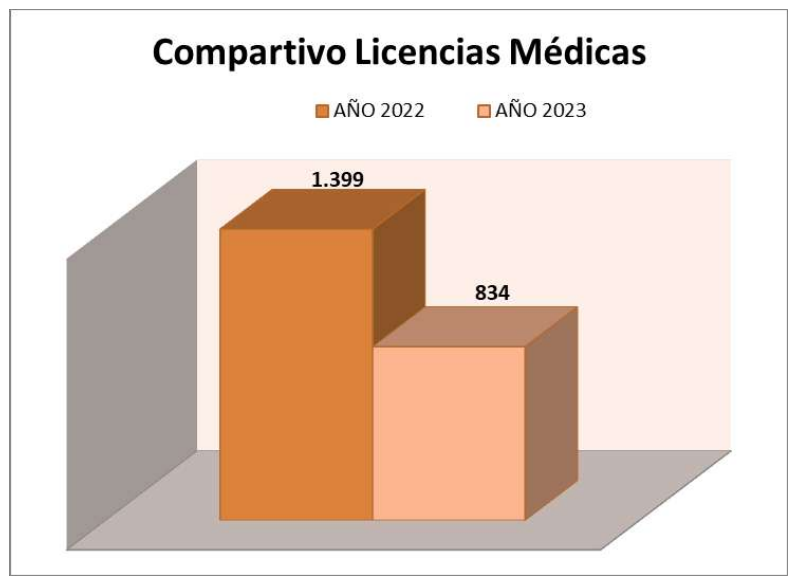
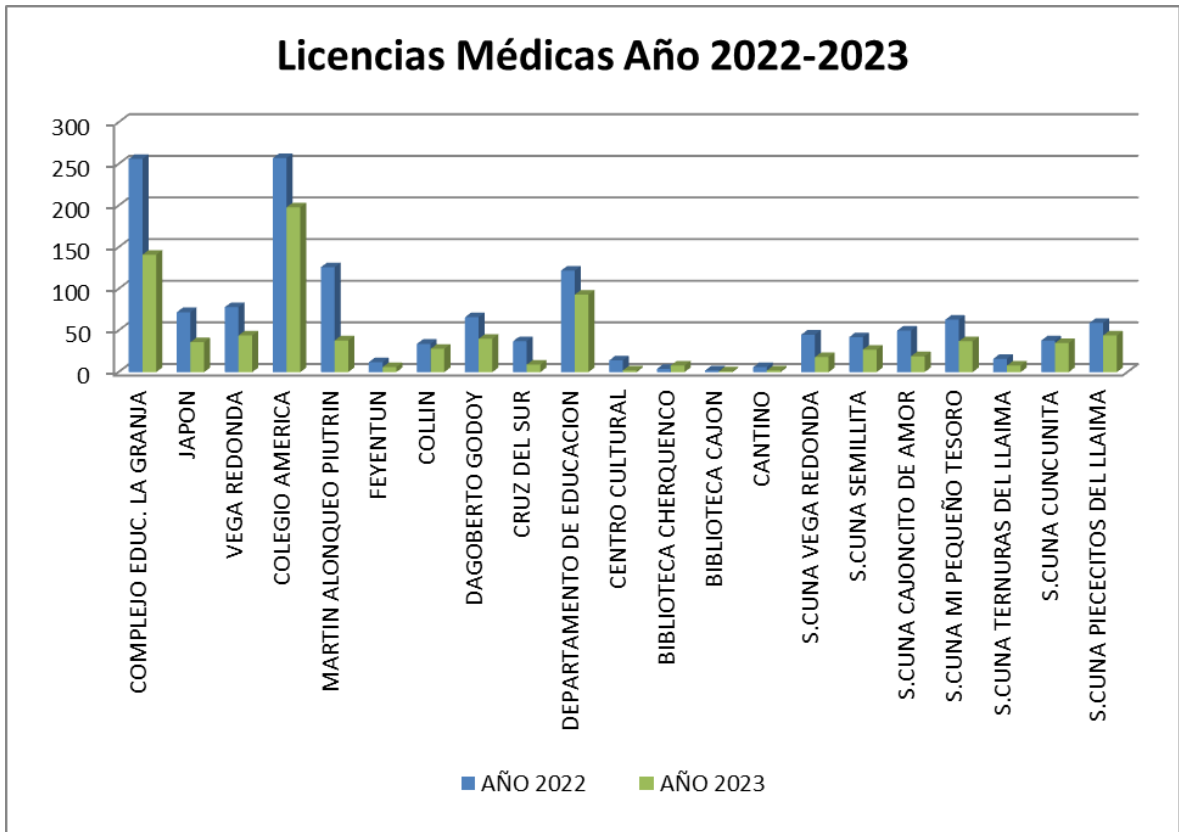
En lo que respecta a la presentación, gestión y pago de las licencias médicas, el servicio y su personal están sujetos a las disposiciones legales detalladas a continuación:

- Ley 19.070, Estatuto Docente
- Ley N° 21.109 de 2018, Estatuto de Asistentes de la Educación.

- Código del Trabajo.
- Ley 19.117.
- Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- Decreto Alcaldicio N° 1562 de fecha 28 de octubre de 2019, que dicta el “Manual de Procedimientos de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral”, correspondiente al Departamento de Educación Municipal de Vilcún.

Con el fin de obtener una evaluación más precisa sobre la frecuencia de las licencias médicas, se realizó un análisis de las licencias médicas presentadas en los diversos establecimientos educativos, salas cunas, jardines infantiles, bibliotecas y el Departamento de Educación durante el período comprendido entre 2022 y 2023. Esto se hizo con el propósito de realizar una comparación con la tramitación de todas las licencias médicas presentadas durante ese periodo.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2022		AÑO 2023	
	Total de Licencias Médicas	Total de días de licencia medica	Total de licencias medicas	Total de días de licencia medica
COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	256	3.540	141	1.840
JAPON	72	1.011	36	344
VEGA REDONDA	78	1.125	44	375
COLEGIO AMERICA	257	3.153	198	2.569
MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	126	1.643	38	253
FEYENTUN	12	125	6	27
COLLIN	34	347	28	258
DAGOBERTO GODOY	66	851	40	475
CRUZ DEL SUR	37	625	9	101
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	122	1.381	93	876
CENTRO CULTURAL	14	261	2	19
BIBLIOTECA CHERQUENCO	4	44	8	73
BIBLIOTECA CAJON	2	12	1	15
CANTINO	6	85	2	27
S.CUNA VEGA REDONDA	45	760	18	408
S.CUNA SEMILLITA	42	591	27	391
S.CUNA CAJONCITO DE AMOR	50	611	19	253
S.CUNA MI PEQUEÑO TESORO	63	793	37	696
S.CUNA TERNURAS DEL LLAIMA	16	296	8	103
S.CUNA CUNCUNITA	38	432	35	473
S.CUNA PIECECITOS DEL LLAIMA	59	730	44	696
TOTALES	1.399	18.416	834	10.272



Según los gráficos previos, se observa una disminución en la cantidad de licencias médicas registradas por los empleados desde enero hasta septiembre de 2023 en contraste con el año

2022. La principal razón detrás de esta disminución se atribuye principalmente a la finalización de la Alerta Sanitaria por Covid-19 en nuestro país.

d. RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS

En lo que respecta a la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral derivados de la gestión de licencias médicas de los funcionarios bajo la supervisión del Departamento de Administración de Educación Municipal, la Unidad de Recursos Humanos logró recuperar aproximadamente \$460.000.000 en el año 2022.

Hasta agosto de 2023, la recaudación generada por concepto de licencias médicas asciende a \$198.000.000, lo que representa el 54% del total de licencias médicas tramitadas hasta la fecha. Se prevé alcanzar un índice de recuperación del 80% para finales de 2023 en relación con el total de licencias médicas tramitadas hasta septiembre de 2023. La aspiración es alcanzar este porcentaje gracias a la incorporación de un nuevo cargo de Apoyo Administrativo Personal, encargado de llevar a cabo el proceso de cobro correspondiente de las licencias médicas, ya sean aprobadas o rechazadas. Esto marca una diferencia significativa con respecto a años anteriores.

RESUMEN RECUPERACIÓN AÑO 2022-2023 POR DEPENDENCIA

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2022		AÑO 2023/Sept	
	COSTO	PERCIBIDO	COSTO	PERCIBIDO
C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	\$ 120.484.783	\$ 93.627.477	\$ 68.807.375	\$ 32.372.148
E-545 JAPON	\$ 39.009.533	\$ 39.993.840	\$ 10.636.095	\$ 5.644.559
F-310 VEGA REDONDA	\$ 53.368.383	\$ 44.942.910	\$ 10.338.632	\$ 5.187.734
F-544 COLEGIO AMERICA	\$ 105.879.017	\$ 69.505.312	\$ 119.172.382	\$ 62.342.917
F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	\$ 61.991.522	\$ 36.982.429	\$ 8.002.934	\$ 4.584.348
F-834 FEYENTUN	\$ 5.030.550	\$ 4.909.262	\$ 633.231	\$ 262.141
G-292 COLLIN	\$ 14.057.268	\$ 11.385.112	\$ 10.920.138	\$ 2.014.885
G-550 DAGOBERTO GODOY	\$ 23.315.251	\$ 12.481.116	\$ 19.821.856	\$ 14.455.729
G-833 CRUZ DEL SUR	\$ 21.878.381	\$ 14.418.880	\$ 1.950.958	\$ 1.746.827
Z-20 DEPARTAMENTO DE EDUCACION	\$ 38.391.815	\$ 29.728.497	\$ 31.647.056	\$ 23.561.651
Z-21 CENTRO CULTURAL	\$ 8.473.131	\$ 7.015.288	\$ 708.453	\$ 0
Z-22 BIBLIOTECA CHERQUENCO	\$ 825.670	\$ 831.935	\$ 1.436.532	\$ 1.396.648
Z-23 BIBLIOTECA CAJON	\$ 156.849	\$ 156.849	\$ 410.782	\$ 410.782
G505 CANTINO	\$ 1.452.729	\$ 875.532	\$ 299.793	\$ 133.241
S.CUNA VEGA REDONDA	\$ 22.854.230	\$ 18.008.198	\$ 17.417.779	\$ 5.978.648
S.CUNA SEMILLITA	\$ 11.740.444	\$ 11.585.930	\$ 9.039.318	\$ 5.237.232
Z-26 S.CUNA CAJONCITO DE AMOR	\$ 13.517.007	\$ 12.781.447	\$ 5.672.677	\$ 3.624.748
Z-27 S.CUNA MI PEQUEÑO TESORO	\$ 17.657.838	\$ 16.921.566	\$ 17.170.594	\$ 11.003.158
S.CUNA TERNURAS DEL LLAIMA	\$ 6.406.208	\$ 6.557.729	\$ 2.773.627	\$ 2.345.872
S.CUNA CUNCUNITA	\$ 12.453.242	\$ 12.689.178	\$ 15.066.447	\$ 9.365.566
S.CUNA PIECECITOS DEL LLAIMA	\$ 17.999.005	\$ 15.989.857	\$ 18.011.167	\$ 6.748.570
TOTALES	\$ 596.942.856	\$ 461.388.344	\$ 369.937.826	\$ 198.417.404

e. PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE

En cumplimiento de la Ley N° 20.976 de 2016, que otorga a los profesores de la educación que forman parte de la plantilla docente del sector municipal y que cumplen con los requisitos correspondientes, la posibilidad de acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.882 entre los años 2016 y 2024, es importante destacar que actualmente existen seis profesionales de la educación dentro de la plantilla municipal que han expresado su intención de cesar sus funciones en virtud de esta disposición legal.

Este número de profesionales que optan por el retiro voluntario representa un total de 259 horas cronológicas, que abarcan actividades de enseñanza en el aula. Estos profesionales son potenciales beneficiarios de cupos que serán asignados por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y se espera que se retiren de sus funciones en un futuro cercano.

Docentes		
Establecimiento	Cantidad de Docentes	Horas
Complejo Educacional La Granja	4	141
Colegio América	1	74
Escuela Martín Alonqueo	1	44
Total	6	259

f. PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El 29 de octubre de 2016, se promulgó la Ley N° 20.964, y el 9 de mayo de 2017 se publicó el reglamento correspondiente en el Diario Oficial. Esta ley establece una bonificación por retiro voluntario para el personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12,000 cupos disponibles. Este programa se extenderá desde el año 2016 hasta el 2025, con una asignación de cupos limitada en cada caso.

Los beneficiarios de este plan de retiro son los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan alcanzado la edad de 60 años si son mujeres, o 65 años si son hombres. Sin embargo, las mujeres pueden solicitar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

En este contexto, desde la entrada en vigor de la Ley, el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Vilcún ha recibido y procesado todas las solicitudes presentadas por los funcionarios que desean acogerse a su respectivo plan de retiro.

A continuación, se presenta una lista de los establecimientos que podrían verse afectados por la aplicación de este beneficio en el próximo año 2024.

Asistentes de la Educación		
Establecimiento	Cantidad de AA.EE	Horas
Complejo Educacional La Granja	4	176
Escuela Martín Alonqueo	1	44
Colegio América	1	44
Total	6	264

CAPÍTULO VIII: GESTIÓN FINANCIERA

SUBVENCIONES Y PROGRAMAS

a. SUBVENCIÓN GENERAL

La Subvención General constituye un sistema de financiamiento público a los establecimientos municipales y funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con reconocimiento oficial.

El factor de cálculo se determina por el Valor de la unidad de subvención educacional (USE), la asistencia media promedio trimestral (promedio de la asistencia media de los 3 meses precedentes) y el factor por nivel y modalidad de enseñanza diferenciado con o sin JEC (jornada escolar completa).

El pago de la subvención general que reciben los Establecimientos Educacionales depende del tipo y nivel de enseñanza de cada uno de los alumnos del sistema educacional. Por lo anterior el valor unitario mensual de la subvención por alumno para cada nivel y tipo de enseñanza, expresado en unidades de subvención educacional (USE), dependerá de la enseñanza que imparta cada establecimiento, siendo éstas; Educación parvularia, Educación Gral. básica (1° a 6° básico), Educación Gral. básica (7° a 8° básico), Educación general básica de adultos, Educación general básica diferencial, Educación media humanista científica y Educación media técnica-profesional, según lo estipulado en el Art. N°9 del Decreto con fuerza de Ley N°2, de Educación del 20.08.98

La Matrícula y Asistencia Media fue analizada y revisada con los directores de los Establecimientos educacionales, los cuales proyectaron su matrícula de acuerdo con la realidad actual de sus Establecimientos, Proyecto Educativo y Oferta Educativa

Se proyecta una matrícula de 2.027 estudiantes y Asistencia Media del 91 %.

Presupuesto de Ingresos Subvención Gral. 2024

ANALISIS ANUAL DE INGRESOS FONDOS PROPIOS 2024 EN M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores presupuestarios	6.359.090
5	C x C transferencias corrientes	-
05.03	De otras entidades públicas	6.105.890
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	-
05.03.003.001	Subv. De Escolaridad- Sub Fiscal Mensual	3.459.298
05.03.003.999	Otros Aportes MINEDUC (Carrera docente)	1.443.228
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-
05.03.007	Del Tesoro Público	271.451
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	862.194
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión - BIBLIOTECAS	69.719
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	181.700
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	180.000
05.08.99	Otros	-
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos	1.500
08.99.999	Otros	200
12	Cxc Recuperación de Préstamos	70.000
12.10	Ingresos por Percibir	70.000
15	Saldo Inicial de Caja	1.500
15.01	Fondos Propios DAEM	1.500

Presupuesto de Gastos Subvención Gral. 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS FONDOS PROPIOS EN MM\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto M\$ 2024
	Acreedores presupuestarios	6.359.090
215.21	C x P Gastos en personal	5.690.332
215.21.01	Personal de Planta *	3.283.305
215.21.02	Persona a Contrata **	827.191
215.21.03	Otras Remuneraciones ***	1.579.836
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	656.258
215.22.01	Alimentos y Bebidas	17.900
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	-
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	45.490
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	38.000
215.22.05	Servicios Básicos	134.710
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000
215.22.07	Publicidad y Difusión	2.300
215.22.08	Servicios vigilancia	11.130
215.22.08	Pasajes, Fletes y Bodegajes-Transporte Escolar	318.828
215.22.08	Otros Serv. Grales	15.000
215.22.09	Arriendos	2.400
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	60.000
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	-
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
215.22.12	Interes, Multas y Recargos	500
215.22.12	Derechos y Tasas	500
215.22.12	Otros Gastos Generales	500
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000
215.23.01	Prestaciones Previsionales	10.000
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	-
215.25	Otros Ingresos al Fisco	1.000
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	-
215.29	C X P Adquisición de Activos No Financieros	-
215.34	C x p Servicio de la Deuda	1.500
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	1.500
	Total ingresos S. Gral.	6.359.090
	Total egresos S.Gral.	6.359.090
	DIFERENCIA	-

b. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

La Subvención Escolar Preferencial es un programa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado un convenio de igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de la SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de mejoramiento Educativo, con especial énfasis en alumnos prioritarios y preferentes e impulsar un a asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

El factor de cálculo se determina por el Valor de la unidad de subvención educacional (USE), la asistencia media y el factor por nivel de Alumnos prioritarios y preferentes.

El pago de la Subvención Escolar Preferencial corresponde al valor unitario de la Subvención por concentración de alumnos prioritarios del Establecimiento, y por nivel educativo.

La Matrícula de alumnos prioritarios y preferentes, y la Asistencia Media fue analizada y trabajada con los directores de los establecimientos educacionales, los cuales proyectaron sus alumnos prioritarios y preferentes de acuerdo a su matrícula y estadística actual.

Presupuesto de Ingresos Subvención Escolar Preferencial 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.) 2024 EN M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores Presupuestarios	1.310.660
5	C x C Transferencias Corrientes	-
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.302.310
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	-
05.03.003.004	Subvencion Escolar Preferencial Ley 20.248	1.302.310
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	7.850
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	-
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único (Licencias Médicas)	7.850
08.99	Otros	-
12	Ingresos por Percibir (Licencias medicas años anteriores)	500
15	Saldo Inicial de Caja	-

Presupuesto de Gastos Subvención Escolar Preferencial 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.) 2024 M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores Presupuestarios	1.310.660
215.21	C x P Gastos en Personal	786.204
215.21.01	Personal de Planta	77.667
215.21.02	Personal a Contrata	73.514
215.21.03	Otras Remuneraciones	635.023
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	461.371
215.22.01	Alimentos y Bebidas	-
215.22.01.001	Para Personas	57.000
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	55.976
215.22.02.003	Calzado	27.500
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	-
215.22.03.001	Para Vehículos	5.500
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	-
215.22.04.001	Material de Oficina	6.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	94.147
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	31.880
215.22.05	Servicios Básicos	-
215.22.05.007	Acceso a Internet	17.000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-
215.22.07	Publicidad y Difusión	-
215.22.08	Servicios Generales	-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	45.088
215.22.08.999	Otros	36.232
215.22.09	Arriendos	-
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	14.300
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	-
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	70.748
215.22.11.999	Otros Servicios Técnicos Profesionales	-
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	12.500
215.23.01	Prestaciones Previsionales	12.500
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	-
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	-
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-
215.29	C X p Adquisición de Activos No Financieros	50.585
215.29.04	Mobiliario y Otros	15.500
215.29.05	Máquinas y Equipos	-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	7.664
215.29.06	Equipos Informáticos	-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	24.421
215.29.07	Programas Informáticos	3.000
215.29.99	Otros Activos No Financieros	-
215.34	C x p Servicio de la Deuda	-
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	-
	Total Ingresos S.E.P.	1.310.660
	Total Egresos S.E.P.	1.310.660
	DIFERENCIA	-

c. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El programa de Integración Escolar es un programa que entrega recursos para apoyar a quienes presentan necesidades educativas especiales. Se han generado las condiciones para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, contribuyendo al fortalecimiento de comunidades educativas que valoren la inclusión y la diversidad como riqueza.

El factor de cálculo se determina por el Valor de la unidad de subvención educacional (USE), la asistencia media y el factor por nivel de Alumnos con necesidades educativas especiales.

Se proyecta una matrícula de 538 estudiantes y asistencia media 91%.

Presupuesto de Ingresos Programa de Integración Escolar 2024

PRESUPUESTO PROGRAMA INTEGRACIÓN 2024 EN M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores Presupuestarios	1.134.310
5	C x C Transferencias Corrientes	
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.099.310
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	1.061.106
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	38.204
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	35.000
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	35.000
08.99	Otros	-
15	Saldo Inicial de Caja	-

Presupuesto de Gastos Programa de Integración Escolar 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMA INTEGRACIÓN M\$ 2024		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores	
	Presupuestarios	1.134.310
215.21	C x P Gastos en Personal	1.123.310
215.21.01	Personal de Planta	648.439
215.21.02	Personal a Contrata *	258.238
215.21.03	Otras Remuneraciones	216.633
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	11.000
215.22.01	Alimentos y Bebidas	-
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	-
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	-
215.22.05	Servicios Básicos	-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-
215.22.07	Publicidad y Difusión	-
215.22.08	Servicios Generales	-
215.22.09	Arriendos	-
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	-
215.29	C X p Adquisición de Activos No Financieros	-
215.34	C x p Servicio de la Deuda	-
	Total ingresos P.I.E.	\$ 1,134,310
	Total egresos P.I.E.	\$ 1,134,310
	DIFERENCIA	-

d. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

La Subvención Pro-Retención está destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias de Chile Solidario. La Subvención de Pro-Retención es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado para ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar.

El factor de cálculo se determina por el Valor de la unidad de subvención educacional (USE), la asistencia media y el factor por nivel.

El pago se realizará a establecimientos que acrediten haber matriculado y logrando permanencia en aulas o el egreso regular de los alumnos que estén cursando 7° enseñanza básica y 4° enseñanza media y que cumplan con lo requerido por la ley N° 19.873.

Presupuesto de Ingresos Subvención Pro-Retención 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores Presupuestarios	\$ 56,576
5	C x C Transferencias Corrientes	\$-
05.03	De Otras Entidades Públicas	\$-
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$-
05.03.003.999.001	Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	\$ 56,576
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$-
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$-
08.99	Otros	\$-
15	Saldo Inicial de Caja	\$-
15.01	Fondos Propios DAEM	\$-

Presupuesto de Gastos Subvención Pro-Retención 2024 EN M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores Presupuestarios	\$ 56,576
215.21	C x P Gastos en Personal	7.034
215.21.01	Personal de Planta	\$-
215.21.02	Personal a Contrata	\$-
215.21.03	Otras Remuneraciones (Código del Trabajo)	\$ 7,034
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$-
215.22.01	Alimentos y Bebidas	\$-
215.22.01.001	Para personas	\$ 9,700
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$-
215.22.01.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 11,947
215.22.01.003	Calzado	\$ 9,350
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	\$-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 8,145
215.22.08	Servicios Generales	\$-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 6,000
215.22.08.999	Otros Servicios Generales	\$-
215.22.09	Arriendos	\$ 3,000
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$-
215.22.11.999	Otros Servicios Profesionales	\$ 1,400
215.34	C x p Servicio de la Deuda	\$-
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	\$-

Total Ingresos Pro Retención	\$ 56,576
Total Egresos Pro Retención	\$ 56,576
DIFERENCIA	\$-

e. SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

La Subvención de Mantenimiento tiene por objeto apoyar el financiamiento de los gastos de mantenimiento de los establecimientos Educativos.

El factor de cálculo se determina en base a la asistencia media del promedio anual del periodo escolar anterior y aplicando el factor de Unidad de Subvención Educativa (USE) correspondientes a los distintos niveles y modalidades de enseñanza.

El pago de la subvención se realiza en el mes de Enero de cada año. Este beneficio constituye un apoyo financiero al sostenedor.

Presupuesto de Ingresos Subvención Mantenimiento 2024

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores Presupuestarios	\$ 53,664
5	C x C Transferencias Corrientes	\$-
05.03	De Otras Entidades Públicas	\$-
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$-
05.03.003.999.002	Subvención Mantenimiento	\$ 53,664
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$-
05.03.007	Del Tesoro Público	\$-
15	Saldo Inicial de Caja	\$-
15.01	Fondos Propios DAEM	\$-

Presupuesto de Gastos Subvención Mantenimiento 2024 EN M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores Presupuestarios	\$ 53,664
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 20,592
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 200
215.22.05	Servicios Básicos	\$-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 14,944
215.22.06.999	Otros	\$ 6,265
215.22.07	Publicidad y Difusión	\$-

215.22.08	Servicios Generales	\$-
215.22.08.999	Otros	\$ 1,363
215.22.09	Arriendos	\$-
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$-
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$-
215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 3,700
215.29	C X p Adquisición de Activos No Financieros	\$-
215.29.04	Mobiliario y Otros	\$ 6,600
215.29.05	Máquinas y Equipos	\$-
215.34	C x p Servicio de la Deuda	\$-
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	\$-

Total Ingresos S.A.M.	\$ 53,664
Total Egresos S.A.M.	\$ 53,664,
DIFERENCIA	\$-

f. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP

El FAEP tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de iniciativas asociados a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Destacar que estos fondos se enfocan en el cumplimiento de objetivos, ante lo cual puede darse el caso que existan actividades que puedan ejecutar a un menor costo del estipulado inicialmente. Sin embargo, y utilizando la facultad que menciona el convenio, el Departamento de Educación Municipal una vez que se hayan ejecutado todas las actividades y objetivos del Plan de Iniciativas, considerando que aún existe plazo para la ejecución de los recursos se buscará readecuar los saldos no utilizados, en alguna actividad y así utilizar el máximo y eficientemente los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

FAEP 2022

FECHA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIO

24/08/2022

FECHA TÉRMINO DE CONVENIO

24/08/2024

FECHA TÉRMINO VIGENCIA DE CONVENIO

24/02/2025

MONTO TOTAL TRANSFERIDO

\$189.347.000

N° INICIATIVA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	CONTRAPARTE SOSTENEDOR	
				MONTO EJECUTADO (\$)	PORCENTAJE EJECUTADO (%)
1	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD DE A LO MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR AL MENOS 1 MES	10.000.000	9.987.488	100%
2	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE A LO MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR A LO MENOS 1 MES	10.000.000	9.988.630	100%
3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES DE A LO MENOS 1 ESTABLECIMIENTO POR A LO MENOS 1 MES	45.347.000	45.339.646	100%

4	INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE INTERNET COMO APOYO AL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE A LO MENOS 1 EE. POR A LO MENOS 1 MES	5.000.000	3.980.940	80%
5	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PAGO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 7 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA POR A LO MENOS 2 MESES	119.000.000	24.393.349	72%
			189.347.000	154.862.905	82%

FAEP 2022

Nota explicativa:

Mediante la resolución N°000959 de fecha 24 de agosto 2022 que aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Vilcún, los recursos que corresponden a la Ilustre Municipalidad de Vilcún ascienden a la suma de \$189.347.000.- los cuales se distribuyen en base a un Plan de iniciativa confeccionado y planificado para cubrir las necesidades de la educación municipal de la comuna.

El plazo de ejecución del presente convenio corresponde a 24 meses, contado desde la fecha de la resolución que aprueba el presente instrumento. Los recursos expuestos anteriormente se distribuyen de la siguiente forma:

Pagar el servicio de electricidad de a lo menos 2 establecimientos Educativos por lo menos 1 mes.

El fondo de apoyo a la educación pública considera pago de servicio de electricidad de nuestros establecimientos educativos. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educativos.

Pagar Servicio de Agua Potable de a lo menos 2 establecimientos por lo menos 1 mes.

El fondo de apoyo a la educación pública considera pago de servicio de agua potable de nuestros establecimientos educativos. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educativos.

Pagar Remuneraciones de Docente de a lo menos 1 mes de los establecimientos educativos.

El Fondo de apoyo a la educación Pública considera pago de remuneraciones, ante lo cual hemos destinado estos recursos para pago de sueldo de docentes de nuestros establecimientos educativos. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educativos, mediante la disponibilidad de docentes necesarios para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Contratar el Servicio de Internet como apoyo al Equipamiento Informático de a lo menos 1 mes de los establecimientos educativos.

El Fondo de apoyo a la educación Pública considera pago de servicio de internet, ante lo cual hemos destinado estos recursos para pago de internet de los establecimientos educativos. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educativos, mediante la disponibilidad del servicio para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Contratar el servicio de transporte escolar de a lo menos 7 establecimientos de la comuna por a lo menos 2 meses.

Los recursos FAEP son la principal fuente de financiamiento del transporte escolar de los establecimientos educativos rurales y urbanos de nuestra comuna. Esta iniciativa busca apoyar

a los estudiantes del sector urbano como también para las comunidades rurales, atendiendo las necesidades del traslado diario desde sus hogares hasta los establecimientos educacionales.

FAEP 2023

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP.

FECHA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIO	28/07/2023
FECHA TÉRMINO DE CONVENIO	27/07/2025
FECHA TÉRMINO VIGENCIA DE CONVENIO	28/01/2026
MONTO TOTAL TRANSFERIDO	\$223.223.000

N° INICIATIVA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)	PORCENTAJE EJECUTADO (%)
1	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTE Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE A LO MENOS 1 MES	66.000.000		0%
2	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	ADQUISICIÓN DE PETROLEO CALDERA COMPLEJO LA GRANJA	5.000.000		0%
3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGAR CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LOS E.E DE A LO MENOS 3 MESES	10.289.000		0%
4	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGAR CONSUMO DE AGUA DE LOS E.E DE A LO MENOS 3 MESES	8.000.000		0%

5	INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET COMO APOYO AL EQUIPAMIENTO DE A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS	10.000.000		0%
6	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 7 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	123.934.000		0%
			223.223.000		

FAEP 2023

Nota explicativa:

Mediante la resolución N°001261 de fecha 28 de julio 2023 que aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Vilcún, los recursos que corresponden a la Ilustre Municipalidad de Vilcún asciende a la suma de \$223.223.000.- los cuales se distribuyen en base a un Plan de iniciativa confeccionado y planificado para cubrir las necesidades de la educación municipal de la comuna.

El plazo de ejecución del presente convenio corresponde a 24 meses, contado desde la fecha de la resolución que aprueba el presente instrumento. Los recursos expuestos anteriormente se distribuyen de la siguiente forma.

Pagar Remuneraciones de Docente de a lo menos 1 mes de los establecimientos educacionales.

El Fondo de apoyo a la educación Pública considera pago de remuneraciones, ante lo cual hemos destinado estos recursos para pago de sueldo de docentes de nuestros establecimientos educacionales. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, mediante la disponibilidad de docentes necesarios para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Adquisición de petróleo caldera complejo la Granja.

El fondo de apoyo a la educación pública considera pago de compra de combustible para la caldera del establecimiento educacional. Garantizando el funcionamiento adecuado del establecimiento educacional, mediante la disponibilidad del servicio para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Pagar el servicio de electricidad de a lo menos 2 establecimientos Educativos por lo menos 1 mes.

El fondo de apoyo a la educación pública considera pago de servicio de electricidad de nuestros establecimientos educacionales. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.

Pagar Servicio de Agua Potable de a lo menos 2 establecimientos por lo menos 1 mes.

El fondo de apoyo a la educación pública considera pago de servicio de agua potable de nuestros establecimientos educacionales. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.

Contratar el Servicio de Internet como apoyo al Equipamiento Informático de a lo menos 1 mes de los establecimientos educacionales.

El Fondo de apoyo a la educación Pública considera pago de servicio de internet, ante lo cual hemos destinado estos recursos para pago de internet de los establecimientos educacionales. Garantizando el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, mediante la disponibilidad del servicio para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Contratar el servicio de transporte escolar de a lo menos 7 establecimientos de la comuna por a lo menos 2 meses.

Los recursos FAEP son la principal fuente de financiamiento del transporte escolar de los establecimientos educacionales rurales y urbanos de nuestra comuna. Esta iniciativa busca apoyar a los estudiantes del sector urbano como también para las comunidades rurales, atendiendo las necesidades del traslado diario desde sus hogares hasta los establecimientos educacionales.

Presupuesto de Ingresos Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024 (F.A.E.P.)

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores presupuestarios	\$ 220,000,000
5	C x C transferencias corrientes	\$-
05.03	De otras entidades públicas	\$-
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$-
05.03.003.001.001	Subv. De Escolaridad- Sub Fiscal Mensual	\$-
05.03.003.999.004	Otros Aportes MINEDUC (Carrera docente)	\$-
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$-
05.03.007	Del Tesoro Público	
05.03.009.001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 220,000,000
15	Saldo Inicial de Caja	\$-
15.01	Fondos Propios DAEM	\$-

Presupuesto de Gastos Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024 (F.A.E.P.)

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores presupuestarios	\$ 220,000
215.21	C x P Gastos en personal	
215.21.01	Personal de Planta *	
215.21.02	Persona a Contrata **	\$ 44,000,
215.21.03	Otras Remuneraciones ***	\$ 44,000
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.08	Servicios Generales	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes-Transporte Escolar	\$ 122,000
215.22.08.999	Otros Serv. Grales/Fumigación	\$ 10,000
215.29.99	Otros Activos No Financieros	
215.34	C x p Servicio de la Deuda	
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	
	Total ingresos S. Gral.	\$ 220,000
	Total egresos S.Gral.	\$ 220,000
	DIFERENCIA	\$-

g. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.07.2023

Subvención	Monto asignado (\$)	Monto ejecutado (\$)	% de ejecución al 31/07
General	5,905,966,000	3,648,175,988	62%
Escolar Preferencial Prioritarios y Preferentes	1,731,605,000	577,804,079	33%
Programa de Integración Escolar	1,039,011,000	631,157,492	61%
Pro-Retención	140,294,000	1,672,188	1%
Mantenimiento	96,109,000	16,847,924	18%
Total	8,912,985,000	4,875,657,671	55%



h. JARDINES JUNJI VIA TRASFERENCIA DE FONDOS

PRESUPUESTO 2024

La proyección de los ingresos operacionales que se obtienen de acuerdo al cálculo de asistencia de los párvulos a los respectivos Jardines Infantiles, cabe mencionar que se realizaron de acuerdo a la asistencia del año 2023, debido a la información proporcionada desde Junji a través de un oficio 015/1015 de fecha 04.08.2023 donde se da a conocer que se están realizando todas las acciones para poder utilizar la asistencia 2023 como base de cálculo para las futuras transferencias 2024.

En cuanto a los gastos se calculan en función de los compromisos que se generen en el futuro de acuerdo a la realidad de cada Jardín Infantil.

De acuerdo a lo antes mencionado, es importante tener en cuenta algunas consideraciones generales:

- ✓ Se tomo en cuenta la asistencia del año 2023 la cual sufrió una baja debido a que 3 Jardines se encontraban bajo el Subtítulo 33, que se refiere a Proyectos de Conservación y por ende sus asistencias fueron nulas debido a que no se encontraban con un lugar establecido de acuerdo a las exigencias que solicitaba Junji para dar continuidad al servicio.
- ✓ Para la proyección del presupuesto 2024, se consideran parámetros de reajuste de acuerdo al IPC.

PRESUPUESTO DE INGRESOS INFANCIA VTF JUNJI 2024 EN M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Deudores presupuestarios	2.008
5	C x C transferencias corrientes	-
05.03	De otras entidades públicas	926.887
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	-
05.03.003	Subv. De Escolaridad- Sub Fiscal Mensual	-
05.03.003	Otros Aportes MINEDUC (Carrera docente)	-
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	878.908
05.03.007	Del Tesoro Público	-
05.03.099	De Otras Entidades Públicas (JUNAEB)	-
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	47.979
6	C x C Rentas de la Propiedad	-
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	-
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	77.160
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	77.160
08.99	Otros	-
12.10	Ingresos por Percibir (Licencias medicas años anteriores)	-
15	Saldo Inicial de Caja	-
15.01	Fondos Propios DAEM	-

PRESUPUESTO DE GASTOS INFANCIA VTF JUNJI 2024 EN M\$		
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2024
	Acreedores presupuestarios	1.004.047
215.21	C x P Gastos en personal	867.138
215.21.01	Personal de Planta *	-
215.21.02	Persona a Contrata **	-
215.21.03	Otras Remuneraciones ***	867.138
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	85.590
215.22.01	Alimentos y Bebidas	-
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.180
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	4.200
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	19.774
215.22.05	Servicios Básicos	17.686
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	3.120
215.22.07	Publicidad y Difusión	-
215.22.08	Servicios Generales	7.060
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes-Transporte Escolar	18.225
215.22.08.999	Otros Serv. Grales/Fumigación	7.560
215.22.09	Arriendos	-
215.22.09.006	Arriendo Equipos Informaticos	-
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	4.785
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	15.480
215.23.01	Prestaciones Previsionales	-
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	15.480
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	35.839
215.26.01	Devoluciones	35.839
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-
215.29	C X p Adquisición de Activos No Financieros	-
215.29.04	Mobiliario y Otros	-
215.29.05	Máquinas y Equipos	-
215.29.06	Equipos Informáticos	-
215.29.07	Programas Informáticos	-
215.29.99	Otros Activos No Financieros	-
215.34	C x p Servicio de la Deuda	-
215.34.07	Deuda Flotante DAEM	-
	Total ingresos S. Gral.	\$ 1,004,047
	Total egresos S.Gral.	\$ 1,004,047
	DIFERENCIA	-

El presupuesto proyectado de manera individual da a conocer un déficit en dos Jardines Infantiles que se detallarán a continuación:

PPTO PROGRAMA VTF JUNJI 2024		
INGRESOS 2024		
	TERNURAS DEL LLAMA	SHUKA PICHICHE
INGRESOS SUBVENCIÓN OPERACIÓN	74.190.376	72.145.171
INGRESOS LEY 20.905 - ASIG. HOMOLOGACIÓN	15.304.644	5.555.328
INGRESOS LEY 20.903 - ASIG. C. DOCENTE	7.197.516	6.655.476
Recuperación de licencias médicas	2.760.000	18.000.000
	99.452.536	102.355.975
ITEMS GASTOS 2024		
Remuneraciones Cod. Trabajo	65.844.000	60.816.000
Aportes patronales	5.352.000	4.956.000
Remuneraciones CT Asig. Hom.	17.712.000	8.604.000
Remuneraciones CT Carrera Doc.	8.148.000	15.084.000
Remuneraciones CT Bono Rural.	-	468.000
Remuneraciones para reemplazos	-	-
Aportes patronales para reemplazos	-	-
Subtotal remuneraciones	97.056.000	89.928.000
Serv. Basico de Luz	600.000	900.000
Serv. Basico de Agua	402.000	600.000
Serv. Basico de Telefon. Celular	360.000	360.000
Serv. Basico de Internet	204.000	204.000
Servicio de Vigilancia	892.680	892.680
Pasaje y Fletes	-	18.224.717
Otros	1.080.000	1.080.000
Gastos en Seguros	600.000	564.000
Subtotal gastos operacionales	4.138.680	22.825.397
Gastos operacionales + RRHH	101.194.680	112.753.397
DIFERENCIA	- 1.742.144	- 10.397.422

Ternuras del Llaima

Según la tabla anterior, se puede apreciar que según las transferencias se pueden cubrir lo que se refiere a RR.HH, sin embargo, en cuanto a los gastos básicos y generales que se deben financiar durante el año, se presentaría un déficit de \$145.179.- mensual y anual de \$1.742.148.-

Casita de Niños

Según la tabla anterior, para efectos de este Jardín, cubrimos lo que es RR.HH. pero en cuanto a los gastos básicos y generales habría en déficit mensual de \$1.083.413.- y anual de \$10.397.425.-

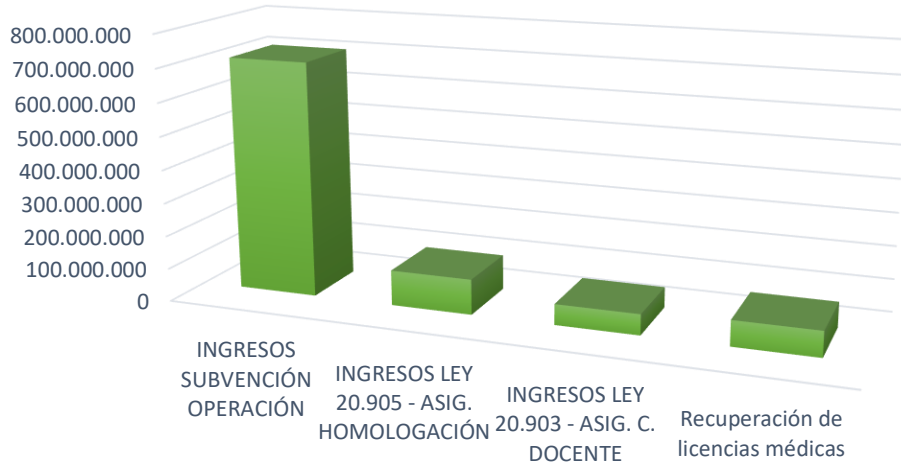
Este monto, principalmente se refiere al gasto que se debe realizar bajo el ítem de transporte, al ser un establecimiento que se encuentra en el sector Rural se requiere de este servicio para poder realizar los traslados de los párvulos que viven en diferentes puntos del Sector Vega Redonda, caso contrario no se contaría con la asistencia y producto de esto, no se tendrían recursos para el funcionamiento de éste.

INGRESOS

Los ingresos se dividen en 4 ítem que se detallan a continuación:

- ✓ Transferencias operacionales: estos valores dependen de la asistencia promedio que tiene los Jardines Infantiles y se distribuyen para cubrir gastos en RR.HH., gastos básicos, materiales de uso y consumo, gastos generales, etc.
- ✓ Transferencias de Homologación de Renta: son destinados para igualar las remuneraciones de las funcionarias de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Junji versus funcionarias que se desempeñan en los Jardines propios de Junji.
- ✓ Transferencias Carrera Docente: fondos destinados a reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por las profesionales de la educación (Directoras y Educadoras).

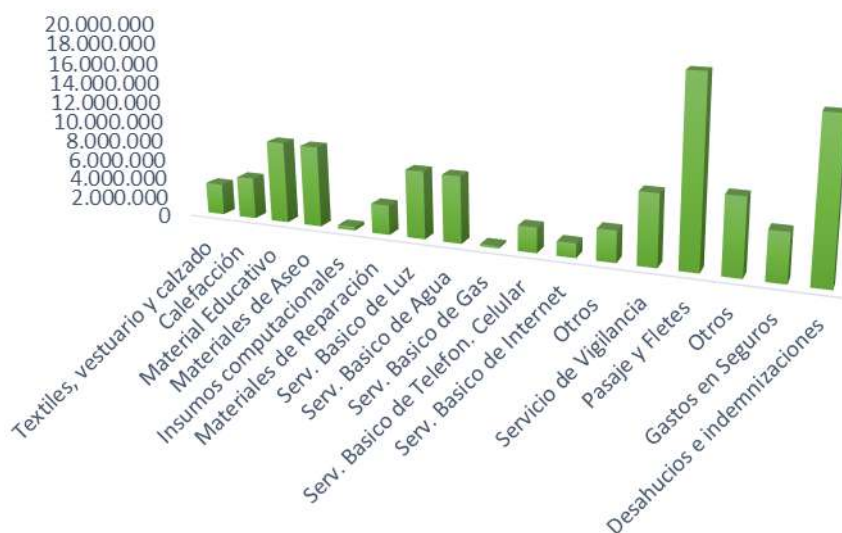
PROYECCIÓN INGRESOS 2024



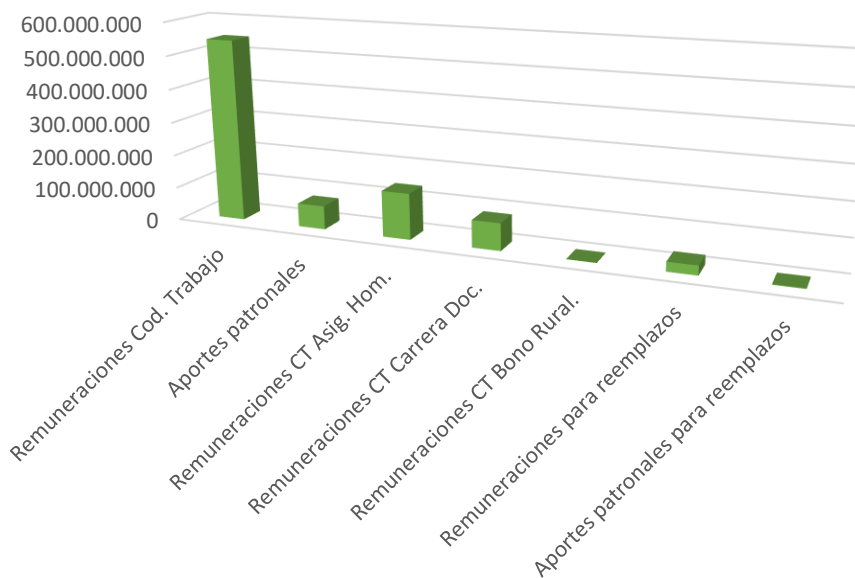
GASTOS

Dentro de esto podemos apreciar que hay gastos básicos, materiales de uso o consumo, gastos generales, etc. A esto se le suma el gasto en remuneraciones para las funcionarias (Directoras, educadoras, técnicos en atención de párvulos y auxiliares de servicios menores) y el pago bajo el concepto de homologación de renta y carrera docente.

GASTOS OPERACIONALES 2024



REMUNERACIONES 2024



Matrículas

TOTAL DE JARDINES	CAPACIDAD TOTAL	MATRÍCULAS AÑO 2023	PROYECCIÓN AÑO 2024
7	348	165	98,07

De acuerdo a lo expuesto en la tabla, cabe mencionar lo siguiente:

- ✓ Las capacidades totales en los jardines se dividen de acuerdo a los sectores en que se encuentre ubicado el Jardín Infantil.

	Sala cuna	Nivel Medio
Sector Rural	12	24
Sector Urbano	20	32

- ✓ Matriculas año 2023, es la asistencia real correspondiente al año en curso, informado por cada entidad prestadora del servicio.
- ✓ Proyección año 2024, de acuerdo a la información realizada por Junji de acuerdo al oficio 015/1015 de fecha 04.08.2023 donde se da a conocer que se están realizando todas las acciones para poder utilizar la asistencia 2023 como base de cálculo para las futuras transferencias 2024. Los valores son bajos, debido a que 3 Jardines no tuvieron asistencia por encontrarse bajo el Subtítulo 33 (Proyectos de Conservación de Salas Cunas y Jardines Infantiles), acción que afecta directamente en el cálculo de las asistencias.

NOTA: se debe realizar una distinción entre matricula y asistencia, la matrícula es la cantidad de niños que fueron inscritos en los Jardines Infantiles y la asistencia, cantidad real que se presenta en los Jardines y que se toma como base para calcular las transferencias de fondos.

CAPÍTULO IX: ÁMBITO JURÍDICO

a. MARCO LEGAL PARA LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Vilcún, para el año 2024, tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410, del año 1995. Esta ley, en su artículo 4º establece que “a contar desde el año 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que este, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la ley N° 19.602, de 1999 que modificó la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, creando e incorporando a la gestión municipal, los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General de la República, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza el uso y destino de dichos recursos.

En el mismo sentido, la ley N° 19.070, de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, fue modificada por la Ley N° 19.979, de 2004, que le introduce variadas transformaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su artículo 8º establece el procedimiento para la evaluación de docentes, directivos y técnicos pedagógicos; y en su artículo 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento.

Con posterioridad, la ley N° 20.158, de 2006, dispone en su artículo 10 modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.

Finalmente, en el año 2011 se promulgo la ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación que, entre otras normativas, modifico la ley N°19.410, que establece la elaboración del PADEM comunal.

La anterior compilación está señalando, en alguna medida, el marco legal dentro del cual se rige y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Señalado lo anterior, la presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional, bajo esta mirada la educación Municipal se centra principalmente en las leyes que lo orientan tales como:

LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR N° 20.845: centrar las acciones que impliquen una serie de cambios sistemáticos que apuntan a contribuir a un sistema educacional cada vez más inclusivo, que efectivamente promueva una educación de calidad integral, donde la valoración de la diversidad, así como otros aspectos valóricos y de educación ciudadana, “vuelvan a contribuir ámbitos y temáticas fundamentales en la formación y el aprendizaje de los estudiantes.”

DECRETO SUPREMO N° 67/ 2018: acompañar a los establecimientos educacionales para que “Las normas Mínimas, sobre evaluación, calificación y promoción, que entra en vigencia 2020”, según decreto 67 2018, mediante el cual, los establecimientos establecerán los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales, sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto. El acompañamiento a los equipos de gestión de los establecimientos permitirá realizar una orientación efectiva, monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia, del desempeño de éstos, **se obtiene, e interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para la toma de decisiones acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje.**

Decreto 83: Acompañar a los equipos de Gestión Pedagógica, contribuir con lineamientos claros que permitan enfatizar la importancia y el carácter Universal del Decreto 83 que aprueba orientaciones y criterios de adecuación curricular y promueve la diversificación de la enseñanza para todos los estudiantes, y no solo para aquellos que presentan NEE, en el entendido que, independiente del tipo de escuela, nivel o modalidad educativa que se trate, cualquier niño, niña o joven dentro del aula, en virtud de sus características, individuales o circunstanciales de su contexto, podrían encontrar en algún momento de su trayectoria escolar, barreras para aprender, desarrollarse o participar en la cultura, en el currículo y en la vida de la escuela, y precisar apoyos, más o menos especializados o personalizados. Por ello es que la educación comunal de acuerdo al decreto 83 se propone:

-Facilitar el acceso a los estudiantes a los cursos establecidos en el Plan de estudio de la educación regular.

-Asegurar la participación, permanencia y progreso de todos ellos en el currículo, desarrollando capacidades con respeto a las diferencias individuales.

-Resguardar su permanencia y tránsito en los distintos niveles educativos.

-Priorizar los aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia podría comprometer su proyecto de vida, su participación e inclusión social.

-Identificar las necesidades de apoyo del estudiante, a través del proceso de evaluación inicial de aprendizaje, y la evaluación diagnóstico integral que realizan los equipos multiprofesionales con que cuentan las escuelas, para dar respuestas educativas pertinentes y relevantes a su contexto y de su familia.

Ley Nº 20.832 y Nº 20.835, de acuerdo a la normativa descrita en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia – MBE EP- se organizarán acciones que orienten, acompañen a los equipos Técnicos de los establecimientos de manera de contribuir a la mejora continua de las prácticas pedagógicas que deben exhibir las educadoras de párvulos, en su ejercicio profesional,

alimentar la reflexión y autocrítica personal y entre pares, para ello se generaran los espacios para la conformación y participación de la RED comunal de Educación Parvularia.

Ley Miscelánea N° 21.152 Publicada el 25 de abril de 2019, que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, o la llamada Ley “Miscelánea”. Modifica normas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y establece los beneficios que indica:

Modificaciones y medidas que facilitan la implementación de la ley de Carrera Docente.

1. Modifica el estatuto docente.
2. Modifica el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
 - 2.1. Normas relativas al ordenamiento de establecimientos.
 - 2.2. Normas que tienden a evitar el cierre de establecimientos.
 - 2.3. Normas sobre administrador provisional.
3. Se garantiza una subvención mínima para las escuelas emplazadas en recintos hospitalarios, y aulas hospitalarias, escuelas cárceles y los establecimientos dependientes del Servicio Nacional de Menores.
4. Rectificación de Ley de Reajuste.
5. Modificación de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, ATES.
6. Se hacen expresamente aplicables las normas de la ley N°20.822 respecto de la prórroga al Plan de Retiro Voluntario para Docentes establecida por la ley N°20.976.
7. Modifica Ley Nueva Educación Pública.

Ley N° 21.128 “Aula Segura”. Publicada el 27 de diciembre de 2018. Esta nueva normativa viene a modificar el DFL N° 2 de 1998 que regula a los establecimientos que reciben subvención del Estado, en lo que dice relación con el procedimiento de cancelación de matrícula o expulsión en aquellos casos de violencia grave que afecten los derechos e integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa

Ley 21.109 Estatuto de los asistentes de la Educación. Publicada el 2 de octubre de 2018. La Ley 21.109 norma un estatuto laboral especial para los asistentes de la educación del sector público. A esta norma estarán sujetos los Asistentes de la Educación que sean traspasados a los Servicios Locales de Educación, desde las Direcciones de Administración Educacional (DAEM) y de las Corporaciones Municipales, ambas entidades que actualmente administran los establecimientos escolares públicos.

b. INFORME DE JUICIOS

Durante el transcurso del año 2023, se han interpuesto dos (02) demandas laborales RIT: O-96-2023, caratulada RAMIREZ/ MUNICIPALIDAD DE VILCÚN y RIT: O-256-2023 caratulado RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, hasta la fecha siguen en tramitación.

c. RECLAMACIONES ANTE LA CONTRALORÍA

Durante el transcurso del año 2023, se han presentado seis (06) solicitudes de pronunciamiento jurídico a la Contraloría Regional de la Araucanía, donde se requiere la interpretación y aplicación a casos específicos relativos a la ley N° 19.070, Estatuto Docente.

d. INSPECCIONES DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

Durante el transcurso del año 2023, se han realizado ocho (08) fiscalizaciones por parte del Departamento de Acción Sanitaria, organismo dependiente de la Seremi de Salud de la Araucanía, cuyas observaciones, en su gran mayoría, han sido subsanadas.

e. FISCALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Durante el transcurso del año 2023, se han iniciado tres (03) procedimientos sancionatorios por parte de la Superintendencia de Educación de la Región de la Araucanía, en su gran mayoría, por errores en la aplicación de protocolos y reglamentos escolares, los cuales se encuentran en tramitación, interponiéndose recursos de reclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la ley N° 20.529.

CAPÍTULO X: INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES PARA EJECUCION 2024

Conservación Infraestructura Sala Cuna y Jardín Infantil Casita de Niños:

Inversión: \$90.000.000.-

Ubicación: Sector Vega Redonda.-

descripción:

- Reposición de circulaciones y pavimentos exteriores para generar la Accesibilidad Universal.
- Cambio de pavimento interiores de piso flotante a piso vinílico.
- Cambio de puertas interiores a la misma materialidad y puertas exteriores se cambian a puertas de PVC termopanel.
- Pintura Interior de muros, cielos y pintura exterior de muros y aleros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Reposición de cierros perimetrales del terreno.
- Reposición de cubierta de teja asfáltica a cubierta de PV4.
- Cambio de Ventanas de aluminio a ventanas de PVC termopanel.
- Cambio de Artefactos de baños.
- Instalación de aire acondicionado en Sala de Hábitos Higiénicos y Sala de Mudas.
- Modificaciones internas.



Conservación Infraestructura Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas:

Inversión: \$160.000.000.-

Ubicación: Cajón.-

Descripción:

- Reposición de circulaciones y pavimentos exteriores para generar la Accesibilidad Universal.
- Cambio de pavimento interiores de piso flotante a piso vinílico.
- Cambio de puertas interiores a la misma materialidad y puertas exteriores se cambian a puertas de PVC termopanel.
- Pintura Interior de muros, cielos y pintura exterior de muros y aleros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Reposición de cierros perimetrales del terreno.
- Reposición de cubierta de teja asfáltica a cubierta de PV4.
- Cambio de Ventanas de aluminio a ventanas de PVC termopanel.
- Cambio de Artefactos de baños.
- Instalación de aire acondicionado en Sala de Hábitos Higiénicos y Sala de Mudas.
- Modificaciones internas.



PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ESCUELAS PARA EJECUCION 2024

Reposición Escuela Martín Alonqueo:

El Proyecto de Reposición de la Escuela Martín Alonqueo de General López el cual albergara a 400 Alumnos y considera los siguientes.

1) áreas administrativas: 202.82 m²

2) área docente

2.1) prebásica: 338,34 m²

2.2) básica: 1.148,46 m²

3) área de servicios: 340.31 m²

Total de recintos: 2.029,96

Superficie de circulaciones cubiertas: 1.007.2 m²

Total programa construido : 4.636,3 m²

Superficie total áreas descubiertas : 2.926,5 m²



Conservación Infraestructura Colegio América de Vilcún:

Inversión: \$550.000.000.-

En etapa de Elegible se encuentra el proyecto de conservación del Colegio América a la espera de su financiamiento para ser ejecutado y el cual considera las siguientes partidas:

- Reposición de circulaciones y pavimentos exteriores para generar la Accesibilidad Universal.
- Cambio de pavimento interiores a piso vinílico.
- Pintura Interior de muros y pintura exterior de muros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Reposición de cierros perimetrales del terreno.
- Reposición de cubierta a cubierta de PV4.
- Cambio de Ventanas y puertas de fierro a ventanas de PVC termopanel.
- Mejoramiento de servicios Higiénicos.
- Mejoramiento de pavimentos en patios interiores.



-Conservación Infraestructura Escuela Feyentun:

Inversión: \$150.000.000.-

En etapa de Elegible se encuentra el proyecto de conservación del Escuela Feyentun, a la espera de su financiamiento para ser ejecutado y el cual considera las siguientes partidas:

- Cambio de pavimento interiores a piso vinílico.
- Pintura interior de muros y pintura exterior de muros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Pintura de cubierta.
- Cambio de puertas de fierro a Puertas de PVC termopanel.
- Mejoramiento deservicio Higiénicos internado.
- Mejoramiento de cierros perimetrales.



CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA DAGOBERTO GODOY

Inversión: \$ 300.000.000.

El proyecto de conservación de la Escuela Dagoberto Godoy de San Patricio comenzó a ejecutarse en el mes de septiembre de 2023.

Descripción del Proyecto:

- Reposición de circulaciones y pavimentos exteriores para generar la Accesibilidad Universal.
- Cambio de pavimento interiores de piso flotante a piso vinílico.
- Cambio de puertas interiores a la misma materialidad y puertas exteriores se cambian a puertas de PVC termopanel.
- Pintura Interior de muros, cielos y pintura exterior de muros y aleros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Reposición de cierros perimetrales del terreno.
- Reposición de cubierta de teja asfáltica a cubierta de PV4.
- Cambio de Ventanas de aluminio a ventanas de PVC termopanel.
- Cambio de Artefactos de baños.

Aislación térmica en muros perimetrales.

PROYECTOS SUB TITULO 33 DE JUNJI

CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PIECECITOS DEL LLAIMA.

Inversión: \$100.642.447.-

Ejecutadas se encuentra en proyecto de conservación SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PIECECITOS DEL LLAIMA, el cual consideró el mejoramiento pavimentos exteriores y cambio pavimentos interiores, cambio de puertas interiores y exteriores, cambio de cubierta con su aislación, cambio equipos de iluminación, cambio cierros perimetrales, pintura interior muros y cielos.



CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA.

Inversión: \$83.211.087.-

*Ejecutadas se encuentra las obras del proyecto conservación **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA**, el cual consideró el mejoramiento pavimentos exteriores y cambio pavimentos interiores, cambio de puertas interiores y exteriores, cambio de cubierta con su aislación, cambio equipos de iluminación, cambio cierros perimetrales, pintura interior muros y cielos.*



CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TERNURITAS DEL LLAIMA

Inversión: \$85.316.232.-

Ejecutadas se encuentra las obras del proyecto conservación SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TERNURITAS DEL LLAIMA, el cual consideró el mejoramiento pavimentos exteriores y cambio pavimentos interiores, cambio de puertas interiores y exteriores, cambio de cubierta con su aislación, cambio equipos de iluminación, cambio cierros perimetrales, pintura interior muros y cielos.



REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

REQUERIMIENTOS INFRAESTRUCTURA			
ESTABLECI MIENTO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
DAGOBERT O GODOY	Habilitación plan de contingencia	Cierre Perimetral Posterior	
		Red de Gas (Sello Verde)	
		Construcción Baño Discapacitado	
CRUZ DEL SUR	Pintura Exterior	Cambio Canaletas	Cerrar área acceso a establecimiento
	Cambio Cerradura Puerta Acceso	Instalar Timbre	Instalar área de juegos
	Portón Metálico Acceso Establecimiento	Cerámica piso Baños	
	Red de Gas (Sello Verde)	Instalar arcos de Fútbol y Básquet Ball	
	Cerámica piso Cocina	Construcción de Bodega	
JAPON	Reparación de Filtraciones de Agua	Cierre Perimetral Posterior	Techar Pasillo PIE - CRA
	Instalación Estufa Fonoaudióloga	Construcción de Aleros Salida de Emergencia	
	Tapar cámara de Alcantarillado	Extractor Baño Profesores	
		Cambio de Puertas	
COLLIN	Mantenimiento Caldera	Mantenimiento Pintura Norte	Cerra Acceso establecimiento
	Mantenimiento Bomba de Agua		
	Gotera Hall Comedor		
	Puerta en Gimnasio con Problemas		
AMERICA	Ampliar portón Kínder	Reposición Red Eléctrica	Reposición Colegio
	Reparación de Filtraciones	Reposición Alcantarillado	
		Red de Agua	
		Red de Gas camarines	
		Prolongar circulaciones exteriores	

REQUERIMIENTOS INFRAESTRUCTURA			
ESTABLECIMIENTO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
LA GRANJA	Mantenimiento Caldera	Pintura Exterior Establecimiento	
	Mantenimiento Canaletas	Cierre Perimetral Posterior	
	Reponer Combustiones Lentas	Reposición Red Eléctrica	
	Cierre Perimetral NT1 - NT2	Reposición Calefacción	
	Sello Verde Cocinas	Cambio Destino Internado	
	Cámaras de Seguridad		
	Filtración Baño Básica		
	Tabique Interior Cocina		
	Reponer Cielo Patio Interior Cocina Ex Hogar		
	Sellar Extractor de Ventilación		
VEGA REDONDA	Reparaciones Eléctricas	Ampliación de Cocina	
	Reparación Filtraciones	Cierre Perimetral Escuela	
	Reparación Baños	Pintura Exterior Establecimiento	
	Cambio Vidrios y Ventanas	Compra e instalación 8 combustiones Lentas	
CANTINO	Mantenimiento Caldera y Aire acondicionado		
	Cámara de registro en filtración de aguas		
	Cerámica en cocina		
	Compra termostato en caldera		